



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2024
Español
Original: francés e inglés

Carta de fecha 15 de octubre de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 2713 (2023) relativa a Al-Shabaab

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) relativa a Al-Shabaab, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 29 c) de la resolución [2713 \(2023\)](#) del Consejo, tengo el honor de adjuntar el informe final del Grupo de Expertos dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#).

El Comité le agradecería que tuviese a bien señalar el texto de la presente carta y del informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y hacerlo distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) **Yamazaki Kazuyuki**
Presidente
del Comité del Consejo de Seguridad
dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) relativa a Al-Shabaab



Carta de fecha 17 de septiembre de 2024 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) relativa a Al-Shabaab por el Grupo de Expertos sobre Somalia

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 29 c) de la resolución [2713 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de transmitir por la presente el informe final del Grupo de Expertos dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) que deberá ser presentado al Consejo a más tardar el 15 de octubre de 2024.

(Firmado) Sanaa **Elkahim**
Coordinadora y experta en asuntos humanitarios

(Firmado) Nikhil **Acharya**
Experto en armas

(Firmado) Stella **Attakpah**
Experta en finanzas

(Firmado) Justine **Fleischner**
Experta en grupos armados

(Firmado) Lydelle **Joubert**
Experta en recursos marítimos y naturales

Resumen

La aprobación de las resoluciones [2713 \(2023\)](#) y [2714 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, el 1 de diciembre de 2023, marcó un momento crucial para Somalia al poner fin al prolongado embargo de armas territorial que el Consejo había impuesto por primera vez el 23 de enero de 1992 mediante su resolución [733 \(1992\)](#). Se han eliminado todas las restricciones impuestas al Gobierno de la República Federal de Somalia en lo que respecta a las importaciones de armas, municiones y equipo militar, por lo que las principales instituciones del sector de la seguridad somalí —el Ejército Nacional Somalí, el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad, la Fuerza de Policía Nacional de Somalia y el Cuerpo Somalí de Funcionarios de Prisiones— pueden adquirir equipo militar sin limitaciones. En virtud de su resolución [2713 \(2023\)](#), el Consejo impuso un embargo de armas centrado en Al-Shabaab con el fin de impedir que el grupo tuviera acceso a armas y municiones y reducir la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados. También mantuvo ciertos procedimientos de control de armamentos para los estados miembros federados, los gobiernos regionales y las empresas de seguridad privada autorizadas, como se detalla en los anexos A y B de la resolución.

El levantamiento del embargo de armas contra el Gobierno marca también el comienzo de un nuevo capítulo, que genera a la vez oportunidades y retos para el Gobierno y para sus fuerzas de seguridad. El objetivo de las resoluciones mencionadas consistió en garantizar que el Gobierno reforzara su estructura de seguridad nacional, en particular mediante un mejor control de sus fronteras terrestres y marítimas, y al mismo tiempo en hacer que las investigaciones del Grupo de Expertos dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) se centraran en la tarea de reducir las capacidades de Al-Shabaab, del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)-Somalia y de cualquier otra amenaza para la paz y la seguridad en Somalia.

La gestión segura de armas y municiones en Somalia sigue siendo una tarea difícil debido al tráfico de armas ilícitas, la falta de rendición de cuentas en lo que respecta a las milicias de los clanes, que están fuertemente armadas, y la limitada capacidad de análisis y rastreo en lo que respecta a las armas, municiones y artefactos explosivos improvisados que se han incautado. Algunas de las armas incautadas a Al-Shabaab fueron fabricadas apenas en 2021, lo que demuestra que el grupo sigue teniendo acceso a suministros de armas ilícitas. Los asaltos a bases y el desvío de armas de bases operadas por el Ejército Nacional Somalí y por la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), los excedentes provenientes de conflictos regionales y las redes de tráfico ilícito siguen siendo fuentes clave de reabastecimiento para Al-Shabaab.

En ese sentido, Al-Shabaab sigue constituyendo la más grave amenaza para la paz y la seguridad en Somalia. El grupo sigue mostrando resiliencia ante las operaciones militares que el Gobierno ha encabezado en su contra. Al-Shabaab sigue llevando a cabo ataques complejos contra el Gobierno, la ATMIS y las fuerzas internacionales, así como contra civiles y contra la comunidad empresarial, incluso dentro de las zonas protegidas de Mogadiscio. El 2 de agosto de 2024, Al-Shabaab perpetró uno de los ataques complejos más mortíferos contra civiles que se hayan llevado a cabo en años, que tuvo como objetivo al restaurante Beach View de la playa de Lido, en Mogadiscio.

Al-Shabaab mantiene una sólida base financiera gracias a sus muy sofisticadas estrategias comerciales. El grupo explota medios tanto lícitos como ilícitos para generar ingresos para sus operaciones, como los puestos de control, la extorsión de empresas y los impuestos forzosos, y también utiliza empresas y cuentas de terceros. El Grupo recibió información según la cual los ingresos financieros totales de

Al-Shabaab para 2023, que fueron obtenidos a través de diversas actividades lucrativas que el Grupo continúa investigando, superaron los 150 millones de dólares.

Las iniciativas destinadas a debilitar a Al-Shabaab deben tener en cuenta el contexto, en el que la población civil afronta abrumadoras necesidades humanitarias y amenazas persistentes. A lo largo de 2023 y 2024, la población civil fue la más afectada por el ciclo de conflicto, violencia y perturbaciones climáticas, que provocó desplazamientos, ejerció una enorme presión sobre los recursos, destruyó infraestructuras y perturbó los medios de subsistencia. Se calcula que en 2024 hay en Somalia 6,9 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria, entre ellas 3,9 millones de desplazados internos. El acceso humanitario neutro e imparcial está restringido en las zonas controladas por Al-Shabaab, lo cual pone de relieve el carácter necesario de dicho acceso. Para que el personal humanitario pueda brindar esa asistencia, es importante que la legislación antiterrorista excluya las actividades humanitarias imparciales de su ámbito de aplicación.

El Grupo constató el elevado número de denuncias de violencia sexual y de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, y de graves violaciones contra niños y niñas. Al-Shabaab sigue siendo el perpetrador que registra el mayor número de incidentes de reclutamiento y utilización de niños, secuestro y matrimonio forzado. A pesar de que el Gobierno asumió el compromiso de poner en práctica el procedimiento operativo estándar de 2014 para la entrega y recepción de niños asociados con grupos armados, esos niños siguen retenidos en lugares de detención oficiales y no oficiales, y en algunos casos han sido condenados a la pena de muerte por delitos cometidos mientras estaban asociados con Al-Shabaab.

En el transcurso de su mandato, el Grupo investigó los cambios en el número de integrantes y la disposición de la facción del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIIL QDe.115) en Somalia, en particular el resurgimiento de la oficina de Al-Karrar como centro administrativo y financiero clave para el EIIIL a nivel mundial. La presencia del EIIIL-Somalia se concentra en la región de Bari (Puntlandia), donde se han intensificado la extorsión y el contrabando y se ha registrado una afluencia de combatientes extranjeros, lo cual plantea nuevos riesgos en materia de seguridad para Somalia y para la región.

El Grupo señala que persiste el *modus operandi* del contrabando de armas y municiones en dhows (embarcaciones de vela tradicionales) cargueros y pesqueros a través del mar Arábigo, destinadas a grupos armados no estatales de Somalia o el Yemen. El 11 de enero de 2024, la Marina de los Estados Unidos de América interceptó en el mar Arábigo un dhow que transportaba un cargamento de componentes de misiles. La operación de contrabando era la tercera de una operación de mayor envergadura iniciada en agosto de 2023, en la que presuntamente se transportaban de contrabando desde la República Islámica del Irán armas que iban a ser transferidas a otro buque frente a las costas de Somalia y tenían al Yemen como destino final. Por otra parte, desde agosto de 2023 las autoridades de Puntlandia han logrado interceptar armas y han detenido a varios contrabandistas de armas, entre ellos seis nacionales yemeníes.

El Grupo observó que a partir del 24 de noviembre de 2023 se produjo un resurgimiento de la piratería somalí, con más de 25 ataques contra buques comerciales y dhows, en particular secuestros. La piratería en Somalia está relacionada con la inseguridad y los problemas económicos que existen en tierra. Durante varios años se ha reprimido la piratería con medidas de seguridad como el despliegue de armadas extranjeras, la aplicación de las mejores prácticas de gestión en los buques y la presencia de equipos de seguridad privada armados en los buques. Con el tiempo, sin embargo, el número de buques que cuentan con equipos de ese tipo a bordo se ha reducido, y se ha producido una relajación en la aplicación de las mejores prácticas de

gestión por parte de las compañías navieras. Ninguno de los buques secuestrados y abordados durante la actual oleada de piratería llevaba a bordo a un equipo de seguridad privada armado.

Por otra parte, en virtud de su resolución [2696 \(2023\)](#) el Consejo de Seguridad autorizó la venta de una sola vez de las existencias de carbón vegetal almacenadas en Kismaayo y sus alrededores. El 29 de mayo de 2024 se informó al Grupo de que la comunidad empresarial de Yubalandia había confirmado al Gobierno que había encontrado un comprador interesado en adquirir el carbón vegetal. Desde entonces, tres dhows de carga han cargado el carbón vegetal en Kismaayo y han partido hacia Dubái. Hasta la fecha, se han exportado desde Kismaayo unos 125.000 sacos de carbón vegetal en el marco de la venta de una sola vez. El Grupo continúa vigilando los avances en el proceso autorizado para la eliminación del carbón vegetal de una sola vez y el cumplimiento de dicho proceso.

Índice

	<i>Página</i>
Resumen	3
I. Mandato y metodología	8
II. Amenazas para la paz, la seguridad y la estabilidad de Somalia: Al-Shabaab y la facción del Estado Islámico en el Iraq y el Levante	8
A. Harakat al-Shabaab al-Mujaahidiin (Al-Shabaab)	8
B. Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Somalia	13
III. Panorama de las perspectivas en materia de seguridad regional	16
IV. Información actualizada sobre las finanzas de Al-Shabaab	17
A. Fuentes de financiación de Al-Shabaab	17
B. Iniciativas nacionales para desbaratar la capacidad financiera de Al Shabaab	19
C. Apropiación indebida	21
D. Mecanismos de protección de los denunciantes de irregularidades	22
E. Somalilandia y el plan nacional de disrupción financiera	22
V. Embargo de armas post-Gobierno: gestión y localización de armas y municiones	23
A. Información limitada sobre las notificaciones previstas en los anexos A y B de la resolución 2713 (2023)	24
B. Gestión de armas y municiones: avances y dificultades a nivel del Gobierno y de los estados miembros federados	24
C. Incautación de armas de bases de la ATMIS y del Ejército Nacional Somalí por parte de Al-Shabaab	27
D. Reducción de la ATMIS y transición a la Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia: aprovechamiento de la experiencia adquirida	27
E. Investigaciones y rastreos que llevó a cabo el Grupo respecto de armas, municiones y componentes conexos que utiliza Al-Shabaab	29
F. Tráfico transfronterizo de armas: una perspectiva subregional	29
G. Incautación de armas en Abudwak (Galmudug)	30
H. Seguimiento e investigación de los ataques con fuego indirecto de Al Shabaab	30
VI. La amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados	31
A. Tendencias observadas en lo que respecta a los artefactos explosivos improvisados durante el período que abarca el informe	31
B. Análisis del uso de artefactos explosivos improvisados por parte de Al-Shabaab	31
VII. Prohibición relativa al carbón vegetal	33
A. Aplicación de la prohibición relativa al carbón vegetal	33
B. Eliminación completa y de una sola vez de las existencias de carbón vegetal	33
VIII. Protección marítima	34
A. Tráfico e interceptaciones marítimas	34

B.	Resurgimiento de la piratería	36
IX.	Principales consideraciones humanitarias y de protección	42
A.	Repercusión del conflicto y la inseguridad en la población civil	43
B.	El efecto agravante de las perturbaciones climáticas	44
C.	Acceso humanitario en las zonas controladas por Al-Shabaab	45
D.	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 2664 (2022) (excepción humanitaria)	46
E.	Violencia sexual y de género	46
F.	Violaciones graves contra niños y niñas	48
X.	Recomendaciones	50
Anexos*	53

* Los anexos se distribuyen únicamente en el idioma en que fueron presentados y sin revisión editorial oficial.

I. Mandato y metodología

1. En su resolución [2713 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad describe el mandato del Grupo de Expertos dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#). De conformidad con el párrafo 29 c) de la resolución, el Grupo presenta al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Al-Shabaab el presente informe final sobre sus investigaciones.

2. El Grupo fue nombrado por el Secretario General en su carta de fecha 29 de diciembre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2024/48](#)). El Grupo está compuesto por cinco expertos. En el momento de redactar este informe, la experta en grupos armados/asuntos regionales, si bien ha sido nombrada por el Secretario General, aún no se ha incorporado al Grupo. Este informe contiene las conclusiones del Grupo correspondientes al período comprendido entre septiembre de 2023 y el 30 de agosto de 2024.

3. De enero a agosto de 2024, el Grupo realizó múltiples visitas a Somalia y se reunió con las autoridades del Gobierno de la República Federal de Somalia, de los estados miembros federados y de los gobiernos regionales. El Grupo visitó Mogadiscio, Garoowe, Baidoa, Kismaayo y Hargeysa. El Grupo también se reunió con representantes de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), así como con representantes de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), organismos de las Naciones Unidas, asociados internacionales, varias misiones diplomáticas y organizaciones de la sociedad civil. En mayo de 2024, el Grupo participó en una reunión nacional de coordinación de la gestión de armas y municiones, que fue convocada por el Departamento de Supervisión Central de la Oficina de Seguridad Nacional y reunió a representantes del Gobierno, de los estados miembros federados¹, de las fuerzas de seguridad somalíes y de asociados internacionales. Además, el Grupo participó en la 15ª Reunión Estratégica de la Industria, organizada por la Fuerza Naval de la Unión Europea, que se celebró los días 29 y 30 de mayo de 2024 en Madrid.

4. El Grupo se rige por las normas recomendadas por el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre Cuestiones Generales relativas a las Sanciones (véase [S/2006/997](#)) y por las disposiciones promulgadas en el boletín del Secretario General sobre la confidencialidad, la clasificación y el manejo de la información ([ST/SGB/2007/6](#)). En los anexos 2 y 3 del presente informe figura una descripción detallada de su metodología.

5. En el momento de redactar este informe, el Grupo estaba manteniendo 81 conversaciones con el Gobierno acerca de las modalidades de cooperación con el Gobierno. Se espera que las misiones del Grupo a Somalia se reanuden una vez que se hayan resuelto los asuntos pendientes.

II. Amenazas para la paz, la seguridad y la estabilidad de Somalia: Al-Shabaab y la facción del Estado Islámico en el Iraq y el Levante

A. Harakat al-Shabaab al-Mujaahidiin (Al-Shabaab)

6. Al-Shabaab (SOe.001) sigue constituyendo la amenaza más importante para la paz y la seguridad en Somalia y ha logrado resistir reiteradas ofensivas militares en su contra que han sido respaldadas por el Gobierno. Al-Shabaab no solo ha logrado

¹ Galmudug, Hirshabelle, Yubalandia y Estado Sudoccidental.

resistir esas operaciones, sino que además ha reconquistado zonas que habían sido liberadas, como Ceel Buur y Cowsweyne, en Galmudug. El grupo sigue llevando a cabo ataques complejos contra el Gobierno, la ATMIS y objetivos internacionales, así como contra civiles y contra la comunidad empresarial, en particular ataques contra mercados concurridos de Mogadiscio². El grupo aprovecha la presencia de su servicio de inteligencia Amniyat, que ha resultado difícil de desarticular para los servicios de seguridad, en las zonas controladas por el Gobierno.

1. Estructura y dinámica de la dirección

7. En los últimos años, la estructura de la cúpula de Al-Shabaab se ha mantenido relativamente estable. En el último año se ha producido un nuevo nombramiento de alto nivel: Yassir Jiis (no incluido en la lista) fue sustituido por una persona conocida como Guled “Ilkacase” (alias Guled el de los dientes rojos, no incluido en la lista), alias Muse, como jefe de la oficina militar (Jabhat Maktab). Guled procede del noroeste de Somalia y anteriormente tuvo su base en las montañas de Galgala y luego en la región de Gedo. Yassir Jiis sigue siendo un importante alto dirigente dentro de Al-Shabaab, pero actualmente no ocupa ningún puesto oficial.

8. El Grupo no ha podido corroborar las versiones de que existen luchas internas en Al-Shabaab. Ahmed Diriye (SOi.014, alias Ahmed Umar, Abu Ubaidah) sigue firmemente al mando como Emir, con Abukar Ali Adan (SOi.018) como su adjunto. Mahad Karate (SOi.020), que anteriormente ocupaba el puesto de Emir adjunto, es un hombre de suma confianza del emir.

9. Al-Shabaab sigue teniendo un consejo ejecutivo y un consejo de la shura, pero por motivos de seguridad ninguno de ellos celebra actualmente reuniones periódicas. El consejo ejecutivo incluye al equivalente de todos los jefes de oficina (*makatib*), en tanto que el consejo de la shura incluye a jefes de oficina, gobernadores regionales (valíes), comandantes militares (*jabha*) y algunos combatientes extranjeros. También existe un comando general (*Qiyadatal Aama*), un pequeño círculo interno con el que Diriye celebra consultas más estrechas. No obstante, el emir de Al-Shabaab es, en última instancia, el único que tiene poder de decisión (véase el anexo confidencial 5).

2. Ataques de gran repercusión en Mogadiscio

10. Al-Shabaab continúa llevando a cabo ataques de gran repercusión en Mogadiscio. Esos ataques sirven para desafiar la autoridad del Gobierno y para demostrar que Al-Shabaab sigue estando en condiciones de acceder a zonas sensibles y protegidas.

11. Entre los ataques, cabe mencionar los siguientes:

- El 10 de febrero de 2024, un ataque con información privilegiada contra la base militar General Gordon, dirigido contra asesores militares de los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein³
- Los días 14 y 15 de marzo de 2024, un ataque complejo contra un hotel situado a poco más de medio kilómetro de Villa Somalia⁴

² Véase Al Jazeera, “Ten dead, 20 others injured in multiple blasts in market in Somali capital”, 6 de febrero de 2024.

³ Jon Gambrell, “Al-Shabab claims attack in Somali capital that kills 4 Emirati troops and 1 Bahraini officer,” Associated Press, 12 de febrero de 2024.

⁴ Abdi Sheikh, “Three soldiers die in hotel attack in Somali capital: police”, Reuters, 15 de marzo de 2024.

- El 3 de mayo de 2024, el asesinato del Teniente Coronel de Policía Adan Omar Ahmed en el interior de una zona protegida del distrito de Xamarjajab⁵
- El 14 de julio de 2024, un ataque complejo contra civiles en un café situado en el distrito de Boondhere⁶
- El 2 de agosto de 2024, un ataque complejo contra civiles en un restaurante situado en la playa de Lido, en Mogadiscio, que causó más de 284 bajas, entre ellas casi 100 muertos⁷
- El 21 de agosto de 2024, múltiples ataques contra fuerzas de seguridad y puestos de control, incluidos dos artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos que fueron interceptados con éxito por el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad⁸

12. Con el fin de impedir que Al-Shabaab lleve a cabo ataques complejos, el Gobierno ha invertido en medidas de mitigación, como la instalación de cámaras en los puestos de control de entrada a Mogadiscio, rotaciones frecuentes y coubicación del personal de las fuerzas de seguridad, y un mayor control de los vehículos que entran en Mogadiscio. Las investigaciones internas y el examen de las grabaciones de las cámaras han llevado en algunos casos a la detención de miembros de las fuerzas de seguridad, pero también sugieren que Al-Shabaab ha perfeccionado sus estrategias para ocultar los contenedores de explosivos, para cuya interceptación quizás resulte necesario brindar formación adicional y contar con equipos adicionales de detección de explosivos (véase el párrafo 130)⁹.

3. Victorias y derrotas militares contra Al-Shabaab

13. Tras el apogeo de la ofensiva liderada por el Gobierno contra Al-Shabaab, que tuvo lugar en 2022 y 2023, el Gobierno ha afrontado algunos reveses significativos que han puesto de relieve las dificultades relacionadas con la generación de fuerzas y con la retención de las zonas liberadas. Asimismo, esas derrotas militares han puesto de relieve cuestiones vinculadas con la capacidad de las fuerzas especiales de Somalia para luchar en múltiples frentes en forma simultánea y con la infiltración de Al-Shabaab en las fuerzas de seguridad.

14. Al-Shabaab sigue llevando a cabo ataques contra la ATMIS y contra el Ejército Nacional Somalí, especialmente en Bajo Shabele y Shabele Medio, en los alrededores de Mogadiscio¹⁰. Al-Shabaab utiliza rutas de esas zonas para cobrar impuestos a los comerciantes locales, trasladar a sus combatientes y transportar fondos y armas. La ruta más directa de Yilib y Bu'aale a Mogadiscio pasa por Baraawe, Buulo Mareer y Merca. Aunque esas localidades están bajo el control del Gobierno, las zonas circundantes son objeto de disputa. Otras rutas de tránsito clave desde Mogadiscio pasan por Afgooye, en Bajo Shabele, y Balcaad, en Shabele Medio. Los civiles que viven en estas localidades, muy próximas a Mogadiscio, siguen sufriendo

⁵ Horn Observer, "Weeks after police officer's abduction, another policeman assassinated in Mogadishu," 5 de mayo de 2024.

⁶ Ibrahim Aden y Basillioh Rukanga, "Car bombs kills Somalis watching Euro football final," BBC, 15 de julio de 2024.

⁷ Informe confidencial de seguridad, agosto de 2024.

⁸ Véase <https://mogadishu24.com/al-shabaab-claims-deadly-attack-on-security-checkpoints/>.

⁹ Fuente confidencial oficial.

¹⁰ Fuente confidencial oficial. Véase también Armed Conflict Location and Event Data, "Somalia: dispute over constitutional amendment and increased al-Shabaab attacks", 26 de abril de 2024; y Armed Conflict Location and Event Data, "Somalia: Al-Shabaab regains lost territories amid run-up to State elections", 28 de marzo de 2024.

inseguridad, intimidación y violencia por parte de Al-Shabaab y otros actores armados.

15. Se siguen perpetrando atentados con artefactos explosivos improvisados contra convoyes del Ejército Nacional Somalí y de la ATMIS, lo cual genera importantes riesgos en materia de seguridad para los movimientos de efectivos y el reabastecimiento, así como para las operaciones de evacuación de bajas y evacuación médica, lo que a su vez repercute en las operaciones ofensivas y en el estado anímico de las fuerzas. La capacidad de Al-Shabaab para perturbar la logística del Ejército, en particular en lo que respecta al reabastecimiento de municiones, sigue siendo un reto y una vulnerabilidad clave (véanse los párrafos 104 y 105).

16. A pesar de estas dificultades, el Gobierno sigue manteniendo bajo su control zonas clave liberadas en Ceel Dheer, Xarardheere, el puerto natural de Ceel-Huur y Masagaway, en Galmudug.

17. En agosto de 2023, la ofensiva liderada por el Gobierno sufrió importantes reveses en Budbud, Ceel Buur, Cowsweyne y Galcad. En agosto de 2024 esas localidades seguían bajo el control de Al-Shabaab.

18. El 26 de agosto de 2023, Al-Shabaab llevó a cabo un importante ataque contra el Ejército Nacional Somalí en Cowsweyne, que había sido liberada apenas unos días antes. Los medios de comunicación de Al-Shabaab afirmaron que durante el ataque Al-Shabaab había matado a más de 175 efectivos del Ejército¹¹. Entre el 29 y el 30 de agosto de 2024, Al-Shabaab reconquistó Ceel Buur, que había estado brevemente bajo el control del Ejército¹².

19. El 24 de enero de 2024, Al-Shabaab reivindicó un ataque de gran envergadura contra el Ejército Nacional Somalí en la zona de Caad, en Mudug, que incluyó a las fuerzas de Danab, Gorgor, Darawish y Macawisley. Posteriormente, los medios de difusión *Al-Kata'ib*, de Al-Shabaab, publicaron fotografías y videos del ataque, durante el cual Al-Shabaab afirmó haber capturado vehículos, armas y otros tipos de equipo militar¹³.

20. Entre el 9 y el 14 de marzo de 2024, Al-Shabaab reconquistó varias localidades clave de la región de Mudug que habían sido liberadas en 2022 y 2023¹⁴.

21. El 27 de abril de 2024, Al-Shabaab reconquistó Ciidciidka y Cali Fooldeere en el distrito de Mahaday, en Shabele Medio (Hirshabeelle), cuando se retiró el Ejército Nacional Somalí¹⁵. En Hirshabeelle, el Gobierno sigue controlando las zonas liberadas situadas al este del río Shabeelle, pero ha tenido dificultades para controlar el aumento de los conflictos entre clanes, que plantea nuevos problemas de seguridad (véanse los párrafos 101 a 103 y 171).

22. Al-Shabaab sigue reivindicando la mayoría de sus ataques en el Estado Sudoccidental, donde el Ejército Nacional Somalí no logró avances importantes

¹¹ Horn Observer, "Dozens of Somali soldiers killed, others captured in a daring Al-Shabaab attack", 26 de agosto de 2023.

¹² "Al-Shabaab recaptured El Buur", The Somali Digest, 30 de agosto de 2023. <https://thesomalidigest.com/breaking-al-shabaab-recaptured-el-buur/>

¹³ Site Intelligence, "Shabaab leadership announce 191 dead in major operation on special SNA units in Mudug", 24 de enero de 2024.

¹⁴ Horn Observer, "Al-Shabaab seizes control of towns and villages abandoned by Somali army, militia", 18 de marzo de 2024.

¹⁵ Jama, "Al-Shabab regains strategic locations in Middle Shabelle amid clan rivalries", The Somali Digest, 27 de abril de 2024.

durante el período que abarca el informe¹⁶. Las fuerzas etíopes, en particular como parte de la ATMIS, proporcionan actualmente protección en las principales localidades y ciudades controladas por el Gobierno en Baidoa, Ceel Barde, Diinsoor, Xuddur y Waajid, así como en Bardheere, Garbaharrey y Luuq, en Gedo (Yubalandia).

23. El 1 de septiembre de 2024, Al-Shabaab lanzó un ataque con fuego indirecto contra el aeropuerto de Baidoa. No se registraron bajas, pero la pista de aterrizaje sufrió daños menores, lo que pone de relieve la vulnerabilidad de la capital *de facto* del Estado Sudoccidental (véase el anexo 19)¹⁷.

24. En julio y agosto de 2024, las operaciones contra Al-Shabaab que el Gobierno encabezó en Yubalandia lograron despejar más de 100 kilómetros a lo largo de la carretera principal entre Kismaayo y Afmadow, lo que generó grandes pérdidas para Al-Shabaab. El 22 de julio de 2024, las fuerzas federales y regionales repelieron tres ataques separados de Al-Shabaab contra sus posiciones en Bulo Haji, Harbole y Mido/Biibi, lo que también ocasionó importantes pérdidas para Al-Shabaab¹⁸. Un comunicado de prensa de la administración de Yubalandia informó de que habían muerto más de 135 militantes de Al-Shabaab (véanse los anexos 4 a y 4 b).

25. Al parecer, Al-Shabaab también está tratando de desarrollar nuevas capacidades, entre ellas el uso de drones armados (véase el anexo 22). En Somalia se utilizan drones comerciales, y Al-Shabaab los ha utilizado para llevar a cabo tareas de vigilancia¹⁹. Esta capacidad no requiere ni indica necesariamente transferencias de tecnología de otros grupos armados, aunque el Grupo continúa investigando.

4. Medios de comunicación y propaganda de Al-Shabaab

26. Al-Shabaab sigue manteniendo una sofisticada presencia en internet y en los medios sociales, que incluye a su fundación de medios de comunicación *Al-Kata'ib* y a su agencia de noticias Shahada News Agency, en idioma árabe, que recientemente ampliaron su cobertura mundial²⁰. Al-Shabaab también aparece regularmente en los medios de comunicación y la propaganda de Al-Qaida.

27. El Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad detecta y cierra sistemáticamente sitios web, cuentas en medios sociales y grupos de chat afiliados a Al-Shabaab, pero el espacio de los medios de comunicación digitales sigue siendo difícil de controlar. Rápidamente aparecen nuevos sitios web, cuentas en medios sociales y grupos de chat que sustituyen a los que son cerrados.

28. El Grupo ha tomado nota de los esfuerzos que despliega Al-Shabaab con el fin de aprovechar los acontecimientos ocurridos recientemente en la región y en Oriente Medio. Asimismo, los medios de comunicación de Al-Shabaab siguen informando acerca de las bajas civiles atribuidas a la ATMIS y a las fuerzas internacionales, y en algunas ocasiones utilizan el lenguaje del derecho internacional humanitario²¹.

¹⁶ Fuente confidencial. Véase también, Site Intelligence, “Shabaab claims 3 targeted killings, multiple raids on Somali, Ethiopian, Kenyan, and Ugandan military positions”, 22 de mayo de 2024.

¹⁷ Véase Somali Guardian, “Mortar barrage hits Somalia’s Baidoa airport”, 1 de septiembre de 2024.

¹⁸ Periodista, “Somalia: dozens of Al-Shabaab militants killed in foiled attack”, Garowe Online, 22 de julio de 2024.

¹⁹ Fuentes confidenciales oficiales.

²⁰ Véase Africa Defense Forum, “Al-Shabaab continues to expand media operations”, 30 de julio de 2024.

²¹ Véase Site Intelligence, “Amid Eid festivities in Shabaab-controlled territories, Somalis remember Gaza and decry alleged Ethiopian ambitions”, 15 de abril de 2024, y Site Intelligence, “Shabaab vows revenge for alleged Ugandan massacre of Somali farmers in lower Shabelle”, 17 de julio de 2024.

29. El 18 de junio de 2024, *Al-Kata'ib* publicó su video anual de propaganda del Eid. El Grupo examinó el video, en el que aparecen en forma prominente imágenes gráficas bajo el subtítulo: “¿Cómo podemos sentirnos satisfechos de abandonar la yihad?” Alrededor del minuto 30, se escucha un canto en lengua pastún (*nasheed*) en el que se alaba a los talibanes. El video también muestra a decenas de “fuerzas especiales” entrenándose en la Academia Militar Osama bin Laden²².

B. Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Somalia

30. El Grupo ha tomado nota de un cambio significativo en el número de integrantes y la disposición de la facción del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en Somalia, que se había debilitado considerablemente tras la muerte, en enero de 2023, de Suhayl Aalim Abd El-Rahman, alias Bilal al-Sudani. El EIIL-Somalia está dirigido por un cuadro de exmilitantes de Al-Shabaab con base en la región de Bari (Puntlandia), pero recientemente ha recibido una afluencia de combatientes extranjeros que han ampliado y mejorado las capacidades del grupo contra Al-Shabaab. Esto ha coincidido con el resurgimiento de la oficina de Al-Karrar como centro administrativo y financiero clave para el EIIL a nivel mundial²³.

31. Puntlandia constituye un “puente estratégico” entre el Cuerno de África y el Golfo a través del mar Rojo, que el EIIL ha tratado de aprovechar para trasladar y entrenar a sus combatientes, contrabandear armas y generar ingresos mediante diversas actividades ilícitas y mediante el cobro de impuestos (*zakawat*) a las empresas de Boosaaso y otros lugares de Somalia, en particular Mogadiscio.

32. La oficina de Al-Karrar ha resurgido como un importante centro administrativo y financiero del EIIL. Esto ha generado nuevos riesgos en materia de seguridad para Somalia, ya que al mismo tiempo el EIIL-Somalia ha ampliado su base de operaciones en Puntlandia, que sirve de base para las operaciones del EIIL en la región en general. El uso opaco de criptomonedas genera dificultades adicionales para las autoridades del Gobierno y de los estados miembros federados, ya que se necesitan nuevas capacidades de investigación y una mayor familiarización con el tema a fin de detectar las transacciones en criptomonedas.

33. Cabe señalar que ninguno de los máximos dirigentes del EIIL-Somalia o de la oficina de Al-Karrar figura actualmente en la lista de ningún régimen de sanciones de las Naciones Unidas.

1. Dinámica de la dirección del EIIL-Somalia

34. La estructura exacta de la dirección de la oficina de Al-Karrar y de la “provincia” (*wilaya*) del EIIL-Somalia sigue siendo opaca. La oficina de Al-Karrar recauda y distribuye fondos, facilita el traslado y entrenamiento de combatientes extranjeros, coordina operaciones entre filiales y probablemente participa en el contrabando de armas y otras mercancías en apoyo de las operaciones del EIIL a nivel mundial. Al-Karrar depende de la dirección general de provincias, que a su vez depende de la “oficina del califato”.

35. Algunos informes sugieren que es posible que Abdul Qadir Mumin (no incluido en la lista) haya sido ascendido a “califa mundial”, pero el Grupo no ha recibido pruebas que corroboren esa afirmación. Su último cargo confirmado es el de jefe de

²² Además, véase Caleb Weiss, “Shabaab advertises creation of ‘special forces’ unit”, Long War Journal, 19 de junio de 2024.

²³ S/2024/556, pág. 3.

la dirección general de provincias, lo que lo sitúa en una posición de liderazgo sobre las filiales del EIL en África.

36. Abdirahman Fahiyeh Isse Mohamud, alias Fahiyeh (no incluido en la lista), es el emir del EIL-Somalia y, en esa función, es responsable de las operaciones del EIL-Somalia. Abdiwali Waran-Walac (no incluido en la lista), también de la región de Bari (Puntlandia), es actualmente el jefe de finanzas del EIL-Somalia²⁴.

37. Las investigaciones sobre la oficina de Al-Karrar sugieren que Bilal al-Sudani no ha sido sustituido por una sola persona, sino que unas cuantas personas clave han asumido sus funciones y responsabilidades, lo que hace que esas redes estén más descentralizadas y sean más difíciles de desarticular²⁵. El Grupo ha recibido información que da cuenta de que al menos un nacional sirio ocupa actualmente un puesto directivo en la oficina de Al-Karrar²⁶.

38. Mumin fue anteriormente miembro de Al-Shabaab y en octubre de 2015 creó la facción del EIL-Somalia en Puntlandia y declaró su lealtad a Abu Bakr al-Baghdadi junto con un pequeño grupo de desertores de Al-Shabaab²⁷. Mumin, Fahiyeh y Waran-Walac gozan de la protección que les brindan tanto sus filiales y redes de subclanes en la región de Bari como el difícil terreno de las montañas de Cal Miskaad, lo que hace que las operaciones contra el EIL resulten complicadas.

2. Recientes combates entre el EIL-Somalia y Al-Shabaab en las montañas de Cal Miskaad

39. Entre finales de 2023 y mediados de 2024, el EIL-Somalia logró avances significativos contra Al-Shabaab en las montañas Cal Miskaad de Puntlandia, y arinconó al grupo en una pequeña área al sudeste de Boosaaso²⁸. El avance del EIL ha sido descrito como un “cambio drástico” con respecto a años anteriores, y fuentes oficiales han señalado que probablemente se deba en parte al aumento del número de combatientes extranjeros²⁹.

40. En abril de 2024, el semanario en línea del EIL, Al-Naba, informó de que el EIL-Somalia había tomado el control total de Cal Miskaad, lo que había incluido la incautación de armas y equipo militar (véanse los anexos 5a y 5b). Si bien esas afirmaciones son exageradas, aparentemente el EIL-Somalia se encuentra en su momento de mayor fortaleza desde su creación³⁰.

41. El EIL-Somalia no controla actualmente ningún núcleo de población en la región de Bari, sino que ha establecido bases en cuatro distritos: Balidhidin, Hunbays, Iskushuban y Candala³¹.

42. Al-Shabaab mantiene su bastión en las montañas occidentales de Cal Madow, que abarcan partes de Bari y Sanaag. Los combatientes de Al-Shabaab en Galgala son reclutados principalmente en el sur y el noroeste de Somalia, y al parecer solo un 20 % en Puntlandia³².

43. Ambos grupos pagan sueldos más altos a los combatientes asentados en Cal Madow y Cal Miskaad debido a las duras condiciones, y ambos grupos mantienen una

²⁴ Fuentes confidenciales oficiales.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ BBC Monitoring, “IS issues rare Somalia video as part of global allegiance series”, 20 de julio de 2019.

²⁸ Entrevista confidencial, junio de 2024.

²⁹ Entrevista confidencial, marzo de 2024.

³⁰ Fuente confidencial oficial.

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

presencia con el fin de exigir pagos extorsivos a las empresas y tienen acceso a rutas de contrabando bien establecidas en la región de Bari (Puntlandia)³³.

3. Combatientes extranjeros en el EIIL-Somalia

44. El número de integrantes y la fortaleza del EIIL son difíciles de verificar, pero estimaciones recientes sugieren que es probable que el número de integrantes del grupo se haya duplicado, en parte debido a la afluencia de combatientes extranjeros. En 2019, el Grupo estimó que el EIIL-Somalia contaba con 340 combatientes en Puntlandia³⁴. Informes más recientes sugieren que en la actualidad el grupo cuenta con entre 600 y 700 combatientes³⁵. Los combatientes extranjeros llegan a Puntlandia utilizando rutas marítimas y terrestres. Cabe señalar que Puntlandia abarca casi un tercio de la costa de Somalia y está a solo 130 millas náuticas del Yemen.

45. El uso de rutas terrestres por parte de combatientes extranjeros que ingresan a Puntlandia ha sido confirmado al Grupo sobre la base de los visados y billetes de avión proporcionados a personas que están siendo investigadas en colaboración con los Estados Miembros pertinentes³⁶. Ha resultado especialmente difícil lograr que los Estados Miembros de la región coordinen su labor e intercambien información con el fin de interceptar a los combatientes extranjeros que procuran unirse al EIIL-Somalia en Puntlandia.

46. En el último año, Puntlandia ha detenido a decenas de combatientes extranjeros procedentes de Etiopía, Marruecos, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, el Sudán y el Yemen³⁷. En marzo de 2024, Puntlandia condenó a seis nacionales marroquíes por unirse al EIIL, pero posteriormente sus sentencias de muerte fueron conmutadas³⁸. Mientras estaban bajo custodia, los detenidos confirmaron que había una importante presencia de combatientes extranjeros que se entrenaban en pequeños grupos con instructores procedentes de Oriente Medio³⁹.

47. El Grupo también está investigando a combatientes extranjeros que habían sido enviados para recibir adiestramiento en Cal Miskaad antes de regresar a sus países de origen o a otras filiales del EIIL de la región.

4. Competencia entre el EIIL-Somalia y Al-Shabaab por el pago de extorsiones

48. El EIIL-Somalia, que procura ampliar los ingresos generados por el pago de extorsiones en Boosaaso y Mogadiscio, en competencia directa con Al-Shabaab, ha atacado en repetidas ocasiones a empresas por impago del *zakawat*. El Grupo ha tomado nota de al menos tres atentados con artefactos explosivos improvisados y granadas contra empresas perpetrados en Boosaaso durante el período que abarca el informe:

- El 20 de noviembre de 2023, un equipo de eliminación de municiones explosivas de Puntlandia llevó a cabo en Boosaaso un procedimiento de desactivación de un artefacto explosivo improvisado que tenía como objetivo a la empresa Bulsho Construction Company⁴⁰

³³ Entrevistas confidenciales, junio y agosto de 2024.

³⁴ S/2019/858, pág. 56.

³⁵ Fuentes confidenciales oficiales.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Periodista, "Somalia: Military court releases Moroccans sentenced to death for joining ISIS," Garowe Online, 14 de mayo de 2024.

³⁹ Fuente confidencial oficial, junio de 2024.

⁴⁰ Periodista, "Somalia's Puntland foils ISIS terrorist attack in Gulf of Aden port city," Garowe Online, 20 de noviembre de 2023.

- El 5 de mayo de 2024, un ataque con un artefacto explosivo improvisado activado por control remoto contra la empresa Bulsho Construction Company en Boosaaso
- El 9 de julio de 2024, un ataque con granadas contra el almacén de Marhaba Trading Company en Boosaaso (véase el anexo 9)

49. No se ha confirmado el monto de los ingresos generados anualmente por el EIL-Somalia, pero múltiples fuentes oficiales han informado de un aumento con respecto a años anteriores. Se cree que el EIL-Somalia ha superado ya a Al-Shabaab en términos de recaudación de ingresos en Boosaaso⁴¹.

50. Dado el tamaño relativamente pequeño del EIL-Somalia, el grupo puede mantenerse y generar ingresos adicionales para otras filiales del EIL a través de la oficina de Al-Karrar.

51. Si bien la presencia del EIL en Somalia sigue siendo limitada y su presupuesto es relativamente exiguo en comparación con el de Al-Shabaab, el aumento del número de combatientes extranjeros, la extorsión y el contrabando asociado a la expansión de la presencia del EIL-Somalia en Puntlandia constituye una amenaza significativa para la paz y la seguridad en Somalia y tiene implicaciones más amplias para la paz y la seguridad en la región.

III. Panorama de las perspectivas en materia de seguridad regional

52. En el momento de presentar este informe, el Grupo aún no cuenta con un experto regional. El Grupo tiene previsto ampliar sus investigaciones regionales en cuanto el experto pueda incorporarse, y señala la información que figura a continuación para que sea objeto de ulterior investigación.

53. En su informe final de 2023, el Grupo informó sobre los ataques transfronterizos perpetrados por Al-Shabaab en Etiopía y Kenya⁴². Durante el período que abarca el presente informe, Al-Shabaab continuó perpetrando ataques transfronterizos en Kenya, en particular en los condados nororientales de Garissa, Lamu, Mandera y Wajir, a lo largo de la frontera con Somalia. El Grupo reitera el valor de la cooperación transfronteriza⁴³ para rastrear los depósitos ocultos de armas de Al-Shabaab incautados por las fuerzas de seguridad de Kenya (véase el anexo 21).

54. Asimismo, hay informes que indican que Al-Shabaab ha estado involucrado en la trata de mujeres y niñas de Kenya a Somalia para someterlas a esclavitud sexual y a matrimonios forzados, y que ha utilizado diversos medios, como el engaño, la coacción y el secuestro⁴⁴. El Grupo seguirá investigando esos informes.

55. Al-Shabaab mantiene una oficina de combatientes extranjeros que se ocupa de reasentar y brindar apoyo a los combatientes extranjeros en Somalia. Maalim Salman (SOi.013) está al frente de la oficina, pero al parecer sus responsabilidades están relacionadas principalmente con los aspectos financieros y administrativos, y no con el ámbito operacional. El Grupo seguirá investigando.

⁴¹ Fuente confidencial oficial.

⁴² S/2023/724, párrs. 33 a 36.

⁴³ *Ibid.*, párrs. 33, 34, 100 y (recomendación) 131 a).

⁴⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), “Tackling sexual violence in Somalia: prevention and protection”, 7 de mayo de 2024, pág.15.

56. En noviembre de 2023, los huzíes comenzaron a lanzar ataques en el mar Rojo desde el Yemen contra buques afiliados o vinculados a conflictos regionales. Esos ataques han obstaculizado el comercio mundial y la libertad de navegación, ya que un alto porcentaje de compañías han desviado sus buques del mar Rojo hacia la ruta que circunnavega el Cabo de Buena Esperanza, que es más larga y costosa. El tonelaje de los buques que entran en el Golfo de Adén se redujo en más de un 70 % entre principios de diciembre de 2023 y la primera quincena de febrero de 2024⁴⁵.

57. Simultáneamente, se observó un resurgimiento de la piratería a lo largo de la costa de Somalia (véanse los párrafos 146 a 166). La combinación de las dos amenazas marítimas afectó a la seguridad marítima, así como a la seguridad y estabilidad regionales, no solo en el mar Rojo sino también en el golfo de Adén, el mar Arábigo y el océano Índico occidental en general (véase el anexo 8).

58. La aportación de una cooperación regional e internacional coordinada con el fin de fortalecer la estructura de seguridad nacional de Somalia y su capacidad para proteger sus existencias de armas y municiones, reducir los flujos ilícitos de armas y municiones, controlar las fronteras terrestres, reforzar el conocimiento situacional marítimo y gestionar los puertos de escala repercutirá en forma favorable en la seguridad de la región del Cuerno de África.

59. El Grupo observó un aumento de la participación de las delegaciones somalíes en los principales procesos regionales y mundiales de control de armamentos, entre ellos la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su correspondiente Instrumento Internacional de Localización, que tuvo lugar en la Sede, así como en las reuniones preparatorias regionales que tuvieron lugar en Nairobi.

IV. Información actualizada sobre las finanzas de Al-Shabaab

A. Fuentes de financiación de Al-Shabaab

60. En los últimos cinco años, como parte de su mandato, el Grupo ha estudiado los métodos que utiliza Al-Shabaab para recaudar, trasladar, almacenar y utilizar fondos. El Grupo también ha elaborado estudios de casos para que las instituciones gubernamentales pertinentes detecten e investiguen los delitos financieros y las actividades de financiación del terrorismo, con el fin de desbaratar las finanzas del grupo.

61. El Grupo observa que el Gobierno ha llevado a cabo redadas en puestos de control y ha cerrado cuentas bancarias y cuentas de dinero móvil, como se menciona en el informe final del Grupo de 2023, lo cual afectó temporalmente a los ingresos de Al-Shabaab. Sin embargo, esto resultó efímero debido a la limitada capacidad para mantener un enfoque coordinado con el fin de desbaratar sus modos de operación. Al-Shabaab sigue utilizando los mismos métodos para recaudar, trasladar y almacenar fondos.

62. Al-Shabaab sigue contando con una sólida base financiera derivada del cobro de impuestos ilegales sobre las actividades económicas y sobre los productos que transitan por las zonas que están bajo su control, incluidos los gravámenes sobre la propiedad que aplica tanto dentro de las zonas que están bajo su control como fuera

⁴⁵ Céline Bacrot y Marc-Antoine Faure, “Red Sea Crisis and implications for trade facilitation in Africa”, UNCTAD Transport and Trade Facilitation Newsletter, 17 de abril de 2024.

de ellas. Un estudio⁴⁶ muestra que la generación de ingresos del grupo se ha mantenido dentro de un margen de +/- 20 % desde 2019 (163 millones de dólares) hasta 2023, con un descenso en 2022 (144 millones de dólares). El Grupo recibió información según la cual los ingresos financieros totales de Al-Shabaab para 2023 superaron los 150 millones de dólares, como resultado de sus amplias operaciones financieras, que incluyen la catalogación de nuevos productos, como la chatarra, y de la aplicación de nuevos aranceles e impuestos en 2024 (véase el anexo 9). Como indicador de solo una de las actividades generadoras de ingresos para el grupo, un camión cargado de chatarra genera entre 4.000 y 6.000 dólares, según el tamaño de la carga. Si se parte de la premisa de que en un día 15 camiones cargados de chatarra cruzan el territorio controlado por Al-Shabaab, el grupo puede obtener hasta 90.000 dólares por día, o 1.080.000 dólares por año.

63. Al-Shabaab reaccionó ante la reciente introducción de un impuesto de ventas del 5 %⁴⁷ por parte del Gobierno y formuló una advertencia a las instituciones financieras y a las empresas, instando a la población a cerrar sus cuentas y a retirar sus fondos de esas instituciones, lo que ha provocado una interrupción de los servicios en Mogadiscio. El 24 de agosto de 2024, dos mercados⁴⁸ de Mogadiscio fueron objeto de ataques de Al-Shabaab que causaron pérdidas de mercancías por valor de millones de dólares.

64. Durante el período que abarca el informe, el Grupo recibió información de que Al-Shabaab había establecido un comité de inversiones que estaba encabezado por el jefe de finanzas del grupo⁴⁹ y operaba bajo la dirección de su emir. Al parecer, el objetivo del comité⁵⁰ consistía en garantizar que “los fondos se inviertan en negocios legales, y que se paguen todos los impuestos y gravámenes, para que no se pierdan fondos”⁵¹. Las decisiones finales en materia de inversiones se toman en la base de Al-Shabaab en Yilib. Según la información recibida, la mayoría de las inversiones del grupo en negocios legales están situadas en las principales regiones de Somalia, en particular Mogadiscio. Esos negocios están relacionados con la realización de inversiones en empresas legítimas, con el establecimiento de empresas legítimas o con la provisión de fondos para empresas emergentes⁵²; en esos casos, el rendimiento de la inversión de Al-Shabaab oscilaría entre el 50 % y el 80 %⁵³. El Grupo está analizando esas empresas.

65. El Grupo también identificó cuentas comerciales con transacciones anómalas, como patrones de grandes depósitos en efectivo que superan el monto máximo autorizado, lo que sugiere una mezcla de fondos legítimos y fondos adquiridos ilícitamente (véase el anexo confidencial 12). El Grupo también detectó números de cuenta sospechosos⁵⁴, uno de los cuales está domiciliado en una institución financiera de Hargeysa y corresponde a una persona o una empresa del sur del país. El Grupo continúa investigando esta cuestión. El 4 de septiembre de 2024, un juicio celebrado

⁴⁶ Informe confidencial, abril de 2024.

⁴⁷ Periodista, “Al-Shabaab threatens financial institutions over Somalia’s new 5 per cent sales tax”, Garowe Online, 26 de agosto de 2024.

⁴⁸ Horn Observer, “Al-Shabaab attack on Mogadishu markets inflicts \$4 million in losses amid Government’s failure to protect businesses”, 28 de agosto de 2024.

⁴⁹ Fuente confidencial oficial.

⁵⁰ S/2021/849, párr. 52 (sobre la mentalidad empresarial de Al-Shabaab en materia de inversiones).

⁵¹ Fuente confidencial.

⁵² Fuentes confidenciales oficiales.

⁵³ Confirmado a través de varias fuentes.

⁵⁴ Información confidencial oficial de la cuenta en la lista de vigilancia.

en Mogadiscio reveló la forma en que Al-Shabaab había movido más de 12 millones de dólares a través del sector bancario⁵⁵.

⁵⁵ Dalmar, “Al-Shabab network moved \$12.6 million through Mogadishu’s banking system”, *The Somali Digest*, 4 de septiembre de 2024.

B. Iniciativas nacionales para desbaratar la capacidad financiera de Al-Shabaab

1. Aplicación de las sanciones y interrupción financiera de Al-Shabaab

66. Como se ha señalado anteriormente, el Gobierno ha desplegado importantes esfuerzos para aplicar su plan de interrupción financiera, en consonancia con la resolución [2551 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores⁵⁶.

67. Recientemente, el Gobierno emitió dos listas nacionales de designación de personas que presuntamente financiaban actividades terroristas de Al-Shabaab, en consonancia con el artículo 6 de la Ley de Sanciones Financieras Selectivas de 2023⁵⁷: una el 13 de abril de 2024, en la que se designó a nueve personas, y la otra el 18 de julio de 2024, en la que se designó a ocho personas que presuntamente financiaban o facilitaban el terrorismo (véanse los anexos 10 y 11).

68. En mayo de 2024 se identificó y detuvo a dos personas⁵⁸ por facilitar transacciones financieras de Al-Shabaab utilizando sus cuentas bancarias⁵⁹.

69. Por otra parte, y como se indica en el informe final de 2023 del Grupo⁶⁰, durante el último trimestre de 2022 y a principios de 2023 las autoridades somalíes, tras recibir información de las fuerzas encargadas de la aplicación de la ley, congelaron 320 cuentas que presuntamente estaban relacionadas con Al-Shabaab. Durante el actual mandato del Grupo, el Gobierno le informó de que el monto total contenido en esas cuentas congeladas era de unos 320.000 dólares.

70. La congelación de cuentas es el primer paso en una serie de tres y suele preceder al embargo judicial de activos. Por consiguiente, el proceso de congelación es una medida excepcional utilizada para interceptar transacciones presuntamente relacionadas con el blanqueo de dinero o la financiación del terrorismo. El Grupo señala que estos primeros éxitos solo pueden mantenerse si todas las instituciones pertinentes utilizan un enfoque coordinado y colectivo que cuente con el respaldo de un robusto marco jurídico, normativo e institucional. El Grupo continúa investigando el resultado de la congelación de las cuentas mencionadas.

71. El Centro de Información Financiera del Gobierno también informó al Grupo de que, para mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, todas las instituciones implicadas en el ecosistema de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo deben mejorar su capacidad a fin de comprender mejor esas cuestiones, establecer una mejor coordinación y colaboración y llevar a cabo investigaciones conjuntas. Las instituciones pertinentes deberán aclarar sus respectivas funciones y responsabilidades. El plan de interrupción financiera actual, que fue elaborado en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asociados de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2713 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, es un buen punto de partida. Es necesario aprovechar las enseñanzas adquiridas a partir de la experiencia inicial y aplicarlas de forma efectiva.

⁵⁶ En las resoluciones se solicita al Gobierno de la República Federal de Somalia, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y al Grupo que intercambien información con respecto a un plan concreto para desbaratar las finanzas de Al-Shabaab.

⁵⁷ Somalia, Oficina del Primer Ministro, Reglamento de Sanciones Financieras Selectivas (2023).

⁵⁸ Mustaqbal Media, "Mogadishu court sentences elderly man for financing terrorism", 17 de mayo de 2024.

⁵⁹ Halqabsi News, "Woman sentenced to eight years for terrorism financing and money laundering", 20 de mayo de 2024.

⁶⁰ [S/2023/724](#), párr. 40.

2. Ejercicio de evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte

72. El Comité Nacional de Lucha contra el Blanqueo de Dinero se está preparando actualmente para la evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y Norte de África, que se llevará a cabo próximamente y evaluará el cumplimiento por parte de Somalia de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Se trata de una oportunidad única para que Somalia detecte lagunas, elabore una estrategia y un plan de acción exhaustivos en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo que deberán ser adoptados por todos los organismos pertinentes, y garantice la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para subsanar las deficiencias. También es una oportunidad para que el Gobierno logre avances en la tarea de encarar los riesgos relacionados con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y mejore la posición del país ante los inversores y bancos internacionales, lo cual constituye un paso clave hacia el establecimiento de relaciones de corresponsalia bancaria, una prioridad tanto para el sector público como para el privado.

3. Papel del sector privado en la estructura de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo

73. El sector privado, que incluye a las instituciones financieras y no financieras, y las actividades y profesiones no financieras designadas están en primera línea en la campaña de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La existencia de políticas y medidas efectivas de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para el sector es clave para la integridad y la estabilidad de las economías nacionales, así como para el sistema financiero internacional.

74. El sector privado somalí necesita un marco jurídico sólido, directrices reguladoras y recursos humanos para hacer frente a las dificultades que el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo generan en el país. Si bien en los dos últimos años el Centro de Información Financiera y el Banco Central⁶¹ han logrado notables avances en la tarea de fortalecer la estructura de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en Somalia, el Grupo observa que no existen textos legislativos y directrices clave⁶² y que se carece de los recursos humanos necesarios.

75. Además, los bancos de Mogadiscio han informado principalmente acerca de grandes transacciones en efectivo⁶³ para el primer trimestre de 2024 y todavía no ha habido ningún reporte de operaciones sospechosas. El sector de las actividades y profesiones no financieras designadas aún no ha comenzado a presentar reportes de actividades sospechosas o reportes de actividades en efectivo al Centro de Información Financiera. Sin los reportes de operaciones sospechosas, el Centro no puede llevar a cabo sus análisis y transmitir productos de inteligencia financiera a los organismos pertinentes encargados de hacer cumplir la ley para que se encarguen de la investigación, el enjuiciamiento penal y la resolución de los casos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo. El Grupo observa que el ejercicio de disrupción financiera de 2023 estuvo centrado en el Centro de Información Financiera, con una

⁶¹ El Centro de Información Financiera es el supervisor del sector de las actividades y profesiones no financieras designadas, y el Banco Central de Somalia es el regulador del sector financiero.

⁶² Véase, por ejemplo, www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/recommendations/FATF%20Recommendations%202012.pdf.coredownload.inline.pdf.

⁶³ Para el primer trimestre de 2024, el Centro de Información Financiera registró 108 grandes transacciones en efectivo (42 en enero, 40 en febrero y 26 en marzo), véase <https://frc.gov.so/lctr-received/>.

colaboración limitada de otros miembros del Comité Nacional de Lucha contra el Blanqueo de Dinero a nivel operacional, y en el sector privado.

76. Por otra parte, las instituciones financieras informaron de que “no está claro si el Centro de Información Financiera es una unidad de inteligencia financiera de carácter administrativo o de aplicación de la ley”. Sugirieron que el Centro podría colaborar más estrechamente con las instituciones financieras y otras instituciones pertinentes del sector privado con el fin de aportar más claridad con respecto al papel del Centro y mejorar las relaciones con las entidades informantes. Por ejemplo, de los más de 100 notarios registrados en Mogadiscio, muy pocos han aprovechado los programas de sensibilización en lo que respecta a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo⁶⁴. Debido a su papel como autenticadores de propiedades y negocios en Somalia, los notarios cumplen una función de guardianes en el marco de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Las instituciones financieras confían en ellos para la verificación y autenticación de sus clientes.

4. Retrasos en el proyecto nacional de identificación

77. Como se indica en los informes de 2022⁶⁵ y 2023 del Grupo, la falta de un documento nacional de identificación, con una ortografía única de los nombres, es el principal obstáculo que impide que las entidades informantes cumplan en forma efectiva las normas de conocimiento de los clientes y diligencia debida con respecto al cliente en Somalia. Se trata de una laguna importante en el ecosistema de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, que impide que Somalia, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2713 (2023)⁶⁶, cumpla la recomendación 10 del Grupo de Acción Financiera. Sin embargo, el Grupo observa que el Gobierno ha logrado importantes avances en la creación de las bases normativas e institucionales de un sistema nacional de identificación. Esto no solo facilitará la prestación de servicios a la población somalí, sino que también permitirá identificar a quienes se dedican a actividades ilícitas.

C. Apropiación indebida

78. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 2002 (2011) del Consejo de Seguridad, entre los criterios de inclusión en la lista de sanciones figura la apropiación indebida de recursos financieros, que socava la capacidad del Gobierno para cumplir sus obligaciones de prestar servicios en el marco del Acuerdo de Djibouti. El marco jurídico del país tipifica como delito el abuso de poder, el soborno, el desfalco y el tráfico de influencias, pero las leyes anticorrupción no se aplican de manera efectiva. Las organizaciones de la sociedad civil denunciaron una corrupción generalizada y la apropiación indebida de fondos públicos en gran escala por parte de funcionarios del Gobierno. Como informó el Grupo en 2023⁶⁷, en el informe anual de auditoría del Auditor General de julio de 2023 se mencionó un posible desfalco generalizado por parte de funcionarios del Gobierno y se señaló que faltaban aproximadamente 21 millones de dólares de las arcas públicas⁶⁸. A raíz de ese informe, se detuvo a

⁶⁴ Entrevista con notarios, marzo de 2024.

⁶⁵ S/2022/754, párrs. 58 a 60.

⁶⁶ Resolución 2713 (2023), párr. 9 c).

⁶⁷ S/2023/724, párr. 56.

⁶⁸ Hiiraan Online, “Former and current Immigration Directors among 18 senior officials named in corruption scandal”, 6 de julio de 2023.

varios funcionarios de alto nivel. Sin embargo, el 25 de mayo de 2024 un tribunal de Mogadiscio absolvió a los funcionarios por falta de pruebas⁶⁹.

79. Recientemente, el Ministro de Defensa reconoció que oficiales de Danab formados en los Estados Unidos estaban implicados en el desvío de suministros destinados a las fuerzas de seguridad somalíes⁷⁰. El Grupo señala que la corrupción también ha facilitado la infiltración de Al-Shabaab en las fuerzas de seguridad⁷¹.

80. El Grupo señala las dificultades que ha afrontado el Gobierno en relación con la corrupción, la apropiación indebida y un arraigado sistema clientelar, que socavan la legitimidad del Gobierno a nivel federal y estatal.

D. Mecanismos de protección de los denunciantes de irregularidades

81. De conformidad con el párrafo 9g) de la resolución 2713 (2023), se ha exhortado al Gobierno a que elabore un plan para mitigar los riesgos que plantea Al-Shabaab para el personal de las autoridades nacionales competentes y del sector privado que desempeña funciones de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, así como también un plan para proteger a quienes comuniquen información relacionada con las tácticas de extorsión del grupo. El Gobierno aún no ha elaborado un marco de protección de los denunciantes de irregularidades ni los mecanismos correspondientes.

E. Somalilandia y el plan nacional de interrupción financiera

82. A fin de ser efectiva, una estructura de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo diseñada para luchar contra el terrorismo y el blanqueo de los ingresos procedentes de la delincuencia organizada transnacional debe abarcar la totalidad de Somalia. Sin embargo, no es eso lo que sucede en el caso del Gobierno y Somalilandia, que operan con diferentes políticas monetarias y de divisas y con diferentes organismos de inteligencia, aplicación de la ley e investigación. No existe comunicación transfronteriza entre ambas jurisdicciones, lo que deja margen para que Al-Shabaab y otras organizaciones terroristas aprovechen esa laguna.

83. Somalilandia cuenta con su propio sistema de identificación, su propia ley de lucha contra el blanqueo de dinero⁷² y sus propios protocolos y políticas. También tiene su propia unidad de inteligencia financiera, que funciona dentro de su banco central. Las instituciones financieras son autorizadas por el banco central de Somalilandia. Todas las instituciones financieras y otras entidades informantes de Somalilandia transmiten sus informes sobre grandes transacciones en efectivo, sus reportes de operaciones sospechosas y sus informes sobre transacciones electrónicas a la unidad de inteligencia financiera de Hargeysa. El Centro de Información Financiera de Mogadiscio no tiene poder de supervisión sobre las entidades informantes con sede en Hargeysa.

84. Sin embargo, existe una interconexión en lo que respecta a las actividades del sector financiero y los movimientos de fondos, ya que el dinero fluye sin problemas entre Hargeysa y Mogadiscio. Las actividades relacionadas con la *hawala*, el dinero

⁶⁹ Somali Guardian, “A court in Somalia’s capital acquits former officials of corruption charges”, 25 de mayo de 2024.

⁷⁰ Ground News, “Somalia detains US-trained commandos over theft of rations”, abril de 2024.

⁷¹ Dalmar, “Danab-Al-Shabab collusion: officer prosecuted for security breach”, *The Somali Digest*, 27 de marzo de 2024; y Harun Maruf y Hassan Kafi Qoyste, “16 suspects arrested in Somalia hotel attack”, VOA News, 24 de marzo de 2024.

⁷² El Grupo aún no ha recibido una copia de la Ley.

móvil y el sector bancario que tienen lugar en Mogadiscio están completamente integradas en el sector bancario de Hargeysa, pero no existe una supervisión general ni una coordinación transversal, a pesar de lo indicado en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera⁷³. Al-Shabaab y otras organizaciones terroristas explotan la falta de intercambio de información y de investigaciones conjuntas sobre financiación del terrorismo, la falta de formación conjunta y la falta de modalidades de trabajo coordinadas entre Hargeysa y Mogadiscio.

V. Embargo de armas post-Gobierno: gestión y localización de armas y municiones

85. Mediante sus resoluciones 2713 (2023) y 2714 (2023), el Consejo de Seguridad puso fin al prolongado embargo de armas territorial contra Somalia, que el Consejo había impuesto inicialmente en 1992 mediante su resolución 733 (1992) y levantado parcialmente a través de resoluciones posteriores. Se han levantado todas las restricciones a la importación de armas y equipo militar para las instituciones nacionales clave del sector de la seguridad de Somalia. Sin embargo, siguen existiendo procedimientos en materia de control de armamentos para los estados miembros federados, los gobiernos regionales y las empresas de seguridad privada autorizadas⁷⁴, como se indica en los anexos A y B de la resolución 2713 (2023)⁷⁵. En virtud del anexo C de esa resolución se mantienen las restricciones sobre los materiales utilizados para la producción de artefactos explosivos improvisados, y se exhorta a los Estados Miembros a que apoyen las iniciativas nacionales coordinadas destinadas a mitigar la importante amenaza que esos artefactos representan en Somalia y en la región⁷⁶.

86. Si bien se ha levantado el embargo de armas contra el Gobierno, la resolución 2713 (2023) mantiene los embargos de armas selectivos y territoriales con el fin de prevenir los flujos ilegales de armas y municiones hacia Al-Shabaab y otros grupos desestabilizadores, como el EIIL-Somalia, hasta que el Gobierno pueda fortalecer de manera efectiva su estructura de seguridad nacional. Los elementos clave incluyen un mayor control del litoral, los puertos y las fronteras terrestres de Somalia mediante la mejora del conocimiento situacional marítimo, el fortalecimiento de la gestión de las fronteras, la reducción de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados, la disrupción de las redes de tráfico de armas y el establecimiento de un sistema centralizado de control, gestión y rendición de cuentas en lo que respecta a la adquisición, posesión y uso de armas y municiones, en particular por parte de las milicias de los clanes y otras fuerzas ajenas al marco nacional de gestión de armas y municiones del país.

87. De conformidad con el párrafo 26 de la resolución 2713 (2023), el Grupo siguió colaborando con las autoridades federales y estatales con el fin de hacer un seguimiento de los avances y las dificultades en lo que respecta a la gestión de armas y municiones. Esta actividad incluye el desarrollo de bases de datos nacionales sobre gestión de armas y municiones, armas capturadas y lucha contra los artefactos explosivos improvisados y la incorporación de información en esas bases de datos, así como el desarrollo de capacidades especializadas en materia de rastreo,

⁷³ Recomendaciones 2 (política y coordinación), 10 (diligencia debida con respecto al cliente) y 26 (regulación y supervisión) en consonancia con los párrafos 9 a) a g) y 10 de la resolución 2713 (2023).

⁷⁴ Resolución 2713 (2023), párrs. 5, 6, 32, 35 y 38.

⁷⁵ *Ibid.*, párrs. 35 a 37.

⁷⁶ *Ibid.*, párrs. 18 a 22 y anexo C.

explotación y lucha contra el desvío, con el fin de desbaratar los flujos ilícitos de armas hacia grupos armados no estatales.

88. Asimismo, el Grupo sigue vigilando e investigando los ataques con fuego indirecto de Al-Shabaab y documentando, analizando y rastreando armas, municiones y componentes de artefactos explosivos improvisados, en particular las que son objeto de tráfico a través de rutas terrestres y marítimas (véase la sección IX-A) y las que son incautadas a grupos armados no estatales en Somalia⁷⁷.

89. Por otra parte, en su resolución 2713 (2023) el Consejo de Seguridad solicitó al Gobierno que facilitara el acceso del Grupo a fin de que pudiera fotografiar y rastrear las armas capturadas⁷⁸. En 2024, el Gobierno y los estados miembros federados facilitaron el acceso del Grupo para que documentara físicamente 5 armas ilícitas y compartieron datos analíticos sobre otras 50 armas ilícitas capturadas (47 de Yubalandia y 3 de Puntlandia - véase el anexo 17). Se proporcionó información limitada sobre municiones. A menudo falta información esencial, como los números de serie, lote y partida, o imágenes de alta resolución de las marcas y los sellos, lo que dificulta las labores de rastreo y verificación.

A. Información limitada sobre las notificaciones previstas en los anexos A y B de la resolución 2713 (2023)

90. Desde 2013 hasta diciembre de 2023, el Grupo y el equipo conjunto de verificación mantuvieron un registro de las armas y municiones que el Gobierno importó de forma oficial desde el levantamiento parcial del embargo de armas. Hasta septiembre de 2023, el Gobierno había recibido oficialmente unas 44.000 armas y 101 millones de cartuchos, incluidos unos 71.000 cartuchos de RPG-7.

91. En el marco de lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 2713 (2023), durante el período que abarca el presente informe el Gobierno no presentó ninguna notificación de nuevas entregas de envíos de armas que figuran en los anexos A y B de la resolución 2713 (2023) a los estados miembros federados, a los gobiernos regionales o a las empresas de seguridad privada autorizadas.

B. Gestión de armas y municiones: avances y dificultades a nivel del Gobierno y de los estados miembros federados

1. Información actualizada sobre gestión de armas y municiones a nivel del Gobierno

92. El Gobierno ha logrado notables avances en el desarrollo de su estructura y sus procesos en materia de gestión de armas y municiones, en particular en lo que respecta al marcado y al mantenimiento de registros digitales. El Ejército Nacional Somalí ha marcado y registrado un total de 22.387 armas (frente a las 20.710 marcadas y registradas en 2023), lo que constituye un aumento significativo con respecto a las 8.400 armas marcadas y registradas hasta agosto de 2023. Por su parte, la Fuerza de Policía Nacional de Somalia ha marcado un total de 8.921 armas (frente a las 8.867 marcadas en 2023). La base de datos nacional del país sobre gestión de armas y municiones ha sido actualizada a fin de que refleje estas cifras. Por otra parte, se ha actualizado una base de datos de 2019 sobre máquinas de marcado de armas a fin de que incluya aproximadamente 20 máquinas de marcado de escritorio, semiportátiles

⁷⁷ *Ibid.*, párrs. 5, 6, 11, 21 y 27 c).

⁷⁸ *Ibid.*, párr. 27 a).

o totalmente portátiles de que disponen actualmente las fuerzas de seguridad somalíes.

93. El 14 de febrero de 2024, el Consejo de Ministros del Gobierno aprobó un nuevo procedimiento operativo estándar destinado a regular el uso de armas, municiones y explosivos en Somalia.

2. Dificultades operacionales y avances limitados a nivel de los estados miembros federados

94. A pesar de los avances mencionados, la extensión de las actividades relacionadas con la gestión de armas y municiones a los estados miembros federados sigue siendo complicada, y suele depender de que desde Mogadiscio se despliegue personal capacitado en gestión de armas y municiones y máquinas de marcado de armas. La integración de los estados miembros federados en los marcos nacionales y regionales de gestión de armas y municiones⁷⁹ es crucial para hacer frente a la grave escasez de almacenes funcionales de armas y municiones y de armeros y encargados de almacenes de municiones debidamente formados⁸⁰.

3. Capacidad limitada en materia de explotación, análisis y rastreo

95. Existe una necesidad apremiante de contar con programas de capacitación especializada a largo plazo sobre gestión y rastreo de armas para oficiales técnicos de municiones y armeros⁸¹. Esto incluye instrucción sobre inteligencia técnica, documentación y rastreo en materia de armamentos, eliminación de municiones explosivas, búsqueda y explotación de artefactos explosivos improvisados, seguridad física y gestión de las existencias, almacenamiento seguro de municiones, clasificación de peligros, mantenimiento, análisis de propulsores y eliminación⁸².

96. Se debería priorizar un aumento del intercambio de información y de la cooperación técnica entre el Gobierno y los estados miembros federados, así como un mejoramiento de la capacidad nacional de explotación y rastreo, como parte de una estructura de seguridad nacional funcional en Somalia. Para ello sería necesario establecer laboratorios forenses funcionales dotados de equipo analítico especializado y de la capacidad para documentar, explotar, analizar y rastrear sistemáticamente las armas y municiones, así como los componentes de los artefactos explosivos improvisados y las características de los explosivos⁸³.

4. Dificultades para lograr una gestión segura de las municiones

97. La gestión efectiva de las municiones sigue siendo extremadamente difícil debido a los conflictos en curso, los complejos entornos operacionales y los limitados recursos.

98. Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas participan actualmente en procesos de evaluación y mitigación de riesgos con el fin de hacer frente a los riesgos de explosivos a gran escala, que se pueden mitigar de manera efectiva mediante el establecimiento de depósitos de municiones y almacenes de explosivos permanentes, seguros y protegidos.

⁷⁹ Véase la Secretaría del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras (RECSA) y su Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África (2004).

⁸⁰ S/2023/724, (recomendación) párr. 130 d).

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*

99. En mayo de 2024, equipos turcos de eliminación de municiones explosivas destruyeron aproximadamente 16.000 proyectiles de mortero inservibles de 81/82 mm que Türkiye había suministrado a Somalia, con lo cual se redujo significativamente la cantidad neta de explosivos de alta potencia que se conservaban en el almacén central de Halane, en Mogadiscio. Posteriormente, se informó de que varios proyectiles para lanzacohetes portátiles PG-7 de 40 mm de alta potencia explosiva habían sido trasladados al almacén de Halane desde Villa Somalia debido a la realización de obras de construcción. Además, una evaluación del almacén de Halane realizada en mayo de 2024 por un asociado internacional clave de Somalia confirmó el ingreso de una gran cantidad de municiones de alta potencia explosiva⁸⁴.

5. Uso limitado de la base de datos nacional de Somalia sobre armas capturadas

100. El Gobierno continúa actualizando su base de datos nacional sobre armas capturadas, que fue concebida con el fin de registrar sistemáticamente los datos relacionados con las armas y municiones incautadas y recuperadas. El apoyo técnico de Conflict Armament Research ha sido decisivo para formar y equipar a un equipo de documentación y rastreo integrado por 15 miembros procedentes del Ejército Nacional Somalí, la Fuerza de Policía Nacional de Somalia y el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad. A pesar de estas iniciativas y de la importante cantidad de material incautado, hasta la fecha solo se han registrado en la base de datos 137 armas y 2 cartuchos (incluidas 52 armas y ningún cartucho que se han añadido en el periodo que abarca el presente informe; véase el párrafo 111)⁸⁵. Si se hiciera hincapié en un enfoque de “documentación previa a la distribución o integración” para el material incautado y se aumentara el número de entradas en la base de datos sobre armas y municiones se lograría mejorar la identificación de las tendencias de desvío, así como el rastreo y el análisis de los flujos ilícitos, y se ayudaría a evitar que las armas incautadas ingresen nuevamente en los mercados ilícitos.

6. Proliferación de armas y falta de supervisión de las entidades no estatales que poseen armas: dificultades con las milicias de los clanes y las empresas de seguridad privada

101. Las milicias de los clanes, las empresas de seguridad privada y los grupos armados no estatales siguen poseyendo una gran variedad de armas y equipo militar, como pistolas, fusiles de asalto, fusiles de precisión, ametralladoras⁸⁶, lanzacohetes portátiles y municiones de mayor calibre, entre ellas cohetes de 107 mm, armas antitanque B-10 y morteros de 60 mm, 81/82 mm y 120 mm. Las autoridades del Gobierno y de los estados miembros federados tropiezan con persistentes dificultades a la hora de establecer un sistema de supervisión y rendición de cuentas para esos armamentos (véase el anexo confidencial 21 sobre el incidente de Abudwak de 15 de julio de 2024 y los párrafos 118 a 120).

102. La supervisión nacional exige que todo el armamento distribuido a las milicias de los clanes o a las fuerzas de defensa de la comunidad se incluya en el marco nacional de rendición de cuentas sobre la gestión de armas y municiones. Todas las armas y municiones incautadas, recuperadas, encontradas o capturadas en el campo de batalla por las milicias de los clanes deben ser documentadas, registradas, marcadas y rastreadas antes de su reintegración, redistribución o eliminación⁸⁷.

⁸⁴ Múltiples fuentes confidenciales.

⁸⁵ Datos proporcionados al Grupo por el Gobierno de la República Federal de Somalia y el Departamento de Supervisión Central.

⁸⁶ Ametralladoras ligeras y ametralladoras pesadas de 7,62x54R a 12,7x108 mm, cañones antiaéreos de 14,5 mm y 23 mm.

⁸⁷ S/2023/724, (recomendación) párr. 130 c) ii).

103. En el párrafo 32 de la resolución 2713 (2023) se solicita al Gobierno que proporcione al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Al-Shabaab una lista de las empresas de seguridad privada autorizadas a las que se permitirá importar armas, municiones y equipo militar a Somalia. Esa lista aún no ha sido presentada.

C. Incautación de armas de bases de la ATMIS y del Ejército Nacional Somalí por parte de Al-Shabaab

104. La incautación de armas, municiones y equipo militar de las bases de operaciones de avanzada de la ATMIS y del Ejército Nacional Somalí sigue siendo una fuente clave de reabastecimiento para Al-Shabaab (véase la sección III). Mediante esas incautaciones, Al-Shabaab puede mejorar sus capacidades y mantener el impulso operacional para hacer frente a las iniciativas antiterroristas en curso.

105. El Grupo ha informado anteriormente acerca de casos en que Al-Shabaab asaltó bases y robó distintos equipos y activos militares del Ejército Nacional Somalí y de propiedad de los contingentes de la ATMIS, que posteriormente fueron utilizados para atacar a las fuerzas internacionales y a las fuerzas de seguridad somalíes⁸⁸. Durante el período que abarca el presente informe, continuaron los asaltos, en los que Al-Shabaab aprovechó las vulnerabilidades defensivas de las bases para apoderarse de fusiles de asalto, ametralladoras, municiones, lanzacohetes portátiles, cohetes de 107 mm, morteros y equipo militar (véase el anexo 13)⁸⁹. Esos cohetes y morteros saqueados han sido utilizados directamente como cargas principales de artefactos explosivos improvisados o, mediante la recolección de explosivos de alta potencia de uso militar, como refuerzo en combinación con explosivos de fabricación casera (conocidos como “dinamita de Al-Shabaab”) para aumentar el impacto explosivo y el efecto letal de sus artefactos.

D. Reducción de la ATMIS y transición a la Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia: aprovechamiento de la experiencia adquirida

1. Mitigación de los asaltos a las bases

106. La reducción de la ATMIS que está en marcha agravará el aislamiento de algunas bases de operaciones de avanzada, ya que se extenderán más allá de sus líneas de suministro, lo que aumentará su susceptibilidad a los ataques y limitará su acceso al reabastecimiento y a los refuerzos. La prevención de los asaltos de Al-Shabaab a las bases, especialmente en la etapa previa al establecimiento de la nueva Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia (AUSSOM), requiere un análisis exhaustivo de las vulnerabilidades de las bases de operaciones de avanzada de la ATMIS y del Ejército Nacional Somalí, un aumento de la capacidad en materia de conciencia situacional, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, un mayor intercambio de información, y la planificación de contingencias (véase el anexo 14).

2. Aumento de la capacidad de apoyo aéreo próximo

107. En este período de transición, la decisión de Italia de entregar al Ejército Nacional Somalí cinco helicópteros polivalentes Agusta-Bell AB412EPX en julio y agosto de 2024 es un hecho positivo⁹⁰. Los helicópteros proporcionan a la ATMIS y

⁸⁸ S/2023/724, párrs. 18, 23 y 27 y anexo 5.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Véase Military Africa, “Italy supplies Bell 412 helicopters to Somalia”, 30 de agosto de 2024.

al Ejército una capacidad muy necesaria en materia de apoyo aéreo próximo, evacuación médica, evacuación de bajas, transporte de efectivos y reabastecimiento (véase el anexo 15). De todos modos, mantener esa capacidad aérea seguirá siendo difícil⁹¹, habida cuenta de los elevados costos de mantenimiento de los helicópteros y de los limitados recursos financieros de Somalia⁹².

3. Transferencia a la AUSSOM del procedimiento operativo estándar ATMIS-Gobierno en materia de gestión de armas recuperadas

108. El 29 de junio de 2021, la ATMIS y el Gobierno acordaron un procedimiento operativo estándar armonizado para la gestión de las armas recuperadas. En julio de 2023 se firmó una versión actualizada del procedimiento.

109. Sin embargo, desde entonces han sido pocos los avances registrados en lo que respecta a su aplicación. El nombramiento de puntos focales específicos de la ATMIS a nivel sectorial facilitaría la transferencia periódica del material capturado al arsenal de Halane, en Mogadiscio, para su análisis y rastreo. La difusión sistemática del procedimiento operativo estándar y su integración en los cursos de formación previos al despliegue resultarían beneficiosas para el personal de nivel operacional del Ejército Nacional Somalí y de la ATMIS que se ocupa de la eliminación de municiones explosivas. El mejoramiento de la coordinación y el establecimiento de una orientación operacional más clara en lo que respecta al rastreo y la gestión de las armas capturadas facilitarían las gestiones destinadas a localizar pruebas materiales, documentar las armas incautadas y desbaratar el suministro ilícito de armas a Al-Shabaab. Este procedimiento, al igual que los procedimientos operativos estándar pertinentes relacionados con la gestión de armas y municiones, deberían ocupar un lugar prioritario en el traspaso entre la ATMIS y la AUSSOM, a fin de garantizar la continuidad de los avances (véase el anexo 16).

4. Formación previa al despliegue para los países que aporten contingentes a la Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia

110. Sobre la base de la experiencia adquirida durante los 17 años de despliegue en Somalia de la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia y de la ATMIS, los países que aporten contingentes a la AUSSOM recibirán antes del despliegue cursos de formación sobre el procedimiento operativo estándar acordado entre el Gobierno y la ATMIS y sobre procedimientos relacionados con la documentación. La formación adicional debería incluir inteligencia técnica sobre armas, rastreo y explotación de armas, municiones y componentes de artefactos explosivos improvisados. La adquisición de una capacidad en materia de eliminación de municiones explosivas y búsqueda de artefactos explosivos improvisados que se adapte a la evolución de las tácticas, técnicas y procedimientos que emplean Al-Shabaab y el EIIL permitirá salvar vidas. El aumento de la capacidad en materia de inteligencia, vigilancia, reconocimiento e ingeniería de combate y la capacitación adicional de los oficiales técnicos especializados en municiones contribuirán a brindar seguridad a las bases de operaciones de avanzada y a los almacenes de municiones y a prevenir los asaltos y los desvíos de equipo de propiedad de los contingentes (véase el anexo 16).

⁹¹ Entrevistas confidenciales con altos mandos militares de los países que aportan contingentes a la ATMIS y con analistas militares.

⁹² Al parecer, los helicópteros son atendidos por personal de tierra somalí y turco.

E. Investigaciones y rastreos que llevó a cabo el Grupo respecto de armas, municiones y componentes conexos que utiliza Al-Shabaab

111. En mayo de 2024, el Gobierno y las autoridades del Estado de Yubalandia facilitaron el acceso del Grupo para la realización de una inspección de cinco armas ilícitas, una de ellas incautada a Al-Shabaab, que tuvo lugar en Kismaayo. Las autoridades de Puntlandia también compartieron detalles de tres armas capturadas. En agosto de 2024, el Gobierno compartió con el Grupo datos relacionados con una reciente incautación de 47 armas de Al-Shabaab que fueron capturadas durante la ofensiva que tuvo lugar en julio de 2024 en Bulo Haji (Yubalandia). En el momento de redactar este informe, el Grupo estaba rastreando esas armas (véase el anexo 17). No se han recibido datos sobre municiones que indiquen una probable redistribución.

112. En ese sentido, al Gobierno y a la ATMIS les resultaría beneficioso llevar a cabo un análisis y rastreo de la considerable cantidad de armas y municiones que fueron capturadas durante las operaciones que el Ejército Nacional Somalí llevó a cabo contra Al-Shabaab en Hirshabeelle y Galmudug, así como de los depósitos de armas capturadas que están almacenadas en las bases de la ATMIS en Doble (26 armas en el sector 2 de la ATMIS), Dhusamareb (sector 4) y Bananey (sector 3)⁹³ (véase el anexo 17).

113. El Grupo ha documentado las marcas, los números de serie y las etiquetas de gestión de arsenales de las armas de Al-Shabaab capturadas en Yubalandia. Las marcas indican cierto grado de centralización y gestión sistemática de armas y municiones por parte de Al-Shabaab (véase el anexo 18).

F. Tráfico transfronterizo de armas: una perspectiva subregional

114. El Grupo continúa rastreando las armas, municiones y equipo militar que llegan a Somalia debido a los excedentes provenientes de los conflictos regionales⁹⁴ (véase el anexo 20).

115. El Grupo continúa vigilando los mercados negros no regulados y las ventas no reguladas de armas, municiones y equipo militar dentro de Somalia, así como los mercados y redes de tráfico ilícitos que operan en la región, en particular a través de los medios sociales y las plataformas de comunicación en línea, y el uso de criptomonedas para efectuar pagos⁹⁵ (véanse los párrafos 141 a 145).

116. Se han documentado fusiles de asalto de tipo AK con marcas SEP21 de los huzíes⁹⁶ en arsenales incautados a combatientes de Al-Shabaab en Bulo Haji (Yubalandia) en julio de 2024 (véase el anexo 17). La presencia de esas armas confirma el flujo continuo de armas y municiones ilícitas del Yemen a Somalia⁹⁷ (véase el anexo 18).

117. El Grupo ha constatado un aumento de la presencia de armas y municiones que no corresponden a la tipología de armas y municiones que se observa habitualmente en Somalia. Esto incluye pistolas de tipo Taurus de 9 mm, fusiles de asalto de tipo Steyr equipados con óptica para armas y con recámara para municiones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de 5,56x45 mm, y fusiles de

⁹³ S/2023/724, párrs. 97 y 98 y (recomendación) 130 c) ii).

⁹⁴ Entrevista con fuerzas de seguridad y otras fuentes confidenciales.

⁹⁵ Múltiples fuentes confidenciales y vigilancia de redes ilícitas y plataformas de venta en línea.

⁹⁶ Las milicias huzíes han utilizado un símbolo que consiste en la inscripción 21SEP dentro de un doble círculo como marca identificativa de las armas pequeñas y armas ligeras que tienen en su poder, como referencia a la Revolución del 21 de septiembre que las llevó al poder.

⁹⁷ *Ibid.*

asalto de tipo G3-A3 y A4 modificados con recámara para municiones de 7,62x51 mm, cañón recortado, culata retráctil y marcas adicionales “ALMARENZ”, “ALMARNZ” o similares (véase el anexo 20)⁹⁸.

G. Incautación de armas en Abudwak (Galmudug)

118. El 15 de julio de 2024, dos camiones cargados de armas y municiones fueron interceptados por civiles y milicias armadas de clanes en Abudwak (Galmudug), junto a la frontera entre Etiopía y Somalia.

119. Ese incidente constituye el mayor caso de desvío registrado desde el levantamiento del embargo de armas territorial contra Somalia. Las armas incautadas, algunas de ellas fabricadas apenas en 2023, estaban documentadas en su embalaje original. Hasta la fecha, su origen no ha podido ser confirmado. Al parecer, el material inundó los mercados negros e hizo bajar los precios de las armas ilícitas.

120. El incidente pone de manifiesto la persistencia de los problemas relacionados con la adquisición irregular de armas y municiones que tiene lugar al margen de los marcos nacionales de gestión de armas y municiones. El Grupo está investigando el origen y el usuario o usuarios finales previstos (véase el anexo confidencial 21).

H. Seguimiento e investigación de los ataques con fuego indirecto de Al-Shabaab

121. Al-Shabaab continúa utilizando morteros de 60 mm y 81/82 mm, cohetes de 107 mm y armas antitanque sin retroceso B-10 de 82 mm para atacar lugares protegidos de alto perfil, como el palacio presidencial (Villa Somalia), el complejo de la UNSOS en Mogadiscio y los complejos de la ATMIS, el Ejército Nacional Somalí y las Naciones Unidas en Baidoa (Estado Sudoccidental).

122. Durante el período que abarca el presente informe y durante los períodos anteriores el Grupo ha contabilizado 11 ataques en que se han utilizado cohetes de 107 mm y ha observado características técnicas coherentes en lo que respecta al tipo, marca y modelo de cohete y a las técnicas de lanzamiento utilizadas en incidentes anteriores. Al-Shabaab reivindicó la autoría de los ataques perpetrados el 1 de octubre de 2023 en Mogadiscio y los días 20 de agosto y 1 de septiembre de 2024 en Baidoa, cuando se lanzaron múltiples proyectiles de 107 mm contra varios objetivos internacionales, lo que podría indicar la intención de tomar como objetivo a la comunidad internacional (véase el anexo 19A).

123. El 13 de junio de 2024 se utilizaron cabezas de misiles antitanque de alto poder explosivo B-10 de 82 mm contra los complejos de la ATMIS y de las Naciones Unidas en Baidoa (véase el anexo 19B).

124. El 3 de mayo de 2024, un objeto similar a un misil aéreo no tripulado cayó en el distrito de Taleex, en la disputada región de Sool, en el norte de Somalia⁹⁹. Si bien la investigación aún no ha finalizado, el análisis preliminar de los restos del misil, incluidos el fuselaje, el motor turborreactor, los estabilizadores y las aletas, indica que el proyectil era un misil de crucero de ataque terrestre (véase el anexo 19C).

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Según han informado las autoridades locales de SSC-Khatumo y según información consultada en línea en medios de comunicación de código abierto.

VI. La amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados

A. Tendencias observadas en lo que respecta a los artefactos explosivos improvisados durante el período que abarca el informe

125. Entre agosto de 2023 y julio de 2024 se registraron en Somalia 584 atentados con artefactos explosivos improvisados¹⁰⁰. Esta cifra representa una reducción significativa del uso de artefactos explosivos improvisados con respecto al período correspondiente al informe anterior, lo cual responde a la reducción del número de operaciones ofensivas dirigidas por el Gobierno que se registró en el primer semestre del año. Se registraron en total 1.477 bajas relacionadas con el uso de artefactos explosivos improvisados, entre ellas 555 civiles y 561 miembros del Ejército Nacional Somalí. Entre los artefactos documentados había 28 artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo y 10 artefactos explosivos improvisados personales.

126. La mayoría de los artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo registrados fueron utilizados para iniciar ataques complejos contra posiciones del Ejército Nacional Somalí y de la ATMIS y apoderarse de equipo de propiedad de los contingentes. El 48 % de las bajas relacionadas con artefactos explosivos improvisados registradas en el Ejército Nacional Somalí fueron provocadas por artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo .

127. El número de bajas civiles registradas entre agosto de 2023 y julio de 2024 fue menor que el registrado en el período correspondiente al informe anterior, lo cual se debió principalmente a la disminución de las operaciones militares. El número informado de bajas civiles provocadas por artefactos explosivos improvisados se mantuvo relativamente constante (361 bajas frente a las 381 registradas durante el período correspondiente al informe anterior), a pesar de que hubo una leve disminución del número de artefactos registrados (véase el párrafo 173).

B. Análisis del uso de artefactos explosivos improvisados por parte de Al-Shabaab

1. Acceso de Al-Shabaab a componentes de artefactos explosivos improvisados y precursores químicos

128. Durante el período que abarca el presente informe, los esfuerzos desplegados por el Gobierno para desbaratar el acceso de Al-Shabaab a componentes de artefactos explosivos improvisados y precursores químicos, en particular los artículos enumerados en los párrafos 18 a 22 y el anexo C de la resolución 2713 (2023), han tenido escasa repercusión en la capacidad de Al-Shabaab para producir y desplegar esos artefactos como parte de sus operaciones militares y ataques complejos, lo cual perturba los movimientos de efectivos, el reabastecimiento y las operaciones ofensivas del Ejército Nacional Somalí y de la ATMIS (véanse los párrafos 13 a 24).

129. El Grupo continúa haciendo un seguimiento de las leyes e iniciativas somalíes destinadas a restringir la disponibilidad de componentes de artefactos explosivos improvisados y reitera la necesidad de que los Estados Miembros que proveen esos componentes apoyen a las autoridades aduaneras y de control fronterizo somalíes imponiendo restricciones a la exportación de esos artículos a Somalia.

¹⁰⁰ Fuente confidencial.

2. Análisis químico de los explosivos utilizados por Al-Shabaab

130. El Grupo ha informado anteriormente de que Al-Shabaab fabrica explosivos caseros utilizando nitroglicerina como explosivo, nitrato de potasio como oxidante y carbón vegetal como combustible¹⁰¹. Un análisis de las características químicas de la “dinamita de Al-Shabaab”, o explosivo casero a base de nitroglicerina, efectuado en mayo de 2024 confirmó que Al-Shabaab continuaba utilizando nitroglicerina como carga explosiva principal y ciclotrimetilentrinitramina como refuerzo (véanse el párrafo 105 y el anexo 24.1).

3. Fuentes de abastecimiento de Al-Shabaab para componentes de artefactos explosivos improvisados

131. A pesar de la prohibición impuesta en lo que respecta a los componentes de artefactos explosivos improvisados, las investigaciones del Grupo han confirmado que siguen estando disponibles pulsadores para artefactos explosivos improvisados, en particular alarmas para motocicletas¹⁰² equipadas con sensores de interferencia y receptores de código de aprendizaje de largo alcance. Estos artículos se consiguen en Somalia o en mercados abiertos de países vecinos¹⁰³ (véase el anexo 24.2).

4. Evolución de las tácticas, técnicas y métodos de Al-Shabaab en lo que respecta a los artefactos explosivos improvisados

132. Las características de las técnicas de ensamblaje observadas en múltiples artefactos indican la probable presencia de un proceso de producción de artefactos explosivos improvisados organizado y unificado. Esas prácticas incluyen el uso de filamentos finos para prolongar las antenas y aumentar el tamaño de las bobinas de las alarmas para motocicletas con el fin de aumentar su alcance y sensibilidad a las vibraciones, el uso de objetos de bajo contenido metálico, como neumáticos de vehículos, como placas de presión para evitar la detección, y la impermeabilización de los componentes sensibles (véase el anexo 24)¹⁰⁴.

5. Rastreo de los componentes de artefactos explosivos improvisados y explosivos de Al-Shabaab capturados

133. El Grupo observa que la ATMIS, el Gobierno y los estados miembros federados disponen de una capacidad limitada para explotar, documentar, analizar y rastrear las armas, municiones, componentes de artefactos explosivos improvisados y explosivos que se han incautado. Se debería remediar el hecho de que el Ejército Nacional Somalí carece de herramientas forenses básicas, como espectrómetros químicos portátiles y laboratorios analíticos, así como la limitada introducción de datos en la base de datos para la lucha contra los artefactos explosivos improvisados. Debería darse prioridad a la formación de equipos especializados en eliminación de municiones explosivas y lucha contra los artefactos explosivos improvisados dentro de las fuerzas de seguridad somalíes y a la formación previa al despliegue de efectivos de los países que aportan contingentes a la ATMIS y la AUSSOM, a fin de responder a las tácticas, técnicas y procedimientos que se utilizan actualmente.

¹⁰¹ S/2019/858, párr. 10, y S/2020/949, párr. 116.

¹⁰² S/2023/724, párrs. 14 y 15 y anexo 4.

¹⁰³ Investigaciones realizadas por el Grupo de febrero a julio de 2024.

¹⁰⁴ Fuentes confidenciales.

6. Base de datos y estrategia nacional de Somalia contra los artefactos explosivos improvisados

134. El Gobierno está trabajando con organismos especializados, en particular Conflict Armament Research, así como con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, para finalizar la estrategia nacional de lucha contra los artefactos explosivos improvisados¹⁰⁵, adoptar el modelo de madurez de la capacidad de lucha contra los artefactos explosivos improvisados desarrollado por el UNIDIR y mejorar la recopilación sistemática de datos sobre componentes de artefactos explosivos improvisados y explosivos, con el fin de añadir información a la base de datos nacional para la lucha contra los artefactos explosivos improvisados, que permanece inactiva (véase el anexo 24).

7. Análisis de los artefactos explosivos improvisados del EIL-Somalia

135. El Grupo ha tomado nota de algunas diferencias de diseño entre los artefactos explosivos improvisados del EIL-Somalia y los de Al-Shabaab, en particular en la configuración de los pulsadores¹⁰⁶, como se detalla en el informe final de 2023 del Grupo y en el anexo confidencial 7¹⁰⁷. Dado que se han recuperado pocos artefactos explosivos improvisados atribuidos al EIL-Somalia, se necesitan más investigaciones para corroborar la importancia de las diferencias de diseño observadas (véase el anexo 23).

VII. Prohibición relativa al carbón vegetal

A. Aplicación de la prohibición relativa al carbón vegetal

136. El Grupo investigó informes sobre posible contrabando de carbón vegetal, pero hasta la fecha no se han encontrado pruebas. Se informó al Grupo de que el carbón vegetal recién producido puede pasar a engrosar las reservas existentes y que la venta de carbón vegetal de una sola vez autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución [2696 \(2023\)](#) podría desencadenar una reactivación del contrabando de carbón vegetal procedente de Somalia. El Grupo está observando la situación.

B. Eliminación completa y de una sola vez de las existencias de carbón vegetal

137. En su resolución [2696 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad autorizó a eliminar de una sola vez el carbón vegetal almacenado en Kismaayo y sus alrededores. El 29 de mayo de 2024, el Gobierno confirmó que la comunidad empresarial de Yubalandia había encontrado un comprador interesado en adquirir las existencias de carbón vegetal. También confirmó que, en colaboración con el Gobierno del Estado de Yubalandia, se aseguraría de que la eliminación de una sola vez se llevara a cabo de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2696 \(2023\)](#) y de que la venta se llevara a cabo de manera transparente. El Gobierno acordó compartir con el Grupo las fechas y los detalles de los envíos una vez que estuvieran disponibles¹⁰⁸.

138. El 4 de junio de 2024, el Gobierno informó al Grupo de que el comprador del primer envío era Yasmin General Trading LLC. La empresa fue mencionada en un

¹⁰⁵ Correspondencia del Grupo con el Gobierno de la República Federal de Somalia.

¹⁰⁶ Fuente confidencial.

¹⁰⁷ [S/2023/724](#), anexo confidencial 7.

¹⁰⁸ Comunicación con la ONS de fecha 29 de mayo de 2024.

informe anterior del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea¹⁰⁹ como la entidad que el 18 de mayo de 2016 compró el carbón vegetal confiscado de los dhows de carga Yasin y Shree Nausad en una subasta que se llevó a cabo en los Emiratos Árabes Unidos. Esa subasta había sido observada por el Grupo de Supervisión.

139. El dhow de carga Fahad 4, con bandera de los Emiratos Árabes Unidos, cargó 40.000 sacos de carbón vegetal en el puerto de Kismaayo el 4 de junio de 2024, y partió al día siguiente hacia el puerto de Hamriya, en Dubái, que es más pequeño. El carbón vegetal fue descargado en el puerto de Hamriya el 28 de junio de 2024. Alrededor del 10 de julio de 2024, los cargueros MSV Fazlerabbi 2192 y Al Salima-MNV-2190 entraron en el puerto de Kismaayo¹¹⁰. Se cargó un total de 85.000 sacos de carbón vegetal, y los buques partieron hacia Dubái el 25 de julio de 2024 (véase el anexo 25). Los buques procedieron a descargar el carbón vegetal en el puerto de Hamriya a principios de septiembre de 2024.

140. El Grupo observó cambios en las existencias de carbón vegetal almacenadas en Kismaayo y sus alrededores. Esos cambios son visibles en las imágenes de satélite, que durante los dos últimos meses han mostrado fluctuaciones en las existencias. La remoción del carbón vegetal se corresponde con los momentos en que se llevaron a cabo las exportaciones (véase el anexo 26).

VIII. Protección marítima

A. Tráfico e interceptaciones marítimas

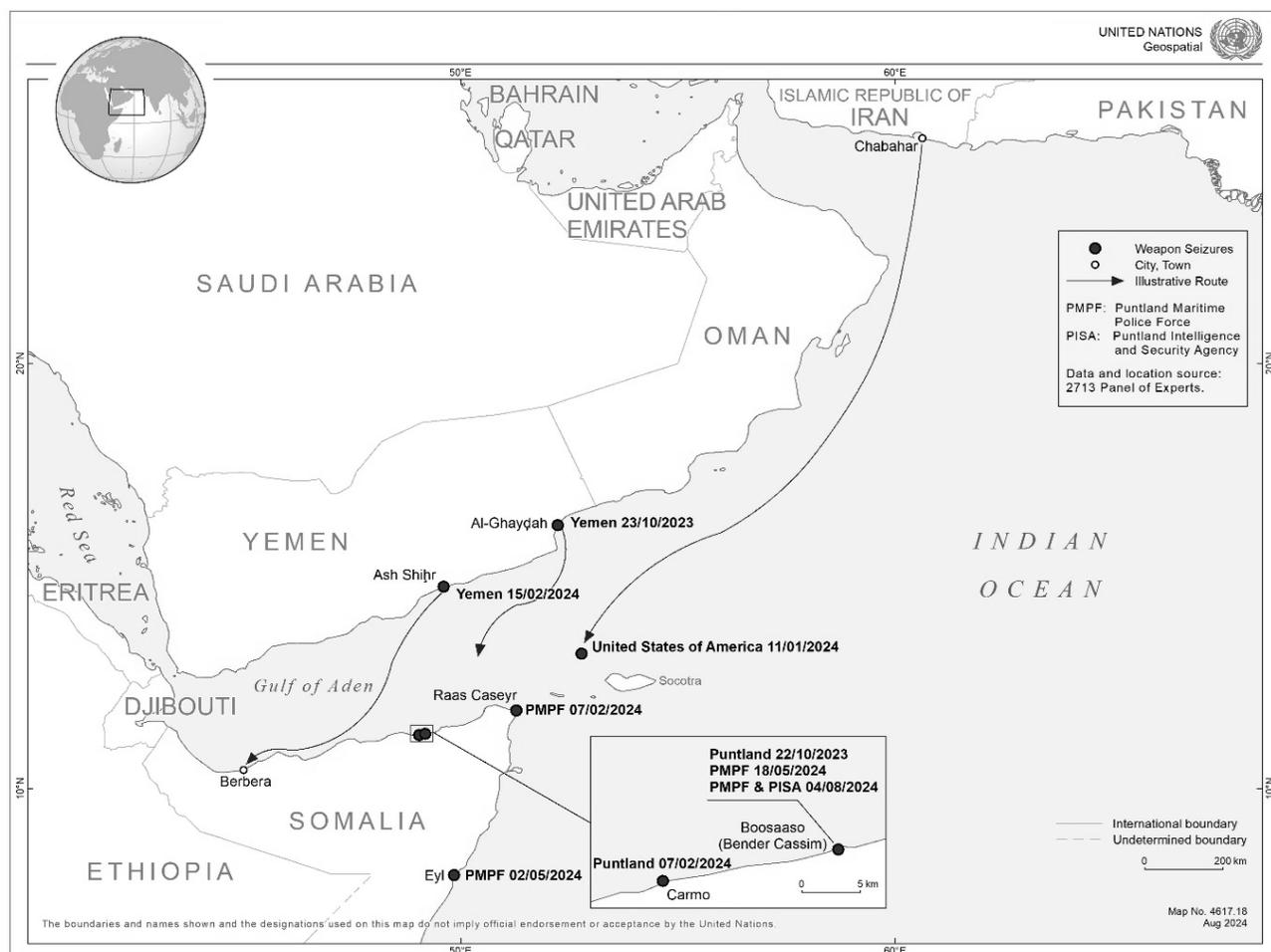
141. El Grupo continúa vigilando las redes de contrabando marítimo en aguas somalíes que podrían estar implicadas en el suministro de armas y municiones a Al-Shabaab, el EIL y grupos de piratas en Somalia en violación del embargo de armas impuesto en virtud de la resolución [2713 \(2023\)](#).

142. Continúa en ambas direcciones el contrabando de armas entre Puntlandia y el Yemen, que se suele llevar a cabo en dhows y pesqueros apátridas y sin nombre o en pequeños esquifes (véanse los anexos 27 y 29 a 32). Durante el período que abarca el presente informe, un somalí fue detenido en el Yemen por contrabando de armas y seis yemeníes fueron detenidos en Puntlandia por un delito similar.

¹⁰⁹ [S/2016/919](#), párr. 16.

¹¹⁰ Fuente confidencial, 10 de julio de 2024; y ONS, 12 de julio de 2024.

Figura I
 Mapa de las incautaciones marítimas de armas y artículos conexos, 16 de agosto de 2023 a
 15 de agosto de 2024



Fuente: Grupo de Expertos.

143. El 11 de enero de 2024, el buque de la Marina de los Estados Unidos USS Lewis B. Puller interceptó en el mar Árabe un dhow sin bandera, el Yanus, que transportaba armas de contrabando¹¹¹. A bordo del Yanus se hallaron componentes de misiles balísticos y de crucero, como componentes de propulsión y guiado y cabezas de misil para misiles balísticos de alcance medio y misiles de crucero antibuque. La Marina de los Estados Unidos detuvo a 14 sospechosos. Una acusación sustitutiva del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia indicó que la operación de contrabando de enero de 2024 había sido la tercera de una operación de mayor envergadura que había comenzado en agosto de 2023. En la operación estaban presuntamente implicados dos hermanos iraníes que facilitaron el contrabando de materiales desde la República Islámica del Irán hasta la costa de Somalia, desde donde luego eran transferidos a otra embarcación con destino final en el Yemen. Los hermanos también coordinaron y financiaron las operaciones y pagaron al capitán 2.000 millones de riales iraníes (47.000 dólares estadounidenses) a través

¹¹¹ Comando Central de los Estados Unidos, “USCENTCOM seizes Iranian advanced conventional weapons bound for Houthis”, 16 de enero de 2024.

de servicios de *hawala* para que los distribuyera entre los miembros de la tripulación que participaron en las tres operaciones (véase el anexo 28)¹¹².

144. El 18 de mayo de 2024, la Fuerza de Policía Marítima de Puntlandia interceptó en Boosaaso un buque que transportaba un cargamento de armas y detuvo a cuatro contrabandistas de armas. En el momento de redactar este informe, el Grupo estaba a la espera de recibir información adicional; entretanto, las primeras imágenes confirman la presencia de fusiles de asalto de tipo 56 y G3-A3 entre las armas confiscadas (véase el anexo 31)¹¹³.

145. El 4 de agosto de 2024, las autoridades de Puntlandia incautaron armas fabricadas en diversos países y uniformes de camuflaje en Boosaaso (Puntlandia)¹¹⁴. Esos tipos de armas se pueden encontrar habitualmente en el mercado negro del Yemen y de la región. Dos yemeníes y un somalí fueron detenidos en relación con el incidente (véase el anexo 32)¹¹⁵.

B. Resurgimiento de la piratería

146. En el párrafo 27 de su resolución 2713 (2023), el Consejo de Seguridad insta al Gobierno, los estados miembros federados, la ATMIS y los asociados a que compartan información con el Grupo en relación con la conducta o las actividades de Al-Shabaab y otros agentes que pretenden socavar la paz y la seguridad en Somalia y en la región, en los casos contemplados en los criterios de inclusión en la lista para la imposición de sanciones selectivas. Esos criterios de inclusión incluyen haber participado en actos que amenazaran la paz, la seguridad o la estabilidad de Somalia, o haberles prestado apoyo. La piratería y los robos a mano armada contra buques¹¹⁶ amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad, no solo de Somalia sino de la región en su conjunto, y también constituyen una amenaza para los buques que ejercen el derecho de paso inocente por el golfo de Adén, el mar Árabe y el océano Índico occidental. En ese contexto, el Grupo investigó el reciente aumento de los casos de piratería y robo a mano armada de buques por parte de presuntos piratas somalíes y las consiguientes respuestas a nivel nacional, regional e internacional.

¹¹² Estados Unidos, Tribunal de Distrito de Virginia, *United States of America v. Muhammad Pahlawan and Others*, acusación sustitutiva c/Mirkazei, julio de 2024.

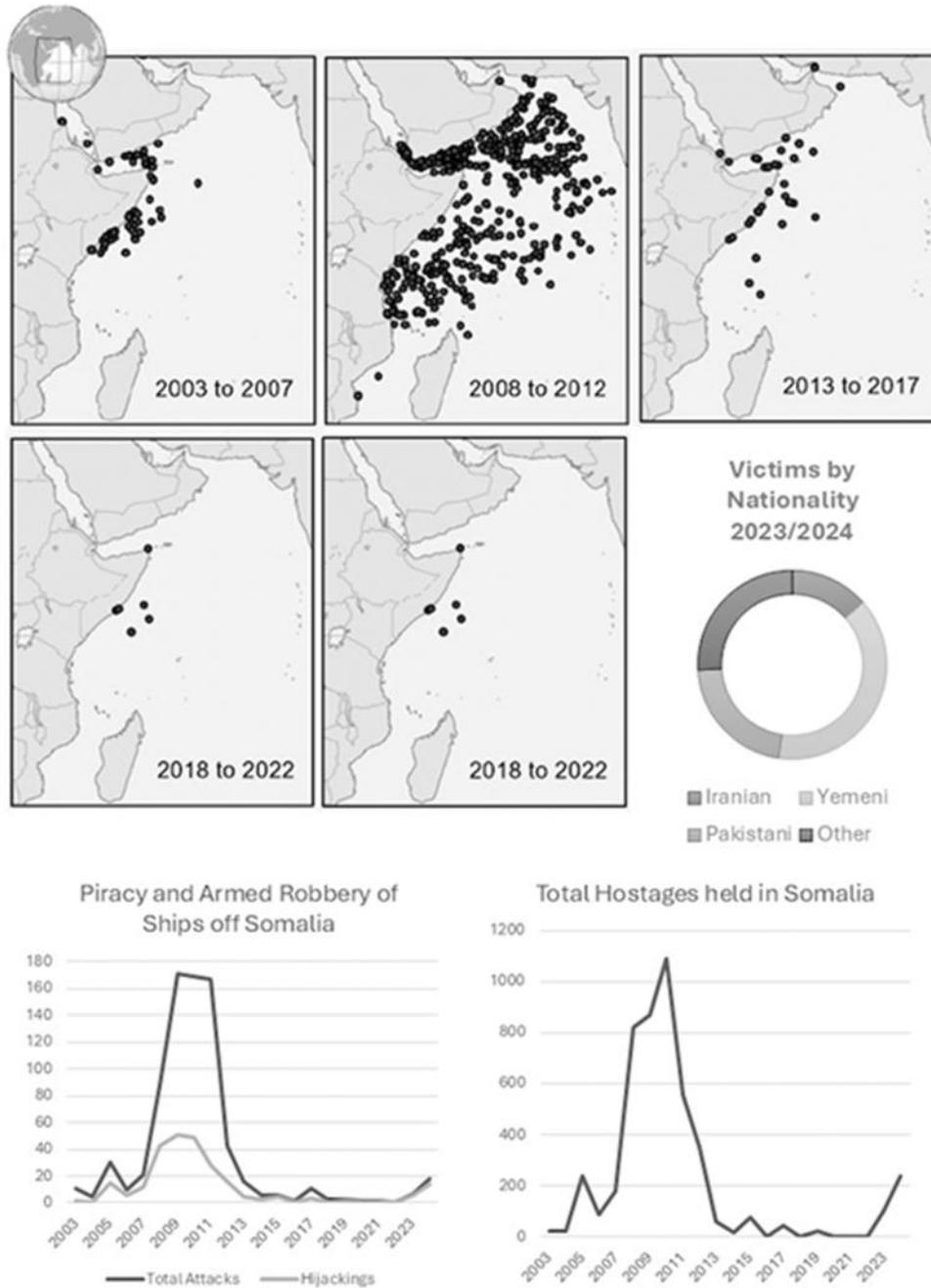
¹¹³ Fuerza de Policía Marítima de Puntlandia, recibidas el 18 de mayo de 2024.

¹¹⁴ Fuente confidencial.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ De aquí en adelante, el Grupo utiliza el término piratería. Para la definición de piratería, véase el artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Para la definición de robo a mano armada contra buques, véase la resolución A.1025(26) de la Organización Marítima Internacional.

Figura II
Piratería y robo a mano armada de buques frente a las costas de Somalia, de 2003 a abril de 2024¹¹⁷



Fuente: Grupo de Expertos.

Aclaración: Las fronteras, nombres y designaciones geográficas que figuran en el mapa no implican la aprobación o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

¹¹⁷ Los acercamientos sospechosos están excluidos de este conjunto de datos.

1. Ataques de piratas somalíes desde noviembre de 2023

147. La piratería en Somalia está vinculada con la inseguridad que impera en tierra como consecuencia de la situación socioeconómica, las décadas de conflicto, el carácter limitado de la capacidad y los medios en lo que respecta a la aplicación de la ley en el ámbito marítimo, la ausencia de enjuiciamiento penal de los cabecillas y financiadores de la piratería, la facilidad con que se pueden obtener armas y los conflictos relacionados con la pesca. Esos problemas han sido neutralizados mediante la aplicación de medidas de seguridad, como el despliegue de fuerzas navales internacionales y regionales, el embarque de equipos de seguridad privada armados a bordo de los buques y la aplicación de mejores prácticas de gestión en los buques¹¹⁸.

148. En los últimos años, distintos analistas y organizaciones, como la Fuerza Naval de la Unión Europea y las Fuerzas Marítimas Combinadas, formularon advertencias en el sentido de que la piratería basada en Somalia había sido reprimida, pero no erradicada.

149. La piratería reapareció el 24 de noviembre de 2023, con el secuestro del dhow pesquero iraní Al-Meraj 1 frente a las costas de Puntlandia¹¹⁹. Fue el primer secuestro registrado desde 2019. Dos días después, el 26 de noviembre, el buque tanque químico Central Park fue abordado a 54 millas náuticas (100 km) de la costa de Somalia por cuatro piratas somalíes que se desplazaban a bordo de un esquife¹²⁰. En consonancia con las mejores prácticas, los miembros de la tripulación se encerraron en la ciudadela¹²¹ y los piratas no pudieron llegar hasta ellos. Posteriormente, la tripulación del USS Mason detuvo a los piratas ese mismo día (véase el anexo 33).

150. Entre ese incidente y el 15 de agosto de 2024, el Grupo constató que se registraron siete ataques a buques comerciales, entre ellos dos secuestrados. No se han registrado ataques desde el 23 de mayo de 2024, aunque hasta el 7 de junio de 2024 se habían registrado dos acercamientos sospechosos. Es probable que la tregua en los ataques de piratas se haya debido a las condiciones meteorológicas adversas imperantes durante la temporada de monzones. El 26 de agosto de 2024 se registró otro acercamiento sospechoso a 55 millas náuticas al sureste de Adén¹²².

151. Desde el secuestro del Aris 13, que tuvo lugar en 2017, el primer secuestro de un buque comercial se registró el 14 de diciembre de 2023, cuando el granelero MV Ruen fue secuestrado a unas 700 millas náuticas (1.300 km) al este de Boosaaso (véase el anexo 34). El 12 de marzo de 2024 fue secuestrado otro granelero, el Abdullah (véase el anexo 35). Además, tres buques mercantes fueron abordados y otros dos fueron atacados (véanse los anexos 36 y 37). Asimismo, el Grupo señala

¹¹⁸ BIMCO y otros, *BMP5: Best Management Practices to Deter Piracy and Enhance Maritime Security in the Red Sea, Gulf Of Aden, Indian Ocean and Arabian Sea* (Edinburgh, Witherby Publishing Group, 2018).

¹¹⁹ Centro Regional de Fusión de Información Marítima: Informe semanal del 20 al 26 de noviembre de 2023; y Fuerza Naval de la Unión Europea.

¹²⁰ Centro de Fusión de la Información: Actualización mensual sobre seguridad marítima en la región del Océano Índico, noviembre de 2023; Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido: Advertencia 003/NOV/2023; y Departamento de Estado de los Estados Unidos, 8 de abril de 2024.

¹²¹ La ciudadela, situada normalmente en la sala de máquinas del buque, es un recinto seguro que ha sido construido con ese fin y en el que la tripulación puede reunirse en caso de abordaje inminente a la espera de una posible respuesta de las fuerzas encargadas de la aplicación de la ley. Una ciudadela bien construida debe contar con suministros básicos, saneamiento, comunicación fiable, cobertura de CCTV de la embarcación y una forma de controlar la propulsión y la dirección del buque.

¹²² Cuenta del Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido en X, 26 de agosto de 2024, puede consultarse en https://x.com/UK_MTO/status/1828146352762564939.

2. Causas del resurgimiento de la piratería y el robo a mano armada de buques frente a las costas de Somalia

153. Los cambios en las medidas de seguridad, como la reducción de las contribuciones navales internacionales en términos de buques navales desplegados en la región, embarque de equipos de seguridad privada armados a bordo de los buques e implementación de las mejores prácticas de gestión en los buques¹²⁴, así como los conflictos marítimos regionales, han influido en el resurgimiento de la piratería frente a las costas de Somalia.

154. En marzo de 2022, el Consejo de Seguridad no renovó su resolución [2608 \(2021\)](#), que había autorizado a las fuerzas navales internacionales a lanzar operaciones contra la piratería dentro de las aguas territoriales de Somalia¹²⁵. El número de empresas de seguridad marítima privada disminuyó de unas 472 registradas entre 2008 y 2011, en el momento álgido de los ataques de piratería, a unas 20 en la actualidad¹²⁶. A partir de noviembre de 2023, cuando se produjo un aumento del número de secuestros, la demanda de guardias se ha incrementado, si bien esa demanda se vio amortiguada por la disminución del tráfico de buques a través del mar Rojo debido a los ataques de los huzíes. Hay preocupación ante la posibilidad de que, en caso de que cesen esos ataques a buques en el mar Rojo, las empresas privadas de seguridad marítima y los arsenales flotantes que las apoyan no puedan hacer frente al aumento de la demanda. Sin embargo, las empresas de seguridad insisten en que estarán en condiciones de adaptarse a un aumento de la demanda. Los precios de los servicios de las empresas de seguridad marítima privada y de los seguros de secuestro y rescate se han disparado.

155. Con el paso del tiempo, las tripulaciones de los buques también se volvieron negligentes en la aplicación de las mejores prácticas de gestión. Algunos tripulantes del *Abdullah* estaban filmando el ataque con sus teléfonos móviles mientras los piratas abordaban el buque. Según las acciones recomendadas por las mejores prácticas de gestión MPG5, la tripulación debería haberse encerrado en la ciudadela.

3. Operaciones de piratería, redes y afiliaciones

156. La mayor parte de las actividades de piratería relacionadas con el secuestro del *Ruen* y el *Abdullah* se centraron en los alrededores de Eyl, ya que ambos buques habían fondeado a unas 32 millas náuticas al sur de Eyl. También se desplegaron dhows frente a la costa cerca de Garacad, desde donde se lanzó el ataque contra el *Basilisk*. El ataque contra el *Chrystal Arctic* fue lanzado desde un punto de desembarco situado al oeste de Candala, en el norte de Puntlandia. Se registró un elevado número de ataques y acercamientos sospechosos en el mar Arábigo, con lo que el norte de Puntlandia pasó a ser un punto ideal para lanzar ataques (véase el anexo 40).

157. Dos de los cinco piratas condenados por el secuestro del *Central Park*, *Abdikarim Salah Mohamed* (alias “Owkoombe”) y *Mohamed Ali Osman*, habían sido condenados anteriormente por actos de piratería. Los tres miembros restantes no tenían ninguna relación previa con la piratería, y a cada uno se le habían ofrecido 50.000 dólares del dinero del rescate por su participación. Los sospechosos no disponían de financiación externa para logística, como embarcaciones y combustible, ni para armas. Para llevar a cabo la operación habían conseguido un esquife, que habían arrebatado por la fuerza a unos somalíes en la costa. Ese esquife había sido

¹²⁴ BIMCO y otros, *BMP5*.

¹²⁵ Fuerza Naval de la Unión Europea, “EUNAVFOR Atalanta statement on UNSC resolution on fighting piracy off the coast of Somalia non-extension announcement”, 9 de marzo de 2024.

¹²⁶ *Lloyds List*, “Daily briefing”, 26 de marzo de 2024.

utilizado para secuestrar un dhow yemení y utilizarlo como buque nodriza. En el ataque se utilizaron dos fusiles AK oxidados (véase el anexo 33).

158. Los grupos piratas no suelen tener grandes arsenales. Sus armas, que se consiguen con facilidad en Somalia, consisten principalmente en pistolas (a menudo Tokarev o Makarov), fusiles de asalto de tipo AK, ametralladoras ligeras de tipo PKM o equivalentes, y lanzacohetes portátiles¹²⁷, que suelen utilizarse para disparar contra el puente de los buques durante los ataques. En el pasado, con el propósito de desalentar a las armadas internacionales a fin de que no emprendieran operaciones de rescate, en varios casos los piratas montaron ametralladoras pesadas de 12,7 mm en las cubiertas de los buques secuestrados mientras esperaban, anclados, que concluyeran las negociaciones del rescate. En el caso del buque mercante Abdullah, los presuntos piratas habían colocado ametralladoras ligeras en las cubiertas porque, tras el rescate del Ruen por parte de la Marina de la India, temían que las armadas internacionales llevaran a cabo una operación de rescate (véase el anexo 35)¹²⁸.

159. El último secuestro que dio lugar al pago de un rescate antes del Al-Meraj 1 se registró en 2015, cuando fueron secuestrados cuatro dhows iraníes. El copropietario del Al-Meraj 1 declaró en una entrevista televisiva que los piratas habían exigido 400.000 dólares por la liberación del dhow y de los 18 tripulantes iraníes¹²⁹. No está claro cuál fue la cantidad que pagó. No se pagó rescate alguno por la liberación del MV Ruen, ya que el buque fue interceptado por la Marina de la India el 16 de marzo de 2024. Según informes no confirmados, el rescate por la liberación del granelero Abdullah fue de 5 millones de dólares, que fueron arrojados al mar desde una avioneta. Esa cantidad es verosímil, ya que en 2011 el monto medio de los rescates había aumentado a 4,97 millones de dólares.

4. Intercepciones, detenciones y procesamientos de sospechosos de piratería

160. Entre finales de noviembre de 2023 y mediados de mayo de 2024, la Fuerza Naval de la Unión Europea, la Marina de los Estados Unidos, la Marina de la India, la Guardia Costera de Seychelles y las autoridades somalíes detuvieron a 70 sospechosos de piratería en 13 casos (véase el anexo 38).

161. Los cinco piratas implicados en el secuestro del Central Park fueron entregados a las autoridades de Mogadiscio el 26 de diciembre de 2023. El 29 de junio de 2024 fueron declarados culpables y condenados a una pena combinada de 5 años, 2 meses y 10 días de prisión¹³⁰. Los sospechosos del secuestro del Central Park no fueron enjuiciados en virtud de la Ley de Secuestros (Ley núm. 36 de 30 de abril de 1975), que impone la pena de muerte por actos de secuestro o piratería. Dado que Somalia carece de leyes específicas para el enjuiciamiento de piratas, en ese caso se aplicó el Código Penal de Somalia. Actualmente existe un proyecto de nueva ley sobre piratería que está pendiente de aprobación parlamentaria.

162. Tras las intercepciones iniciales de los dhows iraníes secuestrados Iman, Al Naeemi¹³¹ y Omari que llevó a cabo a finales de enero de 2024, al parecer la Marina de la India capturó, desarmó y dejó en libertad a más de 18 sospechosos de piratería. Sin embargo, los 35 sospechosos de piratería detenidos por la Marina de la India por el secuestro del Ruen y los 9 sospechosos de piratería detenidos por el secuestro del

¹²⁷ S/2011/433, párr. 101.

¹²⁸ Fuente confidencial.

¹²⁹ Cuenta en X de SBC Somali TV, 23 de noviembre de 2023, disponible en <https://twitter.com/sbcsomalitv/status/1727726875244376259>.

¹³⁰ Fuente confidencial.

¹³¹ Carta de fecha 20 de marzo de 2024 dirigida a la Alta Comisión de la India en Kenya por las Fuerzas de Policía Marítima de Puntlandia.

dhows Al Kamar 786¹³² serán enjuiciados en la India en virtud de la Ley de la India contra la Piratería Marítima de 2022¹³³.

163. Tres sospechosos detenidos el 28 de enero de 2024 por la Guardia Costera de Seychelles durante la interceptación del dhow pesquero Lorenzo Putha-4¹³⁴, con bandera de Sri Lanka, serán enjuiciados por las autoridades de Seychelles. Seychelles también enjuiciará a cinco sospechosos implicados en el ataque al petrolero para productos petrolíferos Chrystal Arctic, cometido el 10 de mayo de 2024, que fueron detenidos por la Fuerza Naval de la Unión Europea, ya que es uno de los países con los que la Operación Atalanta tiene un acuerdo legal que les permite juzgar a los sospechosos de piratería detenidos por sus buques de guerra¹³⁵. La Corte Suprema de Seychelles fijó la fecha del juicio para mediados de enero de 2025¹³⁶.

164. Las autoridades de Puntlandia también detuvieron a presuntos piratas y proveedores de logística relacionados con los secuestros del Ruen y el Abdullah durante cuatro incidentes registrados en la costa (véase el anexo 38).

165. Es poco probable que los ataques de piratería frente a las costas de Somalia terminen pronto, y también es poco probable que alcancen los niveles registrados entre 2008 y 2012. Los mecanismos de coordinación, como el sistema de notificación voluntaria de buques del Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido, y la colaboración entre países y partes interesadas desempeñaron un papel importante en la represión de la piratería. Esos mecanismos siguieron funcionando mientras la piratería estuvo inactiva, aunque con una capacidad reducida.

166. Si bien el elevado número de detenciones y enjuiciamientos penales tendrá un efecto disuasorio sobre la piratería, es probable que el elevado monto del rescate recibido por el Abdullah alimente más ataques. Debido a que carece de una estructura adecuada en materia de policía marítima, buques guardacostas e infraestructura, Somalia solo puede aplicar medidas contra la piratería desde tierra, pero no desde el mar. La coordinación estratégica y la cooperación operacional entre los países y las partes interesadas a nivel internacional y regional, así como la creación de capacidad en el país en lo que respecta a la aplicación del derecho marítimo, serán esenciales para reprimir la actual oleada de piratería. Las soluciones a largo plazo deberán dar prioridad a la construcción de una economía azul sostenible, que debería incluir una industria pesquera lucrativa e inversiones portuarias que beneficien a las comunidades locales.

IX. Principales consideraciones humanitarias y de protección

167. Las iniciativas destinadas a debilitar a Al-Shabaab deben tener en cuenta el contexto, en el que la población civil afronta abrumadoras necesidades humanitarias y amenazas persistentes debido al conflicto en curso, a la inseguridad y a los recurrentes desastres naturales. Se calcula que en 2024 hay en Somalia 6,9 millones

¹³² Cuenta en X del Portavoz de la Marina de la India, 4 de abril de 2024, disponible en <https://twitter.com/indiannavy/status/1775740476446191823>.

¹³³ La Marina de la India se negó a compartir información con el Grupo por motivos de seguridad debido a las operaciones en curso.

¹³⁴ *The Sunday Times* (Sri Lanka), "Somali pirates threat may affect fishing industry, says owner of 'Lorenzo Putha 4'", 4 de febrero de 2024.

¹³⁵ Fuerza Naval de la Unión Europea, "Updated information on MV Chrystal Arctic event", 13 de mayo de 2024.

¹³⁶ Rita Joubert-Lawen, "Trial of 6 suspected Somali pirates set for January 2025 in Seychelles", Seychelles News Agency, 9 de agosto de 2024.

de personas, es decir, casi un tercio de la población total, que necesitan asistencia humanitaria¹³⁷.

168. Se calcula que actualmente hay 3,9 millones de desplazados internos¹³⁸. En 2023, 2,9 millones de personas resultaron desplazadas, principalmente debido a inundaciones, conflictos e inseguridad, y sequías (en ese orden). Entre enero y julio de 2024 se registraron 283.000 nuevos desplazamientos, causados principalmente por conflictos, inseguridad e inundaciones (en ese orden)¹³⁹. Entre los desplazados internos, el 80 % son mujeres y niños. Además, se estima que entre enero y diciembre de 2024 1,7 millones de niños de entre 6 y 59 meses de edad habrán de sufrir malnutrición aguda¹⁴⁰.

169. La mayoría de los desplazados internos se concentra en el centro y el sur de Somalia, donde la persistencia de los conflictos y de la inseguridad y los impedimentos logísticos y burocráticos dificultan el acceso humanitario.

A. Repercusión del conflicto y la inseguridad en la población civil

170. A lo largo de 2023 y 2024, los conflictos y la inseguridad se vieron impulsados por la proliferación de armas y municiones, los ataques asimétricos de Al-Shabaab, la amenaza generada por los artefactos explosivos improvisados, la persistencia de la violencia entre clanes y la ofensiva del Gobierno contra Al-Shabaab, en particular en Yubalandia en julio y agosto de 2024 (véase el párrafo 24).

171. Durante el período que abarca el informe se registraron varios focos de violencia entre clanes que obligaron a cerca de 150.000 personas a huir de sus hogares en diversas regiones y perturbaron la asistencia humanitaria, especialmente en Dinsoor, Qoryooley (Estado Sudoccidental), Jowhar (Hirshabeelle), Luuq (Yubalandia) y Abud-waaq (Galmudug). Por ejemplo, del 5 al 7 de julio de 2024 la violencia armada entre clanes registrada en Luuq, en la región de Gedo, provocó el desplazamiento de unas 42.000 personas, un tercio de las cuales huyó a zonas de difícil acceso, como Yurkud, Ceel Boon y Bashiir¹⁴¹. En la región de Mudug, los conflictos entre clanes que tuvieron lugar del 26 de junio al 2 de julio de 2024 provocaron el desplazamiento de más de 26.000 personas, principalmente de los distritos de Galdogob y Jariiban¹⁴².

172. En julio de 2024, los combates entre las fuerzas de Yubalandia, apoyadas por el Ejército Nacional Somalí, y Al-Shabaab que tuvieron lugar en las aldeas de Harbole, Mido, Biibi, Soya y Bula-Haji, en el distrito de Afmadow (Bajo Yuba), provocaron nuevos desplazamientos¹⁴³. Según se ha informado, las fuerzas de Yubalandia han tomado el control de Harbole y Bula-Haji, si bien al parecer Al-Shabaab dio

¹³⁷ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Humanitarian Needs and Response Plan: Somalia* (2024), pág. 18. El documento presenta un amplio examen de las necesidades humanitarias previstas para 2024.

¹³⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “Somalia situation: population of concern to UNHCR”, 29 de febrero de 2024.

¹³⁹ ACNUR, “[Somalia internal displacement: by year](https://prmn-somalia.unhcr.org/yearly-displacement)”, Protection & Return Monitoring Network Dashboard. Puede consultarse en <https://prmn-somalia.unhcr.org/yearly-displacement>.

¹⁴⁰ Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, “Somalia: acute malnutrition situation for October 2023-February 2024 and projection for March-June 2024”, 15 de febrero de 2024.

¹⁴¹ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Somalia situation report”, 13 de agosto de 2024.

¹⁴² *Ibid.*

¹⁴³ La operación militar tenía el objetivo de asegurar el control de las carreteras Kismaayo-Afmadow y Dhobley-Afmadow a fin de mantener el acceso a las principales localidades del distrito.

instrucciones a las comunidades locales para que evacuaran esas zonas, lo que hizo que los residentes huyeran hacia Kismaayo¹⁴⁴.

173. Los atentados con artefactos explosivos improvisados siguen representando una amenaza para la población civil y para el acceso humanitario. Según informes fidedignos, los civiles representan un tercio del total de bajas registradas entre agosto de 2023 y julio de 2024 (véase el párrafo 125). La colocación de artefactos explosivos improvisados en rutas vitales perturba la circulación de la población y el acceso a servicios esenciales¹⁴⁵. La mayoría de las bajas civiles registradas no parece haber sido el objetivo directo de los atentados. Se han colocado y activado artefactos explosivos improvisados en lugares de carácter civil, como el mercado de Baraka en febrero de 2024, la playa de Lido en el atentado de agosto de 2024¹⁴⁶ y varios comercios de venta de té (en Jannaale (Bajo Shabele), en junio de 2024; en Boondhere (Mogadiscio), en julio de 2024, y en Daynile (Mogadiscio), en agosto de 2024)¹⁴⁷. Los artefactos también perturban el acceso humanitario, aunque el Grupo no tiene constancia de que se haya registrado ningún ataque contra agentes humanitarios.

B. El efecto agravante de las perturbaciones climáticas

174. Los desastres naturales recurrentes provocan desplazamientos, generan una grave presión sobre los recursos y desbaratan infraestructuras, refugios, servicios básicos y medios de subsistencia. En 2023 Somalia sufrió la peor sequía en décadas, que fue seguida de grandes inundaciones que se produjeron a finales de 2023 y mediados de 2024. Esos hechos generaron una presión aún mayor sobre los recursos gubernamentales y humanitarios, al tiempo que pusieron de manifiesto las deficiencias de los servicios estatales y crearon oportunidades para que Al-Shabaab explotara esas debilidades.

175. Las lluvias registradas en la estación *deyr*, que se extendió de octubre a diciembre de 2023, afectaron a cerca de 2,5 millones de personas, entre ellas más de 1,2 millones de desplazados en 31 distritos, en su mayoría en los Estados de Galmudug, Hirshabeelle y Yubalandia y en el Estado Sudoccidental. Las inundaciones hicieron que cerca de 1,5 millones de hectáreas de tierras de cultivo quedaran sumergidas y causaron daños en infraestructuras. Las dificultades en materia de acceso logístico aumentaron considerablemente, ya que carreteras, puentes, instalaciones y pistas de aterrizaje esenciales quedaron inundadas o destruidas, lo que dificultó la entrega de ayuda. Las inundaciones también provocaron un aumento de las enfermedades de transmisión hídrica¹⁴⁸.

176. Las lluvias registradas en la estación *gu*, que se extendió de abril a junio de 2024, afectaron a más de 225.000 personas y provocaron nuevos desplazamientos y pérdidas de medios de subsistencia, en particular en los Estados de Yubalandia e Hirshabeelle y en el Estado Sudoccidental. El Organismo de Gestión de Desastres de Somalia advirtió a las comunidades de las zonas propensas a las inundaciones a fin

¹⁴⁴ Grupo Temático Mundial sobre Protección, “Joint protection and shelter frontline response in Kismaayo and Afmadow districts, Jubaland State”, 17 de agosto de 2024.

¹⁴⁵ Wen Zhou y Andrea Raab, “IEDs and the Mine Ban Convention: a minefield of definitions”, Comité Internacional de la Cruz Roja, blog sobre derecho humanitario y políticas humanitarias, 17 de septiembre de 2019.

¹⁴⁶ Naciones Unidas, “Secretary-General strongly condemns deadly terrorist attack at Lido Beach in Somalia”, SG/SM/22325, 3 de agosto de 2024.

¹⁴⁷ Informes confidenciales.

¹⁴⁸ Véase S/2024/129.

de que se preparasen para continuar padeciendo dificultades y posibles pérdidas de medios de subsistencia¹⁴⁹.

177. En abril y mayo de 2024, Al-Shabaab publicó varios videos en los que mostraba su respuesta a las inundaciones, que incluyó obras de reparación en el río Yuba, en particular en las aldeas de Buulo Mareer y Yilib, y reconstrucción de viviendas¹⁵⁰. El Grupo había observado que en 2022 Al-Shabaab adoptó una posición similar en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a las sequías.

178. Las recientes inundaciones han puesto de relieve la necesidad crítica de que exista cooperación entre el Gobierno, los estados miembros federados y los actores internacionales con el fin de desarrollar estrategias sólidas de preparación y respuesta para casos de desastre que permitan hacer frente a los desastres relacionados con el clima y ofrecer soluciones sostenibles a las poblaciones afectadas. La puesta en marcha de iniciativas genuinas en ese sentido podría fomentar la confianza de la comunidad y constituir un factor que atraiga a la población hacia las regiones controladas por el Gobierno.

C. Acceso humanitario en las zonas controladas por Al-Shabaab

179. Según el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias de 2024, se considera que el acceso a 23 de los 74 distritos de Somalia es “difícil” o “extremadamente difícil”¹⁵¹. La mayoría de esas zonas de difícil acceso están bajo el control de Al-Shabaab, e incluyen partes de Gedo, Yuba Medio, Bajo Yuba, Bajo Shabele, Bakool, Galmudug y Mudug¹⁵².

180. El Grupo entiende que la mayoría de los actores humanitarios no proporcionan asistencia humanitaria en las zonas controladas por Al-Shabaab, por lo que existe un conocimiento limitado de las necesidades humanitarias y de protección que enfrentan los grupos vulnerables en esas zonas. Sin embargo, se han llevado a cabo operaciones humanitarias en zonas situadas en las proximidades de zonas que están bajo la influencia del grupo. Las razones subyacentes de esas limitaciones en materia de acceso ponen de relieve la necesidad de defender, como principio humanitario fundamental, el imperativo humanitario de brindar asistencia dondequiera que resulte necesaria.

181. Por otra parte, el Grupo recuerda que, en sus resoluciones 2462 (2019) y 2482 (2019), el Consejo instó a los Estados Miembros a que se asegurasen de que las medidas que adoptaran para contrarrestar el terrorismo estuviesen en consonancia con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y consideraran las repercusiones que esas medidas podrían tener en las actividades humanitarias. Por consiguiente, es importante que la legislación antiterrorista excluya las actividades humanitarias imparciales de su ámbito de aplicación¹⁵³. Por ejemplo, el Grupo señala que el proyecto de ley antiterrorista de Somalia de 2023 no contiene salvaguardias específicas para las organizaciones humanitarias, lo cual podría llevar a que actores humanitarios basados en principios se abstuvieran de brindar asistencia en las zonas controladas por Al-Shabaab. Por ejemplo, si se interpreta que la obligación prescrita en el artículo 14 del proyecto de

¹⁴⁹ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “[Somalia: Situation Report](#)”, 7 de mayo de 2024.

¹⁵⁰ Véase Site Intelligence, “Amid attack claims for Kenya and Somalia Shabaab promotes its civilian centric projects”, sin fecha, e informes confidenciales.

¹⁵¹ Los distritos corresponden a las fronteras administrativas oficiales somalíes.

¹⁵² Véase el mapa de acceso humanitario en *Humanitarian Needs and Response Plan (2024)*, pág. 31.

¹⁵³ Véase <https://casebook.icrc.org/case-study/counterterrorism-and-ihl-humanitarian-exemptions>.

ley —facilitar información sobre grupos terroristas— incluye a los actores humanitarios, se podría estar poniendo en tela de juicio el principio humanitario de neutralidad.

D. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 2664 (2022) (excepción humanitaria)

182. El Consejo de Seguridad aprobó su resolución 2664 (2022) con el fin de garantizar que las sanciones financieras incluyeran una excepción humanitaria en todos los regímenes de sanciones. La excepción abarca una gama más amplia de organizaciones y actividades humanitarias que la que el Consejo había aprobado en sus resoluciones anteriores sobre Somalia. El Consejo puso de relieve que las sanciones de las Naciones Unidas no tenían el propósito de acarrear consecuencias humanitarias adversas y se reafirmó que las medidas destinadas a aplicar las sanciones debían cumplir con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

183. Según fuentes humanitarias, la excepción ha tenido un impacto positivo en las actividades humanitarias en Somalia. Los trabajadores humanitarios han informado de que ha creado un entorno operacional más propicio, lo que ha facilitado la ejecución de actividades humanitarias que anteriormente se habrían visto obstaculizadas. Se señaló que se ha brindado asistencia de forma más oportuna, y el intercambio de información y las transacciones financieras han mejorado gracias a la implementación de mejores medidas en materia de diligencia debida y mitigación del riesgo¹⁵⁴.

E. Violencia sexual y de género

184. En Somalia la violencia sexual y de género, y en particular la violencia sexual relacionada con el conflicto, siguen siendo generalizadas y muy poco denunciadas, y están impulsadas por varios factores, como las desigualdades estructurales de género, la inseguridad, las crisis humanitarias cíclicas y el temor a las represalias. Siguen afectando a grupos vulnerables, como los niños y las niñas, las adolescentes y las mujeres. Los desplazados internos, las minorías y las personas solteras que son cabezas de familia también son especialmente vulnerables.

185. Las estadísticas sobre los patrones de la violencia sexual y de género, y más concretamente de la violencia sexual relacionada con los conflictos, varían en función de los mecanismos de presentación de informes (véase el anexo 42 para estadísticas del Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género y de los Arreglos de Vigilancia, Análisis y Notificación)¹⁵⁵. En su informe de abril de 2024 sobre violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2024/292), el Secretario General ofrece un panorama reciente sobre los patrones de la violencia sexual relacionada con los conflictos y sobre los autores de hechos de violencia sexual relacionada con los conflictos¹⁵⁶. Según un informe de la UNSOM y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

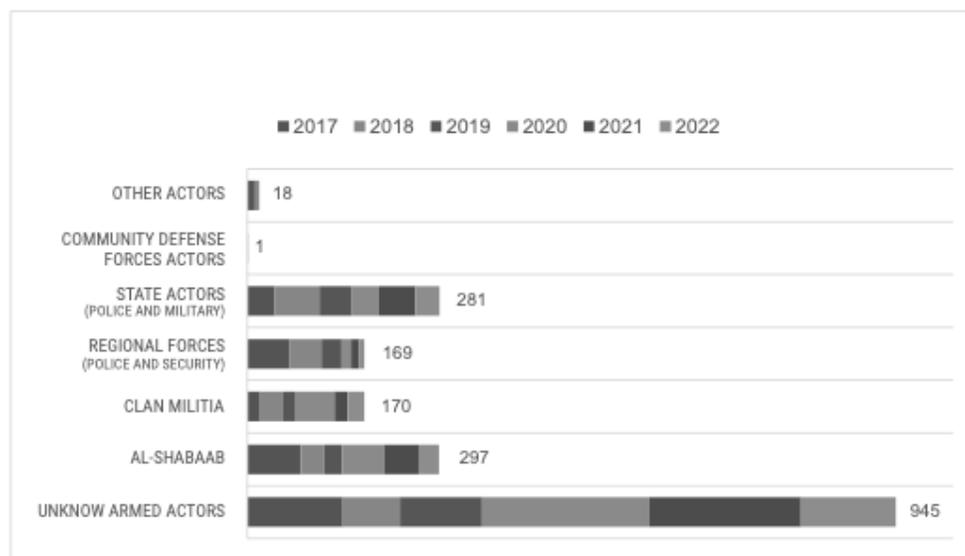
¹⁵⁴ Fuentes humanitarias confidenciales.

¹⁵⁵ El GBVIMS es un sistema de gestión de datos mediante el cual quienes prestan servicios a personas supervivientes de la violencia de género pueden recopilar, almacenar, analizar y compartir de forma segura datos relacionados con los incidentes de violencia de género denunciados; véase <https://www.gbvims.com/>. Los arreglos de vigilancia, análisis y notificación sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos son un mecanismo que fue creado en virtud de la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad.

¹⁵⁶ S/2024/292, párrs. 56 a 58.

(ACNUDH)¹⁵⁷, casi la mitad de los casos verificados de violencia sexual relacionada con los conflictos fueron atribuidos a actores armados no identificados, seguidos de Al-Shabaab, actores estatales, milicias de clanes y fuerzas regionales (véase la figura IV).

Figura IV
Perfil de los autores de hechos de violencia sexual (2017 a 2022)



Fuente: ACNUDH y UNSOM.

186. Resulta muy difícil determinar el papel de las mujeres y el alcance de la violencia contra las mujeres en general en las zonas controladas por Al-Shabaab, en parte debido al acceso limitado de personas ajenas a esas zonas (véanse los párrafos 179 y 180) y al temor a la estigmatización o a las represalias contra las víctimas por haber compartido información.

187. Las mujeres también pueden estar asociadas a Al-Shabaab debido a circunstancias que les ofrecen pocas opciones, a saber, adoptar las prácticas de Al-Shabaab para garantizar su propia supervivencia y conservar su capacidad de generar medios de subsistencia en los territorios en que el grupo ejerce influencia o control, o seguir a sus maridos cuando estos deciden unirse al grupo (véase el anexo 43)¹⁵⁸.

188. Muchas mujeres son incorporadas a Al-Shabaab mediante el uso de la fuerza. Se ha informado ampliamente de que Al-Shabaab utiliza la violencia sexual relacionada con los conflictos contra mujeres y niñas como estrategia para someter a las comunidades que están bajo su control y recurre al secuestro y al matrimonio forzado como una forma de compensar a sus combatientes y forjar lazos con destacados líderes de clanes¹⁵⁹. El Grupo entrevistó a un miembro de la comunidad cuya prima de 16 años de edad había huido de su aldea, situada al norte de Baidoa, porque un miembro de Al-Shabaab había insistido en casarse con ella y había amenazado con tomar represalias contra su familia si esta se oponía. Posteriormente,

¹⁵⁷ ACNUDH y UNSOM, "Tackling sexual violence in Somalia", pág. 10.

¹⁵⁸ ACNUDH y UNSOM, "Tackling sexual violence in Somalia", pág. 13.

¹⁵⁹ Entrevistas con miembros de la comunidad; véase también ACNUDH y UNSOM, "Tackling sexual violence in Somalia", pág. 13.

su padre fue alojado durante siete días en un “centro de detención” de Al-Shabaab situado en un lugar desconocido y fue liberado previo pago del equivalente a 100 dólares estadounidenses¹⁶⁰.

189. Es posible que algunas mujeres participen voluntariamente como agentes, compartiendo información o proporcionando apoyo logístico. Esas mujeres pueden convertirse en autoras de violaciones graves contra niños y de violencia sexual relacionada con los conflictos cuando utilizan su influencia social para explotar a niñas y niños con el fin de brindar apoyo al grupo o facilitar matrimonios forzados.

190. Los estudios demuestran que, independientemente del papel que desempeñen, la mayoría de las mujeres que abandonan Al-Shabaab son muy vulnerables a la estigmatización y viven en la pobreza extrema debido a que han quedado excluidas de las comunidades y de los recursos. Las que huyen lo hacen con pocas posesiones y con sus hijos; muchas de ellas son analfabetas y no están cualificadas, lo que hace que dependan del apoyo y la ayuda de la comunidad. Muchas optan por vivir aisladas por temor a la estigmatización¹⁶¹. El Grupo ha constatado que durante el período que abarca el informe se cerraron centros de rehabilitación que se ocupaban de mujeres que habían estado asociadas con Al-Shabaab.

191. El Grupo observa que, en septiembre de 2022, el Gobierno adoptó el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Carta de las Mujeres Somalíes y de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que incorpora las prioridades establecidas en el comunicado conjunto sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. Esta iniciativa puede simplificarse mediante la adopción de un plan de trabajo que debería ser elaborado en colaboración con expertos especializados de las Naciones Unidas.

F. Violaciones graves contra niños y niñas

192. En diciembre de 2023, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados subrayó la urgente necesidad de proteger a los niños de Somalia¹⁶² de los persistentes y elevados niveles de violaciones graves contra niños y niñas¹⁶³.

193. En julio de 2023, el Secretario General informó de que se habían corroborado 2.783 violaciones graves contra 2.282 niños (1.810 niños, 472 niñas) cometidas en 2022¹⁶⁴. El Grupo observa que varias fuerzas de seguridad perpetran esas violaciones, y que Al-Shabaab ocupa el primer lugar entre los perpetradores de los incidentes registrados de las siguientes violaciones: a) ataques contra escuelas y hospitales (40 de los 44 casos registrados han sido atribuidos a Al-Shabaab); b) reclutamiento y utilización de niños (de un total de 1.094 niños, 902 fueron reclutados y utilizados por Al-Shabaab, y el resto por milicias de clanes y diversas fuerzas de seguridad); y c) secuestro de niños (se informó de que de un total de 696 niños secuestrados,

¹⁶⁰ Entrevista del Grupo, abril de 2024.

¹⁶¹ ACNUDH y UNSOM, “Tackling sexual violence in Somalia”, pág. 18; y Orly Maya Stern y Catherine Peterson, “Assisting women formerly associated with Al-Shabaab: a proposed approach to programming”, 2023, págs. 12 a 14.

¹⁶² [A/HRC/55/57](#), párr. 15.

¹⁶³ Las seis violaciones graves contra los niños son: la matanza y mutilación de niños, el reclutamiento o utilización de niños como soldados, la violencia sexual contra niños, el secuestro de niños, los ataques a escuelas y hospitales, y la denegación del acceso humanitario a los niños.

¹⁶⁴ [A/77/895-S/2023/363](#), párrs. 151 a 158 (incluye una lista de las violaciones graves contra los niños perpetradas en Somalia desglosada por autores).

663 habían sido secuestrados por Al-Shabaab)¹⁶⁵. No hay indicios de que este patrón haya cambiado durante el período que abarca este informe.

194. Los niños representan una proporción considerable de los nuevos reclutas de Al-Shabaab, y son incorporados mediante el secuestro y el reclutamiento forzoso, el adoctrinamiento y la imposición de tributos a sus familias. El Secretario General informó de que Al-Shabaab siguió secuestrando a niños para reclutarlos y utilizarlos principalmente en Baay, Bajo Shabele, Bakool, Hiran y Yuba Medio¹⁶⁶.

195. Según se ha informado, Al-Shabaab secuestra a niños de apenas 3 años de edad¹⁶⁷. El Grupo entrevistó a un miembro de la comunidad que relató que su sobrino de 12 años fue secuestrado por Al-Shabaab de manos de su familia. Los esfuerzos del padre del niño para que los líderes de la comunidad lo ayudaran a negociar el retorno de su hijo fueron infructuosos, y se le dijo que “se olvidara”.

196. Los varones se incorporan al adiestramiento de combate a partir de los 13 años de edad, y los niños más pequeños son adoctrinados en escuelas creadas por el grupo cuyo objetivo es inculcar en los niños la mentalidad militante del grupo. Un video publicado por Al-Shabaab en junio de 2024 muestra a escolares desfilando y portando armas durante celebraciones comunitarias en varias zonas, entre ellas Gedo y Galguduud (véase el anexo confidencial 44)¹⁶⁸.

197. La protección de los niños que anteriormente estuvieron asociados con fuerzas y grupos armados, incluidos los que han sido designados como grupos terroristas, es a la vez una cuestión de derechos fundamentales y un paso crucial para proporcionarles vías hacia un futuro positivo y prevenir la reincidencia. Esos niños deberían ser tratados principalmente como víctimas¹⁶⁹. Garantizar sus derechos y su bienestar es esencial para lograr su rehabilitación y reintegración, reducir el reclutamiento repetido y respaldar las iniciativas generales de lucha contra el terrorismo y consolidación de la paz.

198. En julio de 2023, el Gobierno refrendó las directrices de evaluación de la edad como parte de su plan de acción de 2012 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y su matanza y mutilación, y la hoja de ruta de 2019 para la implementación, adoptada para agilizar el plan de acción. Asimismo, en 2023 el Gabinete Federal aprobó el proyecto de ley sobre justicia juvenil y el proyecto de ley sobre los derechos del niño¹⁷⁰. En 2014, adoptó un “procedimiento operativo estándar para la recepción y entrega de niños separados de los grupos armados”.

199. A pesar de los avances normativos, los niños que anteriormente estuvieron asociados con Al-Shabaab corren el riesgo de ser detenidos, incluso en centros de detención no oficiales o no declarados, y, en algunos casos, de ser condenados a muerte. En marzo de 2024, el Tribunal Militar de Yubalandia con sede en Kismaayo condenó a muerte, entre otros, a un joven de 17 años por delitos cometidos mientras estaba afiliado a Al-Shabaab; como consecuencia de los esfuerzos desplegados en su defensa¹⁷¹, se concedió una apelación¹⁷². Más recientemente, cuatro jóvenes fueron ejecutados en Puntlandia por delitos cometidos cuando eran niños mientras estaban asociados con Al-Shabaab. Las sentencias fueron dictadas por un tribunal militar, que

¹⁶⁵ *Ibid.*

¹⁶⁶ S/2024/129, párr. 59.

¹⁶⁷ Entrevista confidencial.

¹⁶⁸ Site Intelligence; y video de Al-Shabaab, 25 de junio de 2024 (véase la captura de pantalla de las imágenes en el anexo confidencial 44).

¹⁶⁹ UNICEF, “UNICEF statement on execution of four youths in Puntland state”, 22 de agosto de 2024.

¹⁷⁰ A/79/245, párr. 29.

¹⁷¹ Informe confidencial, marzo de 2024.

¹⁷² *Ibid.*

carece de procedimientos de justicia juvenil. El Comité de Verificación de Edad de Puntlandia confirmó que en el momento de ser detenidos eran menores y que no deberían haber sido condenados a muerte ¹⁷³. Los incidentes de detención y enjuiciamiento penal de niños asociados con grupos armados ponen de relieve ámbitos en los que podría mejorarse la puesta en práctica del mencionado procedimiento operativo estándar de 2014 y de la hoja de ruta de 2019.

X. Recomendaciones

200. El Grupo recomienda que el Consejo de Seguridad:

a) Aliente a los asociados estratégicos, en particular los Estados Miembros y los organismos especializados, a que proporcionen al Gobierno, a los estados miembros federados y a los gobiernos regionales asistencia técnica y actividades de fomento de la capacidad a efectos de que investiguen y rastreen las transferencias de dinero móvil y las transacciones en criptomonedas (véase el párrafo 32);

b) Solicite al Gobierno que proporcione información actualizada sobre los avances relativos al marco de propiedad efectiva de conformidad con las recomendaciones 24 y 25 del Grupo de Acción Financiera, como parte de la presentación de informes semestrales de Somalia al Consejo de Seguridad (de conformidad con el párrafo 45a) de la resolución [2713 \(2023\)](#));

c) Aliente al Gobierno, a los estados miembros federados y a los gobiernos regionales, así como a los Estados Miembros, a que faciliten el acceso del Grupo a los presuntos miembros de Al-Shabaab y otras personas de interés que estén detenidas, incluidos los detenidos por cargos relacionados con el terrorismo, la financiación del terrorismo, el contrabando de armas y la piratería.

201. El Grupo recomienda que el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [2713 \(2023\)](#) relativa a Al-Shabaab:

a) Considere la posibilidad de convocar una reunión de los Estados Miembros de la región para encarar el resurgimiento del EIL-Somalia con el fin de fortalecer la coordinación y la cooperación regionales en lo que respecta a las investigaciones destinadas a contrarrestar el terrorismo, incluido el movimiento de combatientes extranjeros a través de las fronteras regionales (véanse los párrafos 44 a 47);

b) Organice una visita a Somalia y a otros Estados Miembros de la región con el propósito de crear conciencia respecto del régimen de sanciones, incluidos los aspectos regionales orientados hacia el debilitamiento de las capacidades de Al-Shabaab, y brindar apoyo al Grupo en la ejecución de su mandato;

c) Formule un llamamiento a los Estados Miembros y a los asociados para el desarrollo, entre ellos la Unión Europea y las Naciones Unidas, para que proporcionen asistencia técnica al Gobierno, a los estados miembros federados y a los gobiernos regionales en lo que respecta a los programas de mejoramiento de la capacidad en materia de interrupción financiera en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;

d) Aliente al Gobierno a que aplique las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera mediante la adopción de las siguientes medidas:

i. Compartir información y llevar a cabo investigaciones conjuntas entre las partes interesadas en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo dentro de los estados miembros federados, los gobiernos regionales,

¹⁷³ UNICEF, “UNICEF statement on execution of four youths in Puntland state”.

los organismos reguladores internacionales y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, y cumplir las funciones reguladoras de conformidad con lo que se indica en los párrafos 9 y 10 de la resolución 2713 (2023) (véase el párrafo 71);

ii. Establecer una alianza público-privada para fomentar la colaboración entre el Centro de Información Financiera y las entidades informantes (por ejemplo, el foro nacional de oficiales de cumplimiento en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para los sectores de las instituciones financieras, los seguros y las actividades y profesiones no financieras designadas, entre otras);

iii. Completar el proceso de identificación única, promover un documento de identificación único digitalizado y vincularlo con la prestación de servicios (por ejemplo, servicios bancarios, servicios públicos), las normas de conocimiento de los clientes y las normas de diligencia debida con respecto al cliente;

e) Solicite a los Estados Miembros y a los organismos especializados que faciliten un mecanismo de coordinación entre las unidades de inteligencia financiera de Mogadiscio y Hargeysa y las entidades informantes, las instituciones financieras y no financieras y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de facilitar la colaboración (véanse los párrafos 81 a 84);

f) Habida cuenta de la transición en curso de la ATMIS a la AUSSOM, solicite a la Unión Africana que:

i. Adopte medidas para reducir el riesgo de asaltos a bases y el acceso de Al-Shabaab a armas, municiones y otros tipos de equipo de propiedad de los contingentes (véanse los párrafos 104 a 106);

ii. Garantice la plena aplicación del procedimiento operativo estándar entre el Gobierno y la ATMIS en lo que respecta a las armas recuperadas y la transición sin fisuras de la ATMIS a la AUSSOM en la materia (véanse los párrafos 108 a 110);

iii. Facilite la cooperación entre el Grupo y la AUSSOM, incluido el acceso a los documentos, y rastree las armas, municiones y material conexo que se hayan recuperado, en consonancia con su mandato;

g) Aliente al Gobierno a que:

i. Fortalezca la gestión de armas y municiones en los estados miembros federados, en particular la capacitación en materia de marcado, rastreo y otras estrategias de lucha contra el desvío;

ii. Integre todas las armas y municiones distribuidas a las milicias de los clanes en el marco nacional de Somalia para la gestión de armas y municiones;

iii. Documente, marque, registre y rastree todas las armas y municiones incautadas en el campo de batalla por las milicias de los clanes (véase el párrafo 102);

h) Solicite al Gobierno información actualizada sobre la lista de las empresas de seguridad privada autorizadas a importar armas, municiones y equipo militar a Somalia, de conformidad con el párrafo 32 de la resolución 2713 (2023) (véase el párrafo 103);

i) Aliente a los Estados Miembros y a los asociados estratégicos a que proporcionen una mejor formación y un mejor equipo para la lucha contra los artefactos explosivos improvisados, en particular en lo que respecta al equipo de ensayo y análisis de explosivos (véase el párrafo 133);

j) Aliente al Gobierno, a los Estados Miembros y a los asociados internacionales en materia de seguridad a que conciban con urgencia una solución

duradera que permita establecer instalaciones permanentes, seguras y protegidas para el almacenamiento de municiones, con el fin de reducir el riesgo de una explosión no deliberada de municiones en Somalia (véanse los párrafos 97 a 99);

k) Formule un llamamiento a los Estados Miembros a efectos de que capaciten y equipen a la policía marítima y la guardia costera del Gobierno y de los estados miembros federados para que adquieran una capacidad adecuada en materia de patrulleros de altura y puestos de guardia costera, con el fin de mejorar la seguridad marítima mediante la lucha contra la piratería y otras actividades marítimas ilícitas y la realización de operaciones de búsqueda y salvamento;

l) Aliente al Gobierno a que tenga en cuenta el posible efecto de la legislación recientemente adoptada en materia de lucha contra el terrorismo sobre las actividades humanitarias que llevan a cabo actores humanitarios imparciales y vele por que su aplicación no obstaculice ni tenga como blanco la prestación de asistencia humanitaria neutral e imparcial realizada de manera compatible con el derecho internacional humanitario, en consonancia con el párrafo 16 de la resolución 2482 (2019) (véase el párrafo 183);

m) Acoja con satisfacción la inclusión del comunicado conjunto en el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) e inste al Gobierno a que desarrolle un plan de trabajo en el marco del comunicado conjunto en cooperación con la UNSOM y con los organismos especializados de las Naciones Unidas (véase el párrafo 191);

n) Encomie al Gobierno por haber refrendado las directrices de evaluación de la edad en el marco del plan de acción de 2012 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento, la utilización, la matanza y la mutilación de niños, y promueva la plena aplicación de la hoja de ruta de 2019 y el procedimiento operativo estándar de 2014 para la recepción y entrega de niños separados de los grupos armados (véase el párrafo 198);

o) Inste al Gobierno, los estados miembros federados, las Naciones Unidas y los grupos de trabajo para la protección de la infancia a que colaboren entre sí con el fin de:

- i. Llevar a cabo un análisis exhaustivo de todos los centros de detención oficiales y no oficiales en los que estén alojados niños separados de los grupos armados (véase el párrafo 199);
- ii. Garantizar que los agentes encargados de la protección de la infancia tengan acceso oportuno y sin restricciones a esos niños durante todas las etapas del proceso destinado a lograr su liberación y reintegración.

Annexes

Annex 1: UN Geographic Information Systems (GIS) Map.	55
Annex 2: Methodology	56
Annex 3: ‘The opportunity to reply’ methodology used by the Panel	57
Annex 4: Jubaland statement following Al-Shabaab assault on Bulo Haji	58
Annex 5: Members of the Al-Shabaab Executive and Shura Council	60
Annex 6: Infographic from Islamic State media Al-Naba.	61
Annex 7: 9 July ISIL-Somalia grenade attack against ‘Marhaba Trading company’ in Bosaso	63
Annex 8: Regional Perspective on Maritime Security.	64
Annex 9: Scrap metal tariffs for 2024	65
Annex 10: Federal Republic of Somalia - The National Anti-money laundering And Counter Terrorism Financing Committee List of Financial Sanctions Targets dated 13 April 2024	68
Annex 11: Federal Republic of Somalia - The National Anti-money laundering And Counter Terrorism Financing Committee List of Financial Sanctions Targets dated 18 July 2024	70
Annex 12: Finance	72
Annex 13: Arms seizure by AS from ATMIS and SNA base overruns	73
Annex 14: ATMIS drawdown and transition into AUSSOM: drawing on lessons learned to mitigate base overruns.	82
Annex 15: Helicopter deliveries to Somalia	83
Annex 16: The ATMIS-GFRS SOP on Recovered Weapons, Ammunition and Associated Material and other WAM SOPs.	85
Annex 17: Panel investigations and tracing of weapons, ammunition and related components used by Al-Shabaab	88
Annex 18: Al-Shabaab Weapons Markings Analysis	99
Annex 19: Monitoring Al-Shabaab indirect fire attacks.	102
Annex 20: Cross-border arms trafficking: a regional perspective	110
Annex 21: Cross-Border Attacks and Weapons Seizures.	116
Annex 22: Armed group access to UAVs - August 2024 FPV UAV intercept in Galkayo by Puntland authorities	121
Annex 23: IED likely produced by ISIL-Somalia in Puntland	123
Annex 24: Analysis of Al-Shabaab Improvised Explosive Devices	124
Annex 25: Vessels loading and transporting charcoal from Kismayo	130
Annex 26: Changes in Charcoal Stockpiles in and around Kismayo.	132
Annex 27: Maritime weapon interdictions 16 August 2023 to 15 August 2024.	135
Annex 28: 11 January 2024 - USCENCOM seizes dhow carrying missile components	136
Annex 29: 5 February 2024 -Puntland Police Force weapon interdiction	141
Annex 30: 7 February 2024 weapon interdiction Puntland	143

Annex 31: 18 May 2024 PMPF weapon interdiction	144
Annex 32: 4 August 2024 Weapon Interdiction Puntland authorities	145
Annex 33: Central Park Pirate Group	148
Annex 34: The Bulk Carrier, Ruen Hijacking	151
Annex 35: The Bulk Carrier, MV Abdullah Hijacking	156
Annex 36: Attempted Hijacking Products Tanker Chrystal Artic	164
Annex 37: Boarding General Cargo Ship Basilisk	166
Annex 38: Interceptions, arrests and prosecution of pirate suspects	168
Annex 39: Vessels held by Somali Pirates	173
Annex 40: Pirate Launching sites, camps and anchorages	174
Annex 41: Patterns of displacement in 2024	175
Annex 42: UN reported statistics of SGBV and CRSV	176
Annex 43: IOM table on the path followed by women that disengaged from Al-Shabaab	177
Annex 44: Use and recruitment of children by Al-Shabaab	178

Annex 1: UN Geographic Information Systems (GIS) Map



Map No. 3620 Rev. 10 UNITED NATIONS
December 2011

Department of Field Support
Cartographic Section

Annex 2: Methodology

1. The Panel ensured compliance with the methodological standards recommended by the Informal Working Group of the Security Council on General Issues of Sanctions (S/2006/997). As a matter of principle, the Panel strives to rely on verified documents and, wherever possible, on first-hand, on-site observations by the experts themselves, including photographs.¹⁷⁴ It endeavours to ensure that their assertions are corroborated by solid information and that their findings are substantiated by credible sources.¹⁷⁵
2. The Panel has placed importance on the rule of consensus among the Panel members and agreed that, in the developments of its reports, it would only adopt the text, conclusions and recommendations by a majority of four out of the five members. In the event of a recommendation for designation of an individual or a group, such recommendation would be done based on unanimity.
3. The Panel used satellite imagery procured by the United Nations from private providers to support investigations, as well as open-source imagery. Commercial databases recording maritime and aviation data were referenced. Public statements by officials through their official media channels were accepted as factual unless contrary facts were established. While the Panel wishes to be as transparent as possible, in situations in which identifying sources would have exposed them or others to unacceptable safety risks, the Panel decided not to include identifying information in this document.
4. The Panel reviewed social media, and always seeks to corroborate using multiple independent or technical sources, including eyewitnesses, to appropriately meet the highest achievable standard of proof.
5. The Panel is committed to impartiality in investigating incidents of non-compliance by any party.
6. The Panel is conscious that upholding the confidentiality of sources of information regarding sanctions-busting or non-compliance may be necessary to ensure the personal safety of individual sources. In all cases, the Panel makes effort to ensure the veracity of information gained in confidence against independent and verifiable sources.¹⁷⁶ While maintaining confidentiality, the Panel may provide more clarification on such sources by attributing such information received from States to an “official but confidential” source.¹⁷⁷
7. The Panel observes impartiality and fairness during the report drafting process, and make available to relevant parties (State authorities, entities or individuals), if appropriate, any evidence of wrongdoing for their review, comment and response, within a specified deadline. Responses will be assessed by the Panel and when the Panel agrees, it will seek to address this in future reports by noting the change in previously reported assessments (see Annex 3 for further details on ‘the opportunity to reply’).¹⁷⁸

¹⁷⁴ S/2006/997, para 22.

¹⁷⁵ S/2006/997, para 23.

¹⁷⁶ S/2006/997, para 24.

¹⁷⁷ S/2006/997, para 25.

¹⁷⁸ S/2006/997, para 28.

Annex 3: ‘The opportunity to reply’ methodology used by the Panel

1. Although sanctions are meant to be preventative not punitive, it should be recognized that the mere naming of an individual or entity in a Panel’s report could have adverse effects on the individual. As such, where possible, individuals concerned should be provided with an opportunity to provide their account of events and to provide concrete and specific information/material in support. Through this interaction, the individual is given the opportunity to demonstrate that their alleged conduct does not fall within the relevant listing criteria. This is called the ‘opportunity to reply’.
2. The Panel’s methodology on the opportunity to reply is as follows:
 - a. Providing an individual with an ‘opportunity to reply’ should be the norm;
 - b. The Panel may decide not to offer an opportunity of reply if there is credible evidence that it would unduly prejudice its investigations, including if it would:
 - i. Result in the individual moving assets if they get warning of a possible recommendation for designation;
 - ii. Restrict further access of the Panel to vital sources;
 - iii. Endanger Panel sources or Panel members;
 - iv. Adversely and gravely impact humanitarian access for humanitarian actors in the field; or
 - v. For any other reason that can be clearly demonstrated as reasonable and justifiable in the prevailing circumstances.
3. The individual should be able to communicate directly with the Panel to convey their personal determination as to the level and nature of their interaction with the Panel.
4. Interactions between the Panel and the individual should be direct, unless in exceptional circumstances.
5. In no circumstances can third parties, without the knowledge of the individual, determine for the individual its level of interaction with the Panel.
6. The individual, on the other hand, in making their determination of the level and nature of interaction with the Panel, may consult third parties or allow third parties (for example, legal representative or his/her government) to communicate on his/her behalf on subsequent interactions with the Panel.

Annex 4: Jubaland statement following Al-Shabaab assault on Bulo Haji

Figure 1: Jubaland statement following Al-Shabaab assault on Bulo Haji



Hay'adda Sirdoonka iyo Nabad Sugida Jubaland
Jubaland Intelligence and Security Agency

WAR SAXAAFADEED

In ka badan 135 Khawaarij ah oo isugu jira horjoogeyaal iyo maleeshiyaad ayaa lagu dilay hawlgal ka hortag ah oo ay Ciidanka Jubbaland iyo kuwa Xoogga dalka ka sameeyeen deegaannada Buulo Xaaji, Harboole iyo Biibi ee gobalka Jubbada Hoose.

Hawlgalkan ayaa ka dambeeyay kadib markii maleeshiyaadka Khawaarijta ah ay weerar nafla caari ah ku soo qaadeen fariisimo geesiyaasha Jubbaland iyo kuwa Xoogga Dalka ay ku lahaayeen deegaannadan, laakiin ciidanka oo u diyaarsanaa dhagarta cadowga ayaa ku guulaystay inay cagta mariyaan maleeshiyaadka Khawaarijta ah.

Ciidamadda ayaa hawlgalkan ku furtay hub aad u farabadan oo ay wateen cadowga, kuwaasi oo ay ka mid yihiin qoryaha RPG, BKM, AK47 iyo kuwa kale.

Geesiyaasha Jubbaland iyo kuwa Xoogga Dalka ayaa hadda ku jira uruurinta meydadka cadowga ee daadsan goobaha lagu dagaalamay, iyadoo dhanka kale wali lagu raad joogo maleeshiyaad fara ku tiris ah oo isku dayaya inay naftooda la baxsadaan.

Sidoo kale halyeeyada cashirka u dhigay Argagixisada waxa ay gacanta ku dhigeen islamarkaana nolosha ku qabteen koox dhagarqabayaal ah oo kamid ahaa kuwii isku dayay in ay weerar kusoo qaadaan fariisimaha ciidanka.

-Dhammaad-

/Nisajubbaland

Source: Jubaland NISA

Figure 2: Jubaland statement following Al-Shabaab assault on Bulo Haji unofficially translated



Annex 5: Members of the Al-Shabaab Executive and Shura Council
(STRICTLY CONFIDENTIAL)

Annex 6: Infographic from Islamic State media Al-Naba

Figure 1: English translation of Arabic infographic from Islamic State media Al-Naba issue #439 page 8 (original Arabic below) claiming full control of the Cal Miskaad Mountains.



Source: Al-Naba

Figure 2: Original Arabic infographic from Islamic State media Al-Naba claiming full control of the Cal Miskaad Mountains.



Source: Al-Naba

Annex 7: 9 July ISIL-Somalia grenade attack against ‘Marhaba Trading company’ in Bosaso

Images below: 9 July ISIL-Somalia grenade attack against ‘Marhaba Trading company’ in Bosaso.



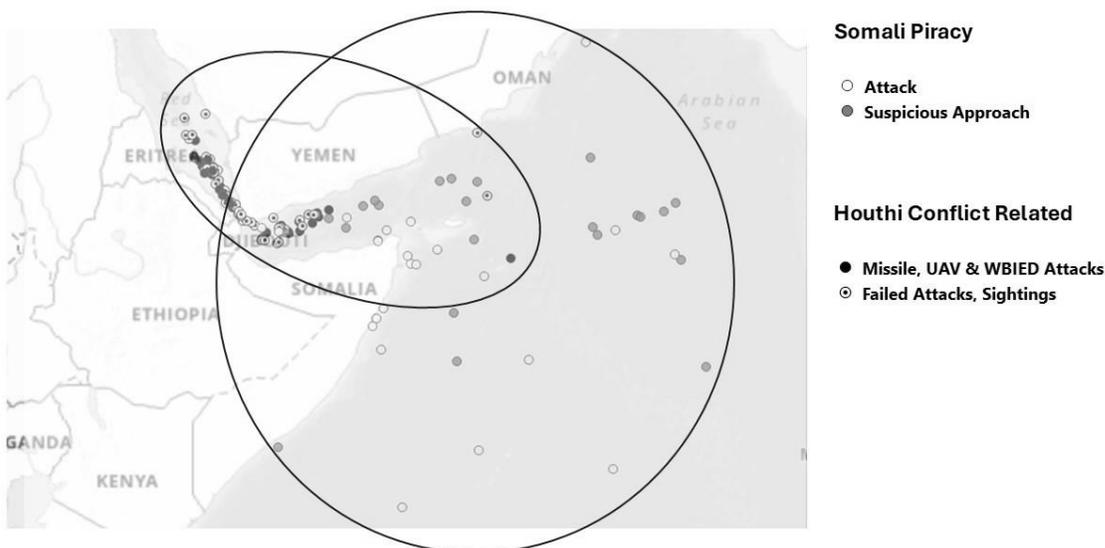
Source: Puntland Security Coordination Office

Annex 8: Regional Perspective on Maritime Security

With the prevalence of both Houthis attacks against ships allegedly affiliated or linked to Israel, and pirate attacks since November 2023, ships run a gauntlet of possible threats transiting the Red Sea, through the Gulf of Aden and Arabian Sea to the Western Indian Ocean. With the UAV attack on *MSC Orion*, the range of Houthi attacks increased beyond the Red Sea, into the Arabian Sea, overlapping with attacks by Somali pirates. The combination of these threats affects freedom of navigation, maritime security and regional stability not only in the Red Sea, but also in the Gulf of Aden, Arabian Sea and wider Western Indian Ocean.

Map: Houthi Conflict related incidents and Piracy Attacks November 2023 to August 2024¹⁷⁹

Regional Perspective – Piracy and Conflict Related Incidents



Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations. Final boundary between the Republic of Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined.

¹⁷⁹ Compiled from several sources such as MSCHOA, EUNAVFOR, U.S. Central Command, CMF, UKMTO, PMPF, RMIFC, IFC, IMO GISIS, maritime security companies and media reports.

Annex 9: Scrap metal tariffs for 2024

Image 1: Scrap metal tariffs for 2024

laayada islaamiga ah ee Sh/hoose

ولاية شبيلي السفلى الإسلامية

التجارة والقطاعات

Tacriifada cusub ee lawaazimta

NO	Magaca qaadidka	Lacagta laga qaadayo
1	Inataree cilinle	
2	Inataree Candho meydle .zy,IWM	\$400
3	L six	\$325
4	Fuso,Fur inataree, Tm,8boole	\$260
5	110,jante diyeeshe	\$220
6	UD	\$130
7	Sabaax iyo BG	\$120
8	UD Imuduufiko	\$120
9	DYNA 3.5tan	\$170
10	Dyna Niic	\$80
11	Dyna box Rar wada	\$60
12	Atlas	\$35
13	Homey xamuul wada	\$40
14	Birta culus fasalkii	\$25
15	Iska rogaha dhagaxa	\$250
16	Iska rogaha carrada	\$5
17	Mooto 3lugood	\$3
18	Xaaji qansiin IWM	\$2
19	Ronet rakaab	Nafar iyo bar
20	Land rovel,Qooqan,cabdi bile baasajeeri ah	Nafar iyo bar
21	Homey noona, Market 2 Baasajeeri	Nafar iyo bar
22	Dyna box Baasajeeri	Nafar iyo bar

FG: gaariga haduu haaf yahay waxaa laga qaadayaa kala bar intii laga qaadi jiray haduuse dhexda kasii buuxsado koontaroolka xiga ayaa looga qaadayaa lacagta inta dhiman rasiid ayaana la siinayaa.

Source: Confidential, May 2024

Image 2: Scrap metal tariffs for 2024

Gaadiidka cusub

<u>NO</u>	<u>Magaca gaadiidka</u>	<u>Lacagta laga gaadayo</u>
1	Riig	\$2000
2	Inataree,candhomeydle.zy	\$1000
3	Tareel,Baldoos,baallar,forliif weyn	\$1000
4	Fuso,Fur inataree,Tm	\$600
5	8 Boole ,Eveeco,Foraliif yar	\$600
6	UD,jantediyeeshe,Dyno	\$500
7	Bass sabaax,cagaf	\$500
8	Dyna box ,Dyna niic	\$300
9	C/bile,landrovel,prado,runet,pajeero IWM	\$300
10	Nissan safari, leyla calaawi	\$300
11	Nissan4X4,Qooqan.	\$300
12	Dyna madax kanool	\$200
13	Market2,corolla,mini pajero, karib	\$200
14	Noho probox , homey ,Suzuki	\$200

dmada badeecada ka gudubta xuduud beenaadyad

nataree cilinle,	\$900
nataree 4 qooble	\$800
indho meydle zy	\$700
oole, fur inataree, fuzo ,Tm	\$400
	\$250
e diyeesh	\$220
o	\$200
	\$120

Source: Confidential, May 2024

Table: Scrap metal tariffs for 2024

Items	Rates payable in \$	Items	Rates payable in \$
1. inataree	400	9. Dyna 3.5 tons	80
2. Inataree candha meydle	325	10. Dyna niic	60
3. Lixle	260	11. Dyna box rar drive	35
4. Fuso fur inataree, Ti, Em 8 bole	220	12. Atlas	40
5.110 janta diyeeshe	130	13. Homey truck driver	
6. yudhii	120	14. Heavy metal class	25 250
7. Sabah bijii	120	15. Rock roll	5
8, yudhii inmadufiko	170	16. Anger	3
		17. tricycle	2
Taxation on vehicle parts as scrap metal			

Annex 10: Federal Republic of Somalia - The National Anti-money laundering And Counter Terrorism Financing Committee List of Financial Sanctions Targets dated 13 April 2024



Federal Republic of Somalia
The National Anti-money laundering And Counter Terrorism Financing Committee
(NAMLC)

Mogadishu – Somalia

REF: NAMLC/001/24

Date: 13/04/2024

List of Financial Sanctions Targets

The National Anti-Money Laundering & Terrorist Financing Committee of NAMLC, in strict adherence to the provisions of Article 6 of the Targeted Financial Sanctions Act of 2023, has issued a national list of individuals suspected of financing Al-Shabaab terrorist group.

Name of the listed individuals

1. Abdullahi Tahleel Hirey
2. Hassan Ali Afgio
3. Abdulkarim Ahmed Jugjuge
4. Feisal Abdullahi Yusuf
5. Noah Isse Lugole
6. Sayed Ali Shirwa
7. Abdullahi Osman Mohamed (Tutah)
8. Abdullahi Hassan Abdi Osobleh
9. Mohamed Sahal Idleh

All reporting entities referred to in Article 4 of the Anti-Money Laundering & Terrorist Financing Act, all Somali citizens & individuals or other entities within Somalia:

1. Are prohibited to deal with the individuals on this list;

2. All reporting entities are obliged to freeze any property belonging or related to the individuals in this list;
3. All reporting entities are required to immediately send a suspicious transaction report on the activities of these individuals to the Financial Reporting Center (FRC).

Rights of Persons Listed by the Commission

Any person on this list who feels that he/she has been wrongly designated has a legal right to request a review of this designation from the Committee and an amendment. In this quest, they are to submit reasonable proof that he/she is not involved in financing terrorism and that the designation was a mistake.

If he is not satisfied with the committee's response to the complaint, he can appeal this decision to the country's Supreme Court in accordance with Article 9 of the Targeted Financial Sanctions Act of 2023. The Court's decision in this regard will be final.

Annex 11: Federal Republic of Somalia - The National Anti-money laundering And Counter Terrorism Financing Committee List of Financial Sanctions Targets dated 18 July 2024



Federal Republic of Somalia

The National Anti-money laundering And Countering the Financing of Terrorism Committee (NAMLC)

Mogadishu – Somalia

REF: NAMLC/002/24

Date: 18/07/2024

List of Financial Sanctions Targets

The National Anti-Money Laundering & Countering the Financing of Terrorism Committee NAMLC, in strict adherence to the provisions of Article 6 of the Targeted Financial Sanctions Act of 2023, has issued a national sanction list of individuals of Al-Shabaab terrorist group.

All reporting entities referred to in Article 4 of the Anti-Money Laundering & Terrorist Financing Act, all Somali citizens & individuals or other entities within Somalia:

1. Are prohibited to deal with the individuals on this list;
2. All reporting entities are obliged to freeze any property belonging or related to the individuals in this list;

1 | Page

National Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Committee (NAMLC)
Mogadishu-Somalia

3. All reporting entities are required to immediately send a suspicious transaction report on the activities of these individuals to the Financial Reporting Center (FRC).

Rights of Persons Listed by the Commission

Any person on this list who feels that he/she has been wrongly designated has a legal right to request a review of this designation from the Committee and an amendment. In this quest, they are to submit reasonable proof that he/she is not involved in financing terrorism and that the designation was a mistake.

If he is not satisfied with the committee's response to the complaint, he can appeal this decision to the country's Supreme Court in accordance with Article 9 of the Targeted Financial Sanctions Act of 2023. The Court's decision in this regard will be final.

National Sanction list of individuals of Al-Shabaab Terrorist Group.

No	Name	AKA	Role	Clan	Age	Comments
1.	Abukar Ali Adan (Abuukar Cali Aadan)	Abdullahi large beard (Cabdullaahi Garweyne)	Deputy of the AS leader	Gaaljeceel, Abtisame	55-60	He has a major role in planning and coordinating activities related to the AS armed wing.
2.	Mohamed Mire Jama (Maxamed Mire Jaamac)	Mire	Governor of the regions	Majeerteen, Idigfac	59-62	He leads, coordinates and directs the leaders of the regions for the AS.

2 | Page

National Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Committee (NAMLC)
Mogadishu-Somalia

3.	Hassan Yakub Ali Bari (Xasan Yacquub Cali Bari)	Khawlajaan, Abu Abbaas	Leader of the Council of Shura.	Leesaan, Bari	55-60	He influences the direction of the group's general strategy and the decisions made by the Shura council.
4.	Mahad Abdirahman Warsame	Karatay, Qaley, Abu Abdirahman	Deputy AS leader	Habargidir, Cayr	60-63	He leads security, finance and information functions of the AS.
5.	Yusuf Ahmed Haji Nunow (Yuusuf Axmed Xaaji Nuunow)	Geescadde, Bishaar	Head of the security branch	Yantaar, Mad-dheerow	45	He is responsible for planning, supervising, and executing security operations, as well as bombings and assassinations for the AS.
6.	Abdikarim Osman Jilaow (Cabdikariin Cismaan Jilacow)	Mustaf Caato (Mustaf skinny)	Head of regional security branch	Hawaadle, Cabdalle	40-45	He leads the security, bombings and assassinations in the regions for the AS.
7.	Nur Abdi Roble (Nuur Cabdi Rooble)	Nuunuule	Head of the AS in Mudug	Duduble	35-40	He is the leader of the AS militia in the Mudug region. He is central to the group's battles in the country's central regions.
8.	Bakar Bashe Adan Ahmed (Bakar Baashe Aadan Axmed)	Shariif	Head of the zakawaat	Asharaaf	45-50	He is responsible for collecting extortions from merchants in the Bay & Bakool regions.

Wabillaahi towfiq

For more Information Contact

National Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Committee (NAMLC)

E-mail: info@namlc.gov.so

3 | Page

National Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Committee (NAMLC)

www.namlc.gov.so

Mogadishu Somalia

Annex 12: Finance

(STRICTLY CONFIDENTIAL)

Annex 13: Arms seizure by AS from ATMIS and SNA base overruns

Diversion of contingent owned equipment from ATMIS troop contributing countries and the Somali National Army is a key source of resupply for Al-Shabaab, enabling the group to maintain its operations in Somalia.

This annex includes footage released by Al-Shabaab's Al-Kata'ib media channel which often accompanies the groups fighters into battle to document attacks conducted against ATMIS and SNA forces in Somalia. This footage frequently includes footage of the weapons, ammunition and military equipment looted from the SNA base overruns. (Source: Site Intelligence Group)

The materiel seized by Al-Shabaab includes:

- **Weapons:** AK-pattern assault rifles, PKM-pattern light machine guns, SVD-pattern sniper rifles, under-barrel grenade launchers, RPG-7 rocket propelled grenade launchers, mortar tubes
- **Ammunition:** 7.62x39mm, 7.62x54R, 12.7x108mm, 40mm PG-7 rockets, 40mm under-barrel grenades
- **Contingent-owned equipment:** Boots, uniforms, radios, cellphones, generators, ammunition packs and personal protection equipment.

Annex 13 – Appendix A: 22 July 2024 Al-Shabaab successful base overrun of three SNA bases, Jubaland

Al-Kata'ib, Al-Shabaab's news channel published a four-minute video of the group's 22 July 2024 attack on SNA bases in Bulo Haji, Harbole, and Mido in Jubaland. Screenshots of the video are included below.

Source: Site Intelligence Group https://sitemultimedia.org/video/SITE_Shabaab_KNC_Harbole_Raid_220724.mp4



Annex 13 – Appendix B: 10 July 2024 Al-Shabaab ambush of a SNA military convoy outside Buul Haji, Jubaland reportedly killing 31 soldiers

Source: Site Intelligence Group



AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY- 2024



AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY- 2024



نصب كمين لرتل مليشيات الردة | «بولوحاجي» - ولاية جوبا السفلى الإسلامية | 04 - محرم - 1446 هـ
AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY- 2024



نصب كمين لرتل مليشيات الردة | «بولوحاجي» - ولاية جوبا السفلى الإسلامية | 04 - محرم - 1446 هـ
AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY- 2024



AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY - 2024



AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY - 2024



لصوب كمين لرتل مليشيات الردة | «بولوحاجي» - ولاية جوبا السفلى الإسلامية | 04 - محرم - 1446 هـ
AMBUSH AGAINST APOSTATE MILITIA | BUULOXAAJI - THE ISLAMIC WILAAYAH OF LOWER JUBBA | 10 - JULY- 2024

Annex 13 – Appendix C: 15 July 2024 Al-Shabaab counterattack on SNA forces in Waninle, outskirts of El Dheer, in Galguguud, allegedly killing 27 personnel and wounding 38 others

Source of six images: Site Intelligence Group



نصب كمين للمليشيات الصومالية المرتدة | «وطنلي» - ولاية «جلجود» الإسلامية | 9 - محرم - 1446هـ
AMBUSH AGAINST THE APOSTATE SOMALI MILITIA | WANINLE – ISLAMIC WILAAAYAH OF GALGADUUD | 15-JULY - 2024



نصب كمين للمليشيات الصومالية المرتدة | «وطنلي» - ولاية «جلجود» الإسلامية | 9 - محرم - 1446هـ
AMBUSH AGAINST THE APOSTATE SOMALI MILITIA | WANINLE – ISLAMIC WILAAAYAH OF GALGADUUD | 15-JULY - 2024



نصب كمين للمليشيات الصومالية المرتدة | «ونيللي» - ولاية «جلجدود» الإسلامية | 9 - محرم - 1446هـ
AMBUSH AGAINST THE APOSTATE SOMALI MILITIA | WANINLE - ISLAMIC WILAAYAH OF GALGADUUD | 15-JULY - 2024



نصب كمين للمليشيات الصومالية المرتدة | «ونيللي» - ولاية «جلجدود» الإسلامية | 9 - محرم - 1446هـ
AMBUSH AGAINST THE APOSTATE SOMALI MILITIA | WANINLE - ISLAMIC WILAAYAH OF GALGADUUD | 15-JULY - 2024



نصب كمين للمليشيات الصومالية المرتدة | «ونينلي» - ولاية «جالجود» الإسلامية | 9 - محرم - 1446هـ
AMBUSH AGAINST THE APOSTATE SOMALI MILITIA | WANINLE - ISLAMIC WILAAAYAH OF GALGADUUD | 15- JULY - 2024



نصب كمين للمليشيات الصومالية المرتدة | «ونينلي» - ولاية «جالجود» الإسلامية | 9 - محرم - 1446هـ
AMBUSH AGAINST THE APOSTATE SOMALI MILITIA | WANINLE - ISLAMIC WILAAAYAH OF GALGADUUD | 15- JULY - 2024

Annex 14: ATMIS drawdown and transition into AUSSOM: drawing on lessons learned to mitigate base overruns

Al-Shabaab's ability to capture weapons, ammunition and military equipment from ATMIS and SNA forward operating bases (FOBs) continues to serve as a key source of resupply for the group. The Panel has previously documented successful base overruns and theft by Al-Shabaab of a range of ATMIS contingent-owned military equipment as well as SNA military assets that have subsequently been used by the group in attacks against international forces and Somali security forces.

Large calibre ammunition rounds including mortars and rocket artillery have frequently been repurposed as IEDs by Al-Shabaab who often use the harvested military-grade high-explosive in combination with home-made explosives to increase the blast impact and lethal effect of their devices.

Mitigating these base overruns will require a comprehensive strategic risk analysis and an improved understanding of Al-Shabaab modus operandi to ensure countermeasures are put in place to reduce the risk of future diversion, particularly in light of the ongoing ATMIS drawdown and transition to AUSSOM. ATMIS and SNA troops manning forward operating bases will need to enhance their ISR capabilities by increasing situational awareness and cultivating local intelligence to thwart potential attacks. Combat engineers embedded within the FOBs as well as Company Commanders need to ensure that mitigation measures such as digging trenches, to counter VBIED attacks; strategic positioning of weapons and ammunition assets around the camp to prevent base overruns; and establishing retreat and fallback positions within the bases in the event of major attacks, are established without delay or graft in order to prevent further loss of life, morale and military assets.

As the ATMIS drawdown continues, some FOBs become increasingly isolated which increases lead times for resupply and reach-back support. Floods and difficult road conditions as well as the presence of roadside IEDs further complicate ground access, lengthening response times of quick-reaction or logistical support teams in the event of an attack. In the current reporting period, the Panel notes Somalia's acquisition of five Italian supplied Bell412XEP multi-role helicopters within the SSF air fleet in order to provide close air support as well as troop transport, surveillance, resupply, MEDEVAC and CASEVAC services. While this is a welcome development, sustaining this aerial capacity given limited financial resources and high maintenance costs has also been identified as a challenge to the Panel by certain troop contributing countries (TCCs).

Analysis of several SNA and ATMIS positions that came under attack reveals that they are technically more similar to 'harbour positions' than a full -fledged FOB. Often there are minimal protections, no HESCO or proper defences such as trenches to thwart vehicle borne IED attacks. In several instances there are no hard structures or explosive storehouses or armouries on the base with minimal facilities and supplies for the troops manning the base. The SNA often extended well beyond lines of support without adequate protection or protected locations from which to launch patrols or conduct surveillance. In the event of an attack, the bases were too far to receive support. A frequently used modus operandi of Al-Shabaab is to conduct mortar attacks on any nearby bases to prevent them from supporting fellow allies under fire.¹⁸⁰

¹⁸⁰ Multiple confidential interviews with military experts, combat engineers, SNA, AMISOM and ATMIS personnel.

Annex 15: Helicopter deliveries to Somalia

The Panel notes the presence of five Agusta-Bell412EPX multi-role helicopters within the SAF air fleet. The twin-engine Bell412EPX helicopter can provide close air support as well as troop transport, surveillance, resupply, MEDEVAC and CASEVAC services as well as combat search and rescue and support roles for the civilian population.

Two helicopters were delivered by Italy in July 2024 with another three delivered in August 2024. The groundcrew has reportedly received training in Turkey.

Image 1: Four Agusta-Bell412EXP helicopters stand by on the tarmac in Aden Ade International Airport, Mogadishu, Somalia. August 2024.

Source: <https://www.military.africa/2024/08/italy-supplies-helicopters-to-somalia/>





Image 2 and 3: The first two Agusta-Bell412EXP helicopters in Somalia prior to conducting a demonstration flight in Mogadishu to mark Somalia's Independence Day on 1 July 2024.

Source: https://x.com/abdi_guled/status/1808283338521940341?s=46&t=e-ncYmXy7wtDdgQ0NQ7ZKQ

Annex 16: The ATMIS-GFRS SOP on Recovered Weapons, Ammunition and Associated Material and other WAM SOPs

Annex 16 - Appendix A: Operationalising the harmonized ATMIS-GFRS SOP on Recovered Weapons, Ammunition and Associated Materiel



**HARMONIZED FGS / ATMIS
STANDARD OPERATING PROCEDURE
ON RECOVERED WEAPONS, AMMUNITION AND ASSOCIATED MATERIEL**

Version Reference *2.0*

Approved by

Approval date

Effective date

Contact

FGS: ONS WAM NFP

ATMIS: CHIEF OF OPERATIONS

Review date

Reviewed; May 2023

**HARMONIZED FGS / ATMIS STANDARD OPERATING PROCEDURE ON RECOVERED
WEAPONS, AMMUNITION AND ASSOCIATED MATERIEL**

Table of Contents

ACRONYMS AND ABBREVIATIONS	4
TERMS AND DEFINITIONS	6
REFERENCES.....	8
1. INTRODUCTION/BACKGROUND	9
2. PURPOSE	10
3. SCOPE	10
4. APPLICATION.....	10
5. RATIONALE.....	10
6. PRINCIPLES.....	11
7. ROLES AND RESPONSIBILITIES	12
8. PROCEDURES	13
A. ACTIONS ON SEIZURE OR RECOVERY OF WEAPONS, AMMUNITION AND ASSOCIATED MATERIEL BY ATMIS DURING THE COURSE OF OPERATIONS:	13
B. RECORD KEEPING	15
C. STORAGE AND SECURITY	15
D. TRANSPORT	17
E. DISPOSAL.....	17
9. COMPLIANCE, MONITORING AND ACCOUNTABILITY.....	18
ANNEX 1 – INVENTORY REPORT	21
ANNEX 2 – GUIDELINES FOR THE DOCUMENTATION OF WEAPONS, AMMUNITION AND ASSOCIATED MATERIEL BY ATMIS PERSONNEL.....	23

Annex 16 – Appendix B: List of relevant WAM SOPs in Somalia

These nine WAM SOPs have been tailored to the specific needs of Somali security forces while aligning with international best practices on weapons and ammunition management including the Modular Small Arms Implementation Compendium (MOSAIC) and International Ammunition Training Guidelines (IATGs).

Implementing these existing SOPs and regularly disseminating them to operational level Ammunition Technical Officers and armourers in Mogadishu and the FMS would positively impact weapons and ammunition management capabilities in the country, preventing diversion, unintentional munitions explosions and facilitate the safe and secure destruction or disposal of surplus ammunition and unserviceable weapons.

SOP 1: General Armoury Procedures

SOP 2: Armoury Procedures for Weapons

SOP 3: Armoury Procedures for Ammunition & Explosive

SOP 4: Accounting

SOP 5: Marking

SOP 6: Destruction of Weapons and Ammunition

SOP 7: Transportation of Weapons and Ammunition

SOP 8: Reception and Documentation at Halane

SOP 9: Management of Captured Weapons

Source: GFRS Office of National Security, Central Monitoring Division, and Joint Verification Team.

Annex 17: Panel investigations and tracing of weapons, ammunition and related components used by Al-Shabaab**Panel access to trace captured weapons**

In line with paragraphs 5 and 6 of Security Council resolution 2713 (2023), following on from paragraph 9 of resolution 2662 (2022),¹ the GFRS has been requested to facilitate access for the Panel to document, analyse and trace recovered weapons, ammunition or related materiel seized from areas liberated by the renewed campaign against Al-Shabaab by Somali security forces, clan militias and ATMIS as well as recovered from Al-Shabaab attacks or defectors. The Panel has also previously requested access¹ to inspect weapons, ammunition and military materiel captured or seized through raids in all major cities and ports of entry, including Mogadishu, in order to more effectively identify and trace illicit supply networks.

Annex 17 – Appendix A: Inspection and tracing of weapons captured from Al-Shabaab, Bar Sanguni, Jubaland

During the current reporting period, the Office of National Security of the GRFS and the Jubaland state authorities facilitated an inspection by the Panel of one weapon that was captured from Al-Shabaab by the Somali National Army during the 19 April 2024 clashes in Bar Sanguni base (located outside of Kismayo in Jubaland). The Panel also documented an additional four weapons presented to the Panel as having been procured from illicit markets in and around Kismayo. In Puntland, the Panel was provided details of three intercepted AK pattern assault rifles seized in Geesaley, Bari region of Puntland in February 2024.

The Panel is currently in the process of tracing these eight weapons, on the basis of their markings and technical characteristics.

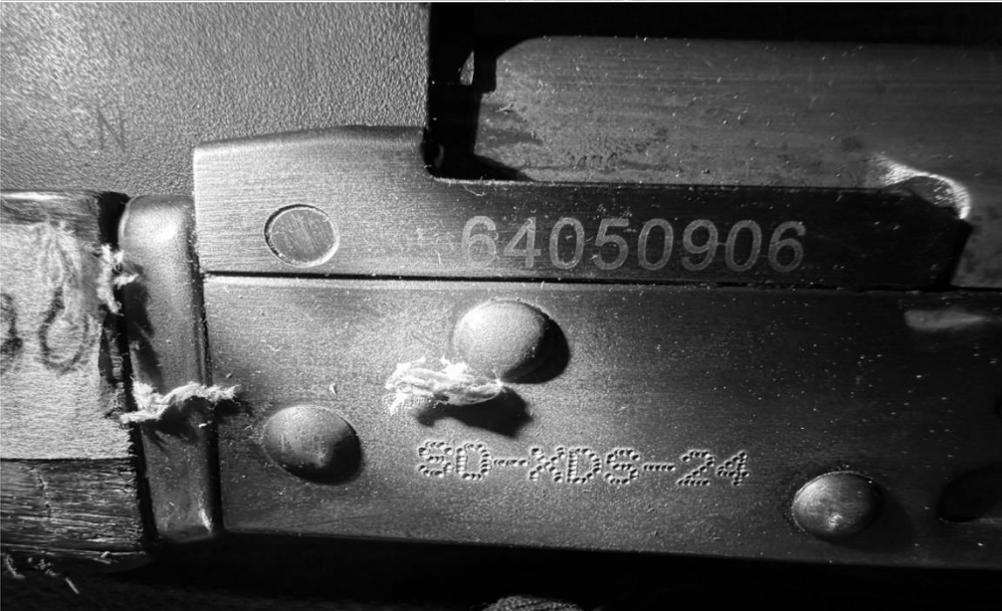
The inspected weapons included:

1. One AK pattern rifle captured from Al-Shabaab on 19 April 2024 in Bar Sanguni, Jubaland, Somalia (image 1,2,3):

One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to a Type 56-1 AK pattern rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 2019 with Factory 26 production mark followed by weapon markings CN-19 Type 56-1 64050906.

Source of images 1, 2 and 3: Panel





Annex 17 – Appendix B: Inspection and tracing of weapons sourced from illicit markets, Bar Sanguni, Jubaland

The four AK-pattern assault rifles presented to the Panel as having been procured from illicit or unregulated black markets in Jubaland included:

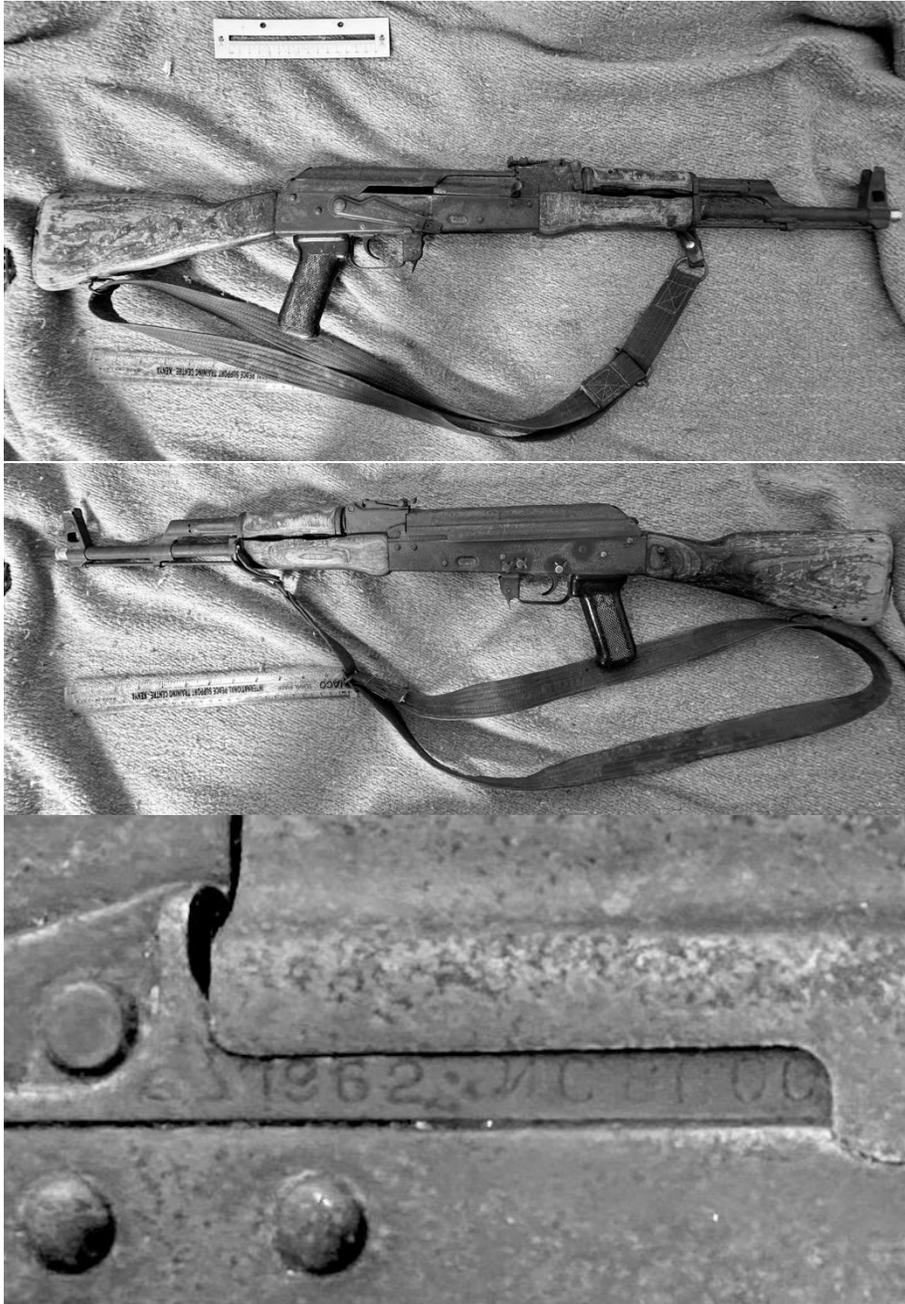
1. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to an original AK-47 rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 1951 with markings 1951r CΦ1515.

Source of images 1, 2 and 3: Panel



2. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to a AKM pattern rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 1962 with markings Δ 1962 ИС 8000.

Source of images 1, 2 and 3: Panel



3. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to an AKM pattern rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 1974 with markings  1974 77.

Source of images 1, 2 and 3: Panel



4. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to a Type 56 AK pattern rifle chambered for 7.62x39mm ammunition with markings 56 型 (Type) and serial number 40465.

Images 1, 2, 3 Source: Panel



Annex 17 – Appendix C: Inspection and tracing of weapons captured by Puntland security forces

The three AK-pattern assault rifles allegedly captured by Puntland security forces in Gar Saleel in February 2024 included:

1. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to an AK pattern rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 1980 with weapon markings

G △1980 S-A62247.

Source of image 1: confidential



2. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to an AKM rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 1974 with weapon markings Δ 1974 491826 on the receiver and 10 1826 on the chamber.

Source of image 2: confidential



3. One AK-pattern rifle with technical characteristics and factory markings similar to an AKM rifle chambered for 7.62x39mm ammunition and manufactured in 1974 with factory markings \star 1974 512357 on the receiver and matching numbers 51 2317 on the chamber.

Source of image 3: confidential



Annex 17- Appendix D: Summary of weapons serial numbers captured from Al-Shabaab in Bulo Haaji, Kismayo in July 2024

date of documentation	location of documentation	date of seizure	seized by unit	city town village of seizure	seized from whom	circumstances of seizure	weapon type ID			year of manufacture
							serial number	(verified)	calibre	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	66042923	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2021
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	66041902	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2021
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64054555	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64049222	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64043430	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64054190	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64046147	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64007204	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62111961	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64036939	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2019
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	63014674	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2018
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	63014887	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2018
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62126926	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2017
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62138516	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2017
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62109301	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2017
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62163849	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2017
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	61041106	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2016
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	61085143	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2016
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	60013516	Type 56-1	7.62 x 39 mm	2015
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	3333189	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	407294	Type 56-2	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	5223531	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	3660110	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	11040388	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	36000168	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	4863155	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	17093971	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	5232351	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64054163	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	400???	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	61113840	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	67081668	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	61106012	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62174652	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64050375	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	67081434	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	60043298	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	64012266	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	63007472	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	14180414	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	62122402	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	60054705	Type 56-1	7.62 x 39 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	308400	RPG Type 69	40 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	1601984	RPG Type 69-1	40 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	907041	RPG Type 69-1	40 mm	
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	17-CN 51163	M80 LMG	7.62 x 54R mm	2017
2024-07-29	Kismayo	2024-07-22	Jubaland Darwish Forces	Bulo Haji	Al Shabaab	Operations	EM1702721	AKMS	7.62 x 39 mm	

Source: GFRS ONS/CMD

Overview of captured weapons data:

- **Date of documentation:** 29 July 2024
- **Date of seizure:** 22 July 2024
- **Location:** Bulo Haji Buulo Xaaji
- **Seized by:** Jubaland Darwish Forces
- **Seized from:** Al-Shabaab
- **Total number of weapons:** 47
- **Year of manufacture:** 2015 to 2021
- **Type of weapons:**
 - o 44 Assault Rifles (7.62x39mm), including 43 AK Type 56-1 and 1 AKMS
 - o 02 Rocket Propelled Grenades (40mm PG7), Type 69-1
 - o 01 Medium Machine Gun (7.62x54R), type M80 MMG

NB: The Panel is currently in the process of tracing these weapons.

Annex 18: Al-Shabaab Weapons Markings Analysis

Annex 18 – Appendix A: Al-Shabaab weapon markings, Bulo Haaji, Jubaland, July 2024

Image 1: This likely Type 56-2 AK-pattern assault rifle chambered for 7.62x39mm ammunition was seized from Al-Shabaab fighters by Somali National Army in Bulo Haaji, Jubaland in August 2024. In addition to the weapon serial number 6604192, the weapon contains a sticker on the rear dust cover (contents unverified), as well as a weapons mark associated with the Yemeni Armed Forces stockpiles. Additional markings indicate that the likely Type56-2 weapon was manufactured in 2021 and likely sourced from Yemeni Armed Forces stockpiles diverted to Al-Shabaab. The weapon is currently in the process of being traced.

Source: GFRS and Jubaland authorities



Image 2: Close-up of Yemen Armed Forces marking on the same assault rifle pictured above:



Source: GFRS and Jubaland authorities.

Annex 18 - Appendix B: Al-Shabaab weapons markings, Bulo Haaji, Jubaland, July 2024

Image 1: Al-Shabaab weapons marks on AK Type56-2-pattern rifles. The alphanumeric markings are made by various means including a dot-peen percussion marking machine. In this case, XSH37243 the mark begins with the letters XSH followed by a 5- digit numerical sequence. According to some analysts, XSH represents the Somali-language version of Al Shabaab (Harakat al-Shabaab al-Mujahideen).

The weapon was seized from Al-Shabaab fighters by Somali National Army and Jubaland Darwish Forces in Bulo Haaji, Jubaland in July 2024.

Source: GFRS/ Jubaland Darwish Forces



Annex 18 – Appendix C: A list of Al-Shabaab marked weapons captured by ATMIS

These Al-Shabaab marking, and weapon serial numbers represent a sample of AK-pattern rifles seized from Al-Shabaab fighters by ATMIS forces from 2021 to 2024 (source: ATMIS).

1. XSH-43361 (15003386)
2. XSH-43359 (60013158)
3. XSH-43354 (15005828)
4. XSH-14058 (56352602)

XSH and the five-digit number represent a sample of Al-Shabaab post-production marking sequences, while the number in the bracket represents the original production serial number on the weapon.

Annex 19: Monitoring Al-Shabaab indirect fire attacks

Annex 19 – Appendix A: Summary of Al-Shabaab 107mm rocket in Mogadishu and Baidoa, Somalia

A summary of eleven Al-Shabaab 107mm rocket attacks in Mogadishu and Baidoa from 2022, 2023 and in the period from 15 August 2023 to 1 September 2024 are outlined below.

Since submitting its 2023 final report, the Panel has recorded eight additional 107mm rocket attacks conducted by Al Shabab on 19 August 2023, 1 October 2023, 27 December 2023, 30 January 2024, 4 May 2024 in Mogadishu and 28 February 2024, 20 August 2024, 01 September 2024 in Baidoa, South-West State.

9 June 2022

- Al-Shabaab launched seven 107 mm rockets against Villa Somalia.¹⁸¹

25 June 2023 and 4 July 2023

- Al-Shabaab used 107 mm rocket variants to conduct two significant attacks in Mogadishu against the United Nations Support Office in Somalia (UNSOS) compound in the Aden Adde International Airport (AAIA) protected area and Villa Somalia on 25 June 2023 and 4 July 2023, respectively.¹⁸²

19 August 2023

- Five 107mm rockets impacted the airport compound in Mogadishu near several UN offices and an embassy. Two additional 107mm rockets were confirmed by ATMIS and SPF teams outside the AAIA area in Mogadishu.



Image 1: 107mm rocket used in Al-Shabaab attack on 19 August 2023 in Mogadishu. (Source: confidential)

¹⁸¹ See Panel's report S/2022/754, para. 84.

¹⁸² See Panel's report 2022 and 2023 final reports accessible online at S/2022/754, para. 84., S/2023/724, para 28 and S/2023/724, annex 5.

1 October 2023

- Al-Shabaab claimed responsibility for the 1 October 2023 attack where multiple 107mm projectiles were launched at several international targets on the same day in Mogadishu.



Image 2: 107mm rocket used in Al-Shabaab attack on 1 October 2023 in Mogadishu. (Source: confidential.)

30 January 2024

- Four 107mm rockets were fired towards Aden Abdulle International Airport (AAIA) in Mogadishu making impact at 0018hrs. One rocket landed on the airport apron, close to the runway where Explosive Ordnance Disposal (EOD) search teams cleared the area and confirmed there were no casualties. Three other 107mm rockets landed in the Waberi District of Mogadishu where one rocket started a fire that was extinguished by the fire service, indicating a high likelihood of the rocket being equipped with an incendiary warhead, consistent with the 19.85 KG markings observed on the rocket body¹⁸³.

¹⁸³ Markings on Iranian Fajr-1 or Haseb-1 Type 63 rockets typically indicate the weight of the rocket. Rockets weighing 18.4 kilos typically denote High Explosive (HE) warheads while rockets weighing 19.85 kilos (similar to those in the images from the Mogadishu attacks) represent High-Explosive Incendiary Warheads (HEI).

27 December 2023 and 4 May 2024

- The 107mm rockets used in both the 27 December 2023 and 4 May 2024 attacks resulted in rockets that failed to launch and were documented at their Point of Origin prior to disposal by EOD teams.



Image 3 and 4: 107mm rockets used in Al-Shabaab attack on 4 May 2023 in Mogadishu that failed to initiate. (Source: confidential).

28 February 2024, Baidoa

- Two 107mm rounds fired with point of impact in or in the vicinity of SNA base.

20 August 2024, Baidoa

- Four 107mm rockets fired at UN and ATMIS compounds.

01 September 2024, Baidoa

- Six 107mm rockets fired; five rockets with confirmed point of impact, one rocket made impact outside the safe zone, detected by sense and warm system.

All 107mm rockets used by Al-Shabaab in Baidoa functioned on impact resulting in limited imagery of the weapons.

Analysis of 107mm rocket attacks by Al-Shabaab in Somalia

Despite slight variations in the colour of the 107mm rockets, the lot number 1100 and other identifying markings in all five attacks since 15 August 2023 are consistent with 107mm rockets documented in all previous 107mm incidents in 2023. The method of establishing the rocket trajectory using sandbags for elevation as well as using the electric charge from a cell phone to initiate the propellant in the rocket motor are also consistent with all previously documented 107mm attacks.

As previously reported in 2023,¹⁸⁴ remnants of the 107 mm rockets recovered from these attacks in the current reporting period by EOD teams all bore the markings “Lot 1100, NW 19.85 KG”, and exhibited characteristics similar to 107 mm Fajr-1 High-Explosive Incendiary Warheads (HEI) variants known to be stockpiled in ATMIS forward operating bases, including those overrun by Al Shabab as outlined in the Panel’s 2023 final report¹⁸⁵.

Source: confidential source and additional information in 2023 final report of the Panel of Experts on Somalia [S/2023/724](#), [Annex 5](#).

¹⁸⁴ Confidential source.

¹⁸⁵ See Panel’s 2022 and 2023 final reports accessible online at S/2022/754, para. 84., [S/2023/724](#), para 28 and [S/2023/724](#), annex 5.

Annex 19 – Appendix B: Al-Shabaab uses B-10 High-Explosive Anti-Tank recoilless rifle to attack UN and ATMIS in Baidoa, Somalia, 13 June 2024

Incident Report: On 13 June 2024, Al-Shabaab attacked the ATMIS and UN protected compounds in Baidoa with multiple 82mm High-Explosive anti-tank warheads using B-10 recoilless anti-tank weapons¹⁸⁶.

Image 1: Stock image of B-10 High-Explosive Anti-Tank recoilless rifle



Technical Information: B-10 High-Explosive Anti-Tank recoilless rifle

Calibre 82 mm

Length 1,445 mm

Weight (unloaded)

Without tripod: 33 kg With tripod: 41 kg

sighting systems: optical and open sights

Recoilless, multi-vent breech

Muzzle velocity 200–252 m/s

The B-10 is primarily an anti-armour weapon that delivers an 82 mm high-explosive anti-tank warhead to ranges exceeding 2,500 m. The weapon can also fire high-explosive ammunition for use against lightly armoured vehicles, infrastructure, and personnel. The weapon's distinct, bulbous breech (rear end) is arguably its most distinctive identifying feature.

Source: https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/SAS_weapons-recoilless-guns-B10.pdf

¹⁸⁶ Confidential source.

Annex 19 – Appendix C: Land Attack Cruise Missile (LACM) impact in Sool region, northern Somalia

Incident: Possible LACM impact, Taleex district, Sool, northern Somalia; 3 May 2024

Technical characteristics: The Quds-2 LACM is an upgraded version of the Quds-1 LACM, featuring enhanced speed and a range of up to 1,350 kilometers (840 miles). According to some analysts, Quds-2 LACM missiles are modified versions of a Soumar cruise missile, which in turn is based on the Soviet-era Kh-55 missile.

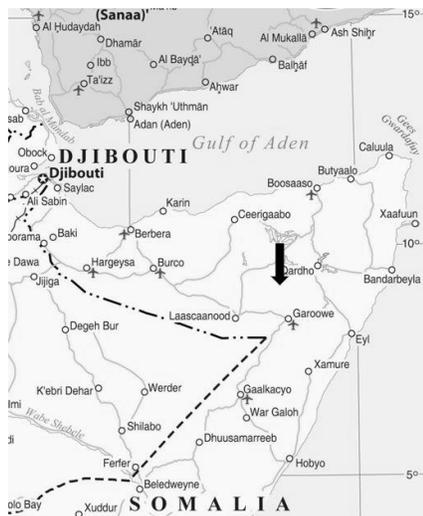


Image 1, 2, 3: rocket fuselage, winglet and rocket motor.

Source: Twitter/ X:

https://x.com/AAGA_CAWLAN101/status/178632288452628514 and confidential source.

Image 2: Map with location of LACM point of impact in Sool, northern Somalia. (Source: Confidential)

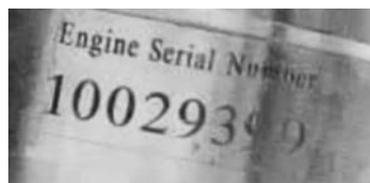


Map Source: Based on United Nations map, 01 March 2012

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Image 3 and 4: Quds-2 LACM engine with serial number “10029399”

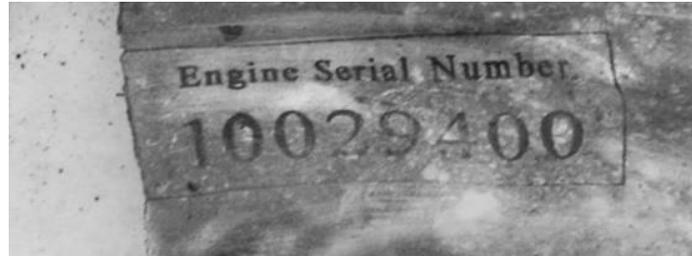
Source : https://twitter.com/AAGA_CAWLAN101/status/1786324082838884725



Comparison with previously documented Quds-2 LACM jet engine

Eight digits serial number “10029400” documented on the jet engine of the Quds-2 LACM launched by the Houthis on 17 January 2022 against the ADNOC fuel depot, Abu Dhabi, UAE. This serial number differs only by one digit to the one documented in Somalia “10029399”(see image 3 and 4 above).

Image 5: Quds-2 LACM engine serial number **Source**: Panel of Experts on Yemen 2023 final report [S/2023/130](#), figure 5.18



Annex 20: Cross-border arms trafficking: a regional perspective

Challenges in Controlling Illicit Trafficking

The Panel continues to monitor the black-market sale of weapons and ammunition within Somalia and through regional markets. Ongoing regional conflict in Yemen continues to contribute to the flow of illicit arms into Somalia, complicating efforts to control trafficking. The Panel notes the presence of weapons with markings consistent with ‘Sep21’ Houthi identification marks in Somalia confirming the continued presence of a weapons supply pipeline between Yemen and Somalia. The Panel also confirms the presence of weapons in Somalia commonly available on the illicit market in Yemen (images 3 to 12 below).

These findings highlight the complex challenges of controlling the flow of illicit arms and underscore the need for continued vigilance by Somali and international stakeholders. The presence of such weapons in Somalia represents a significant threat to regional stability and security, necessitating coordinated efforts to disrupt these illicit supply chains.

Image 1 and 2: Houthi Sep21 post-production weapons identification mark (21SEP in a double circle) on a Type56-2 AK-pattern assault rifle

Source: Conflict Armament Research



Image 3: Close-up of Yemeni Armed Forces post-production weapons mark

The Panel confirms weapons with Yemeni Armed Forces markings among weapons offered for sale in illicit markets in Somalia as well as in caches captured from Al-Shabaab.

Source: Conflict Armament Research



Image 4, 5 and 6: G3 pattern assault rifle with Almarenz markings documented in Las Anood. These G3 rifles are often modified with shortened barrels and retractable stocks.

Calibre: 7.62x51mm

Source: Conflict Armament Research



Image 7: Steyr AUG 1 pattern assault rifle documented in Bossaso, Puntland

Calibre: 5.56x45mm

Source: Conflict Armament Research



Image 8, 9, 10 and 11: Taurus pistol documented in Mogadishu

Caibre: 9x19mm

Source: Conflict Armament Research



Annex 21: Cross-Border Attacks and Weapons Seizures

Annex 21 – Appendix A: Materiel seized from Al-Shabaab forces in cross-border attacks into Kenya

Location: Banisa Sub-Country, Mandera along the Kenya-Somalia border, 13 July 2024

Materiel seized by Kenyan security forces from Al-Shabaab fighters included a Type 69 RPG-7 launcher and four PG-7 warheads, a PKM-pattern light machine gun, three AK-pattern assault rifles with 11 magazines and 7.62x39mm ammunition, four 9mm pistols with five magazines and 9mm ammunition.

Source: <https://www.the-star.co.ke/news/2024-07-13-kenyan-forces-kill-four-terrorists-deal-major-blow-to-al-shabaab-in-border-operation/> and multiple confidential sources









Annex 21 - Appendix B: Arms Seizure in Abudwak, Galmudug on 15 July 2024

(STRICTLY CONFIDENTIAL)

Annex 22: Armed group access to UAVs: August 2024 FPV UAV intercept in Galkayo by Puntland authorities

Image 1: One of five FPV UAVs reportedly intercepted in Galkayo in August 2024, Source: [Radio Dalsan](#)

Al-Shabaab is also seeking to develop new capabilities, which reportedly includes the use of weaponized uncrewed aerial vehicles (UAVs). Commercial UAVs have been documented in Somalia and have been used by Al-Shabaab in the past to carry out surveillance. An increase in UAV sightings has been recorded in the current reporting period¹⁸⁷. These capabilities exist within Al-Shabaab and do not require or necessarily indicate technology transfer from other armed groups, including the Houthis.

In a potentially significant development on 26 August 2024, Puntland authorities reportedly intercepted five first-person-view (FPV) UAVs together with a cache of explosives¹⁸⁸. The UAVs and explosives, hidden in speakers, were intercepted in a convoy in Galkayo¹⁸⁹ and seven people were detained. The availability of UAVs, even if not weaponized, represents a threat multiplier as they may be used for surveillance, target identification, and potentially facilitating future attacks.

While any risk of an immediate attack has been successfully mitigated in this incident, initial information indicates that the intercepted UAVs are FPV-type UAVs which, seized together with a cache of explosives, may signify a greater security threat that warrants further investigation. No FPV goggles were declared in the intercept.

FPV-UAVs are significantly more difficult to fly compared to more commonly available commercially available UAVs which would be better suited to carry out surveillance flights, target acquisition or filming propaganda footage. FPV-UAVs are either purpose-built using off-the-shelf components or available as kits. FPV-UAV components are often pared down to save weight and increase the UAV's payload-carrying capacity. FPV-pattern UAVs, including larger winged models, have been customized to carry explosive charges and used to serve as 'one-way attack' or 'suicide' UAVs in ongoing conflicts such as in Syria and Ukraine. While this is an ongoing investigation and there is no confirmation of weaponised UAV-use

¹⁸⁷ Confidential sources.

¹⁸⁸ "Puntland Intercepts Kamikaze Drones from Yemen Intended for Al-Shabaab," Horn Observer, 27 August 2024, <https://hornobserver.com/articles/2928/Puntland-Intercepts-Kamikaze-Drones-from-Yemen-Intended-for-Al-Shabaab>

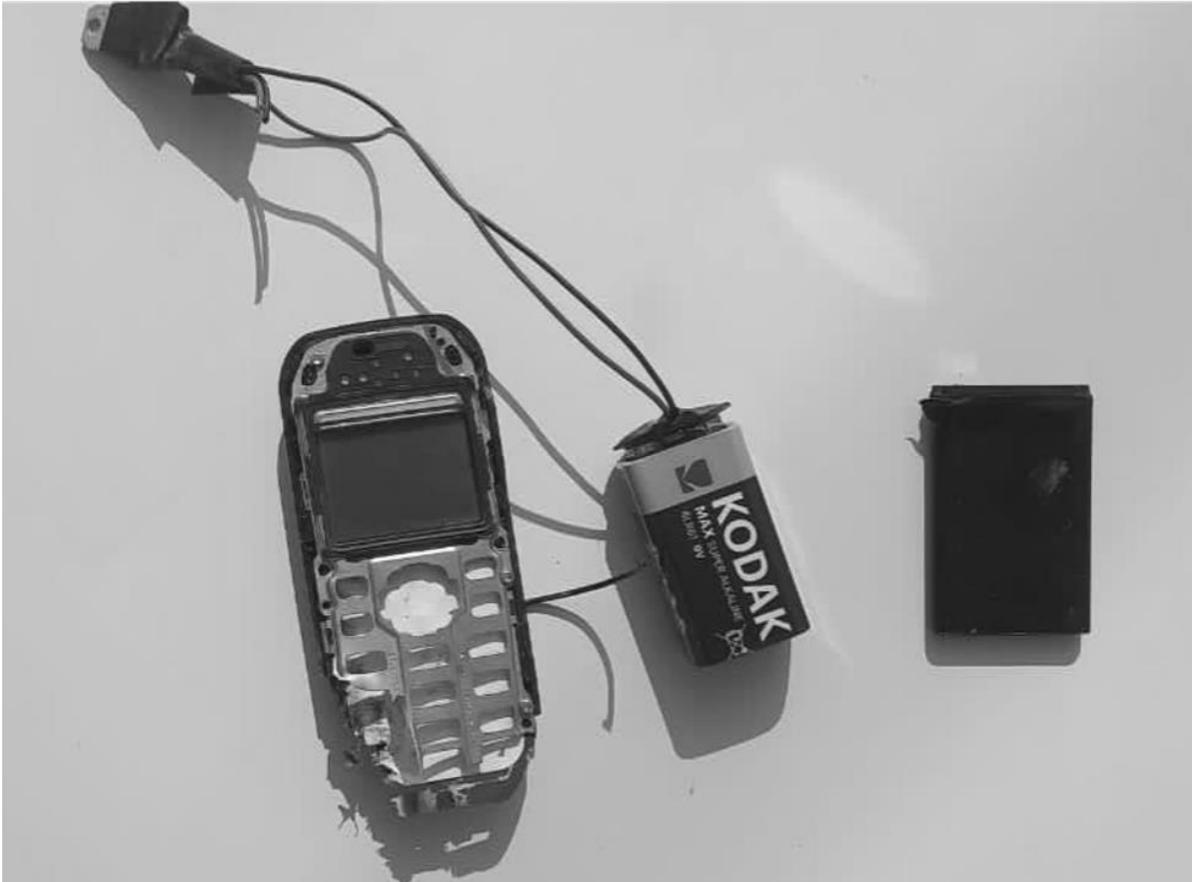
¹⁸⁹ "Puntland Seizes Suicide Drones, Arrests Seven Suspects in Major Security Operation," Radio Dalsan, 27 August 2024, <https://www.radiodalsan.com/puntland-seizes-suicide-drones-arrests-seven-suspects-in-major-security-operation/>

by non-state armed groups in Somalia, the increasing availability of technology and frequency of FPV-UAV use in nearby conflicts requires this potential threat to be closely monitored.

Annex 23: IED likely produced by ISIL-Somalia in Puntland

On 20 November 2023, a Puntland EOD team conducted a render-safe procedure on an IED. The remote-control device utilized a mobile telephone as a switch and had been emplaced to impact the employees of Bulsho Company in Bosaso, Bari region, Puntland.

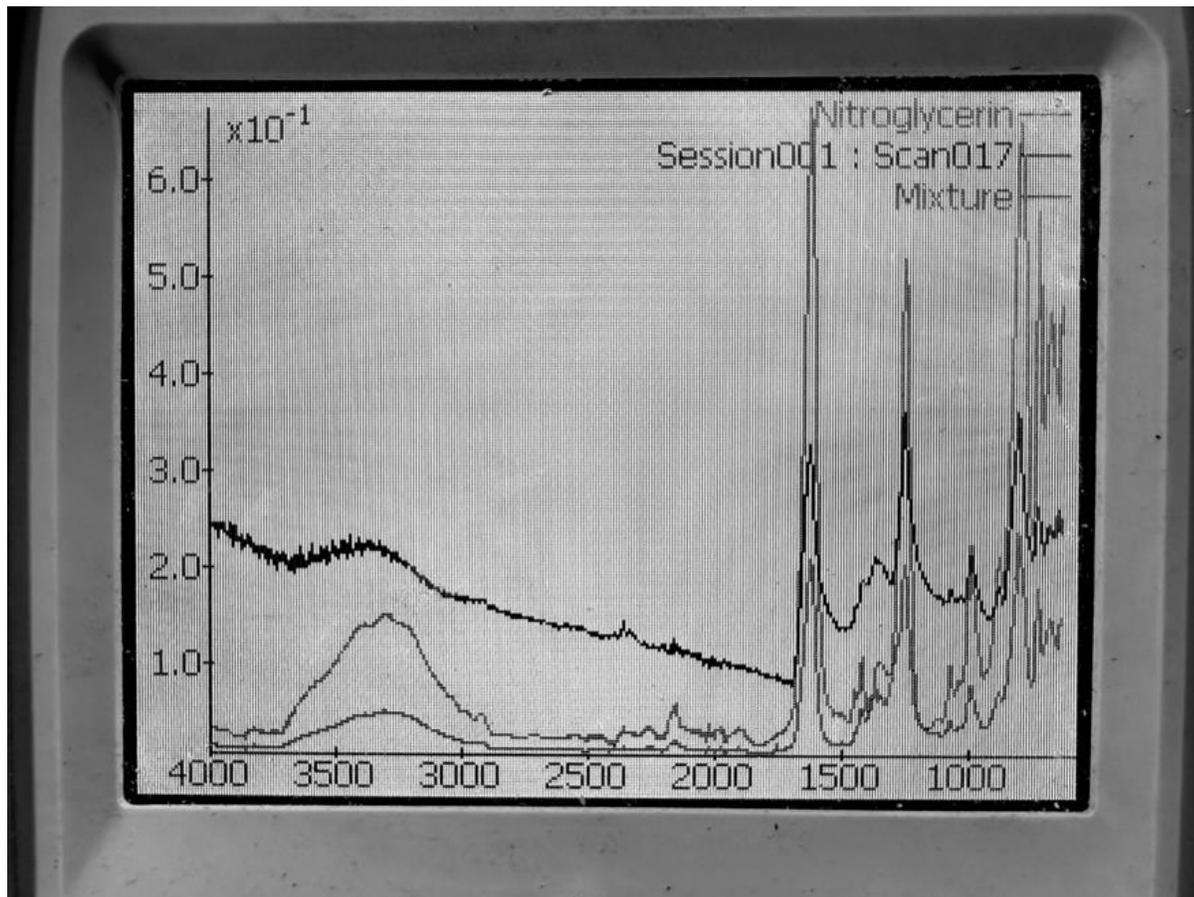
Image 1: IED likely produced by ISIL-Somalia in Puntland



Source: “Sirdoonka Puntland oo Fashiliyay Qarax Miino oo Lagu Diyaariyay Boosaaso,” Puntland Post, 20 November 2023, <<https://puntlandpost.net/2023/11/20/sirdoonka-puntland-oo-fashiliyay-qarax-miino-oo-lagu-diyaariyay-boosaaso/>>

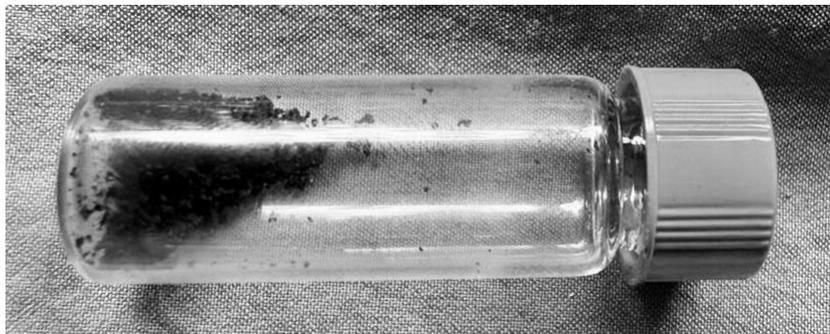
Annex 24: Analysis of Al-Shabaab Improvised Explosive Devices

Annex 24 – Appendix A: Chemical analysis of Al-Shabaab home-made explosive sample



Images 1 and 2, source: confidential source and Panel

In its 2020 and 2021 final reports (S/2021/849 and S/2020/949), the Panel reported on Al-Shabaab's ability to manufacture its own explosives including nitroglycerine. In the current reporting period, the Panel was able to conduct chemical analysis of a limited sample of home-made explosives (HME) extracted from Al-Shabaab manufactured IEDs. The chemical analysis confirmed the HME main charge was mainly nitroglycerine, a substance restricted under Annex C of resolution 2713 (2023). This analysis aligns with other examples of Al-Shabaab manufactured IEDs using nitroglycerine-based HME as the main charge and military grade explosive such as cyclotrimethylene trinitramine (RDX) as a booster charge (Source: Panel).



Annex 24 – Appendix B: Evolution of Al-Shabaab Improvised Explosive Device techniques, tactics and procedures

Image 1: IED produced by Al-Shabaab with additional waterproofing of key components to ensure functionality in heavy rains and flooding. Waterproofing is normally reserved for victim-operated devices that may have to lie dormant for longer periods of time.



Source: Confidential

Image 2 and 3: The Panel also takes note of signature IED assembly techniques such as adding copper wire coils to battery electrodes to ensure a more reliable connection to generate sufficient electrical charge to initiate the explosive device.

Source: Panel



Annex 24 – Appendix C: Continued availability of motorcycle alarms equipped with disturbance sensors in Somalia

The Panel has previously reported in its 2023 final report (S/2023/724) on specific risks that motorcycle alarms equipped with disturbance sensors pose to Somali and international EOD search teams. Despite the IED components restrictions outlined in Annex C of resolution 2713 (2023), long range learning code receivers and motorcycle alarms equipped with disturbance sensors, such as the one pictured here in image 1-5 below, are still readily available in Somalia or easily sourced from neighbouring countries (source: Panel).



This motorcycle alarm was purchased from a well-known Kenyan supermarket chain, as evident by the close-up image of the purchase tag on the motorcycle alarm box, image 2 (below left).

Source: Panel.



The speaker unit, in image 3 (above right), that is a part of the motorcycle alarm kit is reportedly used by Al-Shabaab IED operatives to test the alarm and ensure the device is functioning (source: Panel).

The second motorcycle alarm (image 4, pictured below), equipped with a disturbance sensor as well as a remote key fob to arm the alarm, was purchased in a market in Somalia for \$16 (source: Panel).



Annex 24 – Appendix D: Examples of Al-Shabaab IED device switches

Image 1: Al-Shabaab manufactured IEDs using similar motorcycle alarm switches found during a seizure of weapons, ammunition and IED components by the SNA on 6 August 2024 at an undisclosed location.

Source: confidential



Image 2: Learning code receivers found during a seizure of weapons, ammunition and IED components by SNA on 26 July 2024 at an undisclosed location. Two killed Al-Shabaab operatives are pictured with an IED steel container, two Honest LCR fobs, Al-Shabaab ‘dynamite’ or home-made explosive, a motorcycle lead acid battery, a Kalashnikov pattern Type 56-2 assault rifle, two ammunition magazines and materiel to implant the IED including duct tape and wire.

Source: Confidential source (NB: image blurred due to graphic content).



Annex 25: Vessels loading and transporting charcoal from Kismayo

Three consignments of charcoal were loaded in Kismayo in June 2024.

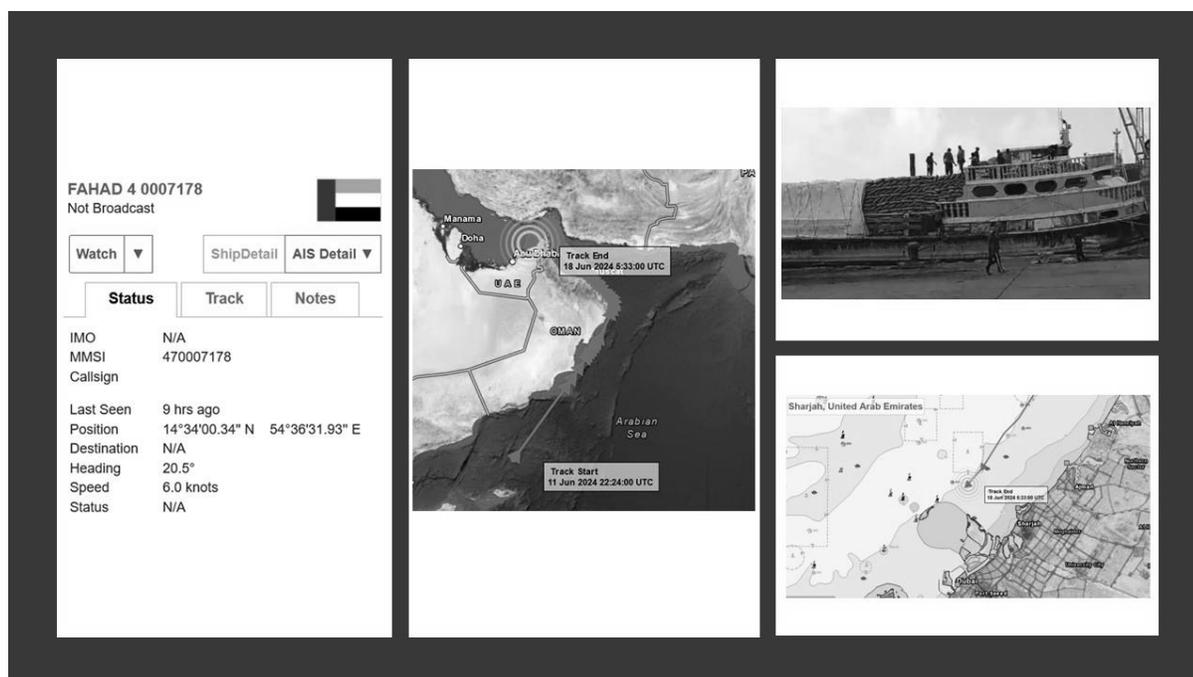
Vessels were not transmitting AIS signal at all times. Both the *MSV Fazlerabbi* and *Al Salima* reached Dubai in early August 2024. The charcoal was offloaded at Hamriya Port in early September 2024.¹⁹⁰

Table: Vessels loaded in Kismayo in June and July 2024 as part of the one-off charcoal sale.

Name of Vessel	Flag	MMSI Number	Date Enter Port	Date Left Port	Destination	Consigner	Consignee	Size Consignment - bags
<i>FAHAD 4</i> 0007178	UAE	470007178	2/06/2024	4/06/2024	Hamriya, Dubai, UAE	Waamo Trade and Logistics	Yasmin General Trading LLC	40000
<i>MSV FAZLERABBI</i> 2192	India	419956786	10/07/2024	25/07/2024	Dubai, UAE			
<i>AL SALIMA-MNV-2190</i>	India	419956503	10/07/2024	25/07/2024	Dubai, UAE			

Source: Panel¹⁹¹

Figure 1: AIS data *Fahad 4* on 18 June 2024.



Source: Data Source Maritime Intelligence Risk Suite¹⁹²

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Photo Source: *Fahad 4*: ONS Figure 2: AIS data *MSV Fazlerabbi* on 12 August 2024

¹⁹⁰ Confidential source, 6 September 2024.

¹⁹¹ Information from ONS, UN and confidential source. All dates except for the date the *Fahad 4* left port are approximate from source reports and derived from AIS.

¹⁹² <https://maritime.ihs.com>



Source: Source: Data Source Maritime Intelligence Risk Suite

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Figure 3: AIS data Al Salima on 12 August 2024



Source: Data Source Maritime Intelligence Risk Suite

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Annex 26: Changes in Charcoal Stockpiles in and around Kismayo

Satellite image 1: Location of Charcoal Stockpile Sites in and around Kismayo where changes were noted



UNITED NATIONS
Map No. 4690.1 (SEP 2024)

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section

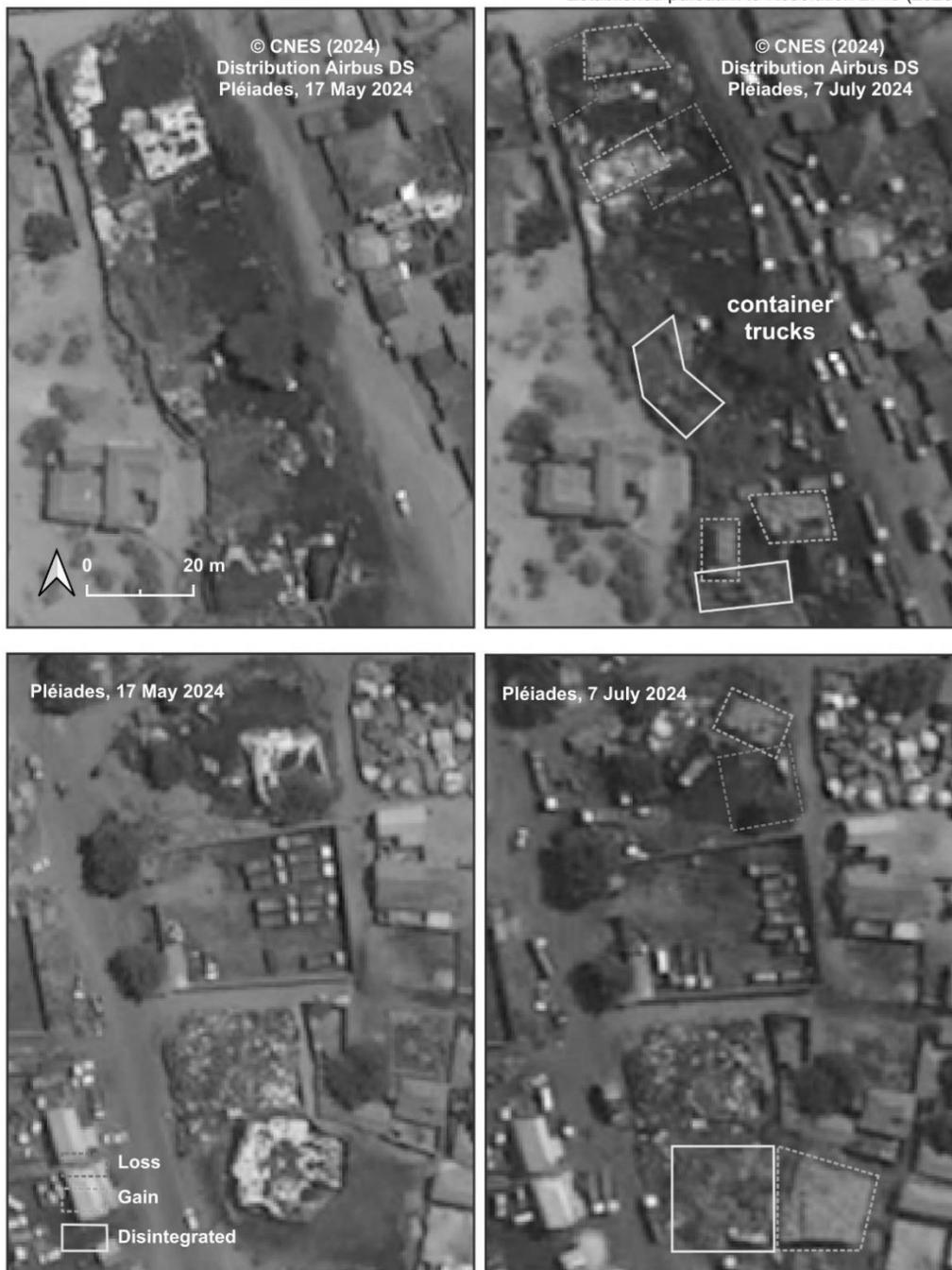
Source: UN GIS¹⁹³

¹⁹³ Colour map available in <https://www.un.org/geospatial/mandates/securitycouncil>

Satellite image 2: Changes in Stockpiles at Kismayo Market – between 17 May and 7 July 2024

Charcoal stock at Kismayo Market (Area-1)

UN Panel of Experts
Established pursuant to Resolution 2713 (2023)



UNITED NATIONS
Map No. 4690.2 (SEP 2024)

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section

Source: UN

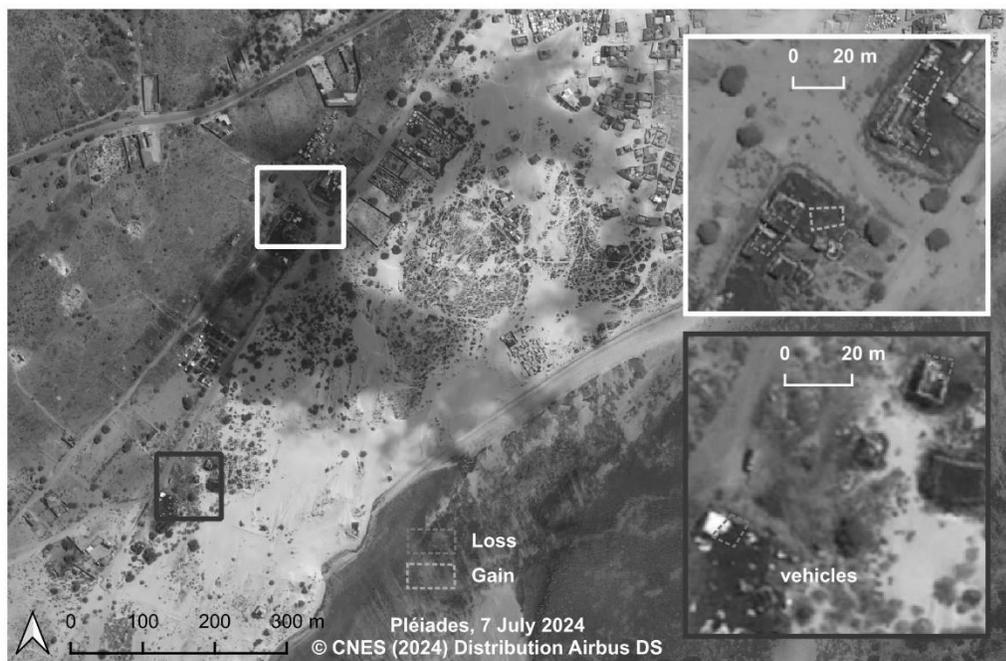
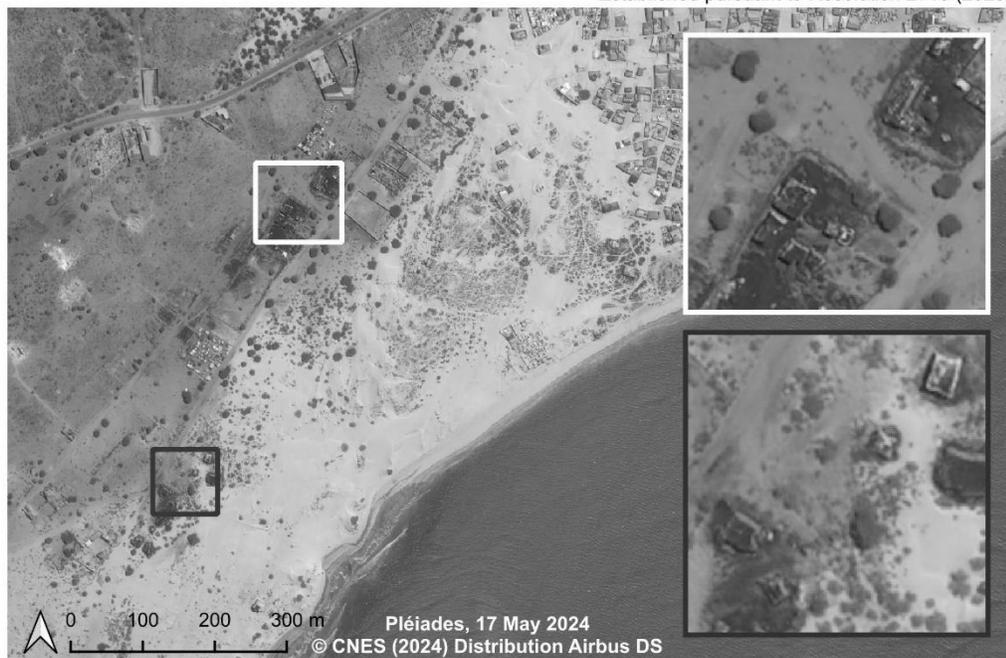
GIS¹⁹⁴

Satellite image 3: Changes in Stockpiles in south Kismayo – between 17 May and 7 July 2024

¹⁹⁴ Colour map available in <https://www.un.org/geospatial/mandates/securitycouncil>

Charcoal stock at south Kismayo (Area-2)

UN Panel of Experts
Established pursuant to Resolution 2713 (2023)



UNITED NATIONS
Map No. 4690.3 (SEP 2024)

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section

Source: UN GIS¹⁹⁵

¹⁹⁵ Colour map available in <https://www.un.org/geospatial/mandates/securitycouncil>

Annex 27: Maritime weapon interdictions 16 August 2023 to 15 August 2024

Between 16 August 2023 and 15 August 2024 several maritime interdictions were noted by the Panel. The majority of interdictions were by Puntland authorities. The following table represent some of the interdictions:

Table 1: Maritime Weapons Interdictions - 16 August 2023 to 15 August 2024

Vessel	Date	Place	Authority Intercepted	Detail
Boat	22/10/2023	Bossaso Port	Puntland Police Force	Puntland police seized a vessel, carrying weapons and ammunition allegedly smuggled from Yemen. The weapons included AK-pattern rifles, PKM-pattern machine guns, and pistols. A suspect was arrested.
Boat	23/10/2023	Al Ghayzah, Al Mahrah, Yemen	Yemen Police Forces	Al Ghaydah police intercepted a shipment of 250 small weapons from Somali nationals.
<i>Yunus</i> , Dhow	11/01/2024	49 nm northwest of Socotra, Yemen	US	Intercepted en route to Somali coast. Cargo was intended for ship to ship transfer to Yemen. Weapons included components for MRBM and ASCM, and propulsion and guidance components. (annex 28). 14 suspects arrested.
Boat	7/02/2024	Raas-Casayr	PMPF	Seizure of a boat carrying weapons allegedly intended for pirates. 3 suspects arrested.
Boat	7/02/2024	Carmo	Puntland Police	Weapon seizure. 5 suspected allegedly members of Al-Shabaab arrested.
Boat	15/02/2024	Ash Shihr Al Mahra, Yemen	Yemeni authorities	Yemeni authorities arrested 6 suspects allegedly involved in arms smuggling from Al Mahrah to Berbera on the Somali coasts with links to individuals in Houthi-controlled area.
Boat	2/05/2024	Eyl	PMPF	Weapons seized and pirate suspects arrested in counter-piracy operation.
Boat	18/05/2024	Bossaso	PMPF	Weapons seizure. 4 suspects arrested.
None	4/08/2024	Bossaso	PMPF & PISA	Weapons seizure including anti-aircraft ammunition, PKM-pattern machine guns, AK-pattern rifles, TNT powder, hand grenades, and camouflage uniforms. 3 suspects arrested including 2 Yemenis.

Source: Panel¹⁹⁶

¹⁹⁶ Compiled from PMPF, USCENCOM, media reports and confidential sources.

Annex 28: 11 January 2024 - USCENTCOM seizes dhow carrying missile components

On 10 January 2024, USCENTCOM Navy forces identified an unflagged dhow, since then identified as the Yanus, which was assessed to be in the process of smuggling.¹⁹⁷ On 11 January 2024, U.S. Navy SEALs operating from USS Lewis B. Puller boarded the unflagged dhow near the coast of Somalia, 49nm (90km) northwest of Socotra, Yemen in international waters, seizing ballistic and cruise missile components, including propulsion, guidance, and warheads for medium range ballistic missiles and anti-ship cruise missiles, as well as Pan, Tilt, Zoom (PTZ) high speed cameras

The January 2024 smuggling operation was the third in a larger operation starting in August 2023. The operation allegedly involved two Iranian brothers, who smuggle materials from Iran to the Houthi rebel forces in Yemen. The brothers also coordinated and funded the operations. The crew under the captain completed multiple smuggling voyages, by travelling with weapons from Iran to the coast of Somalia and transferring the weapons to another dhow for a ship-to-ship transfer.¹⁹⁸

Timeline

First Smuggling Operation:

- Between August 2023 and October 2023: In August 2023, One of the Iranian brothers paid the captain of the dhow approximately 100 million Iranian Rials from a bank account registered in his name. The captain arranged for hawaladars to engage in hawala services to receive payments from the brothers in Iran and distribute the money to his family and others. The captain and one of the brothers prepared the dhow, Yunus for smuggling operations. They also obtained and had new equipment installed on the dhow.
- 26 October 2023: The brothers paid the captain through hawala services around 800 million Iranian Rials from a bank account in brother A's name.
- 28 October 2023: The Captain left the area of Chabahar Bay, Iran on the dhow and headed for the coast of Somalia.
- 11 November 2023: The crew steered the dhow to a specific latitude and longitude off the coast of Somalia that was provided to him via satellite phone, where they conducted a ship-to-ship transfer of the cargo to another vessel.

Second Smuggling operation

- Between 23 November and 29 November 2023, the captain worked with the brothers in preparation of a second smuggling voyage.
- From 25 November 2023: The captain recruited crewmembers for the upcoming smuggling voyage.
- 26 November 2023, brother B paid the captain through hawala services approximately 300 million Iranian Rials from a bank account in brother A's name.
- 28 November 2023: The crew sailed the dhow from Konarak, Iran to Chabahar Port, Iran, where multiple bags of cargo were loaded on the dhow.
- 29 November 2023: The dhow left for the coast of Somalia.
- 5 December 2023: The second ship-to-ship transfer was executed off the coast of Somalia.
- 25 December 2023: On return the Iranian authorities allegedly arrested the crew, upon which brother A went to the prison where the captain and the crew were detained and facilitated their release.

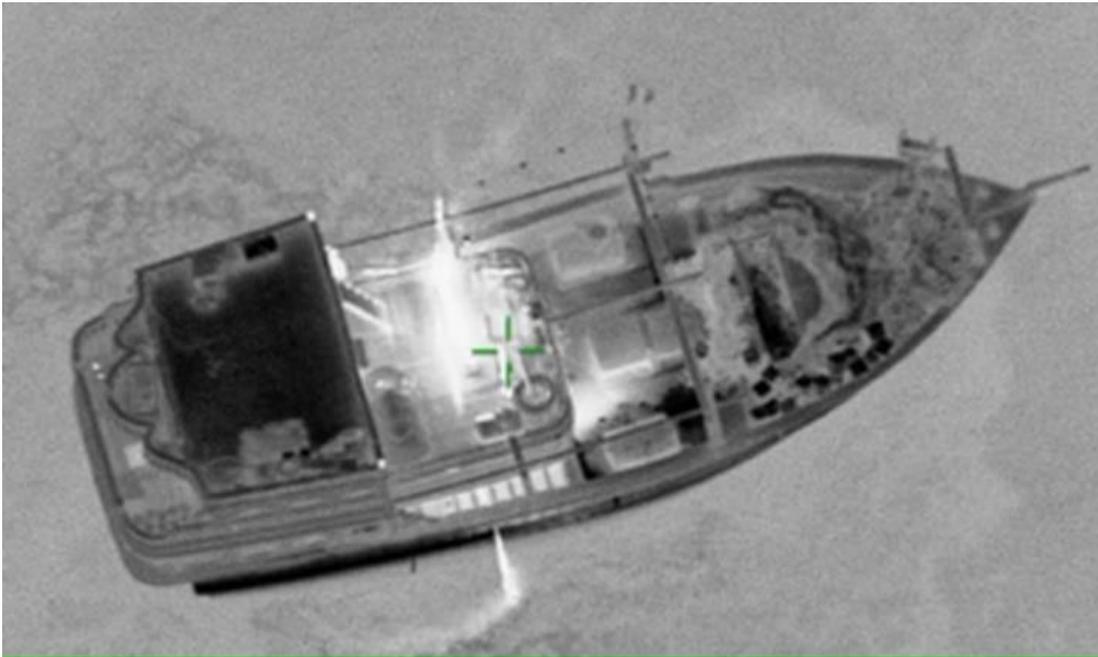
¹⁹⁷ "USCENTCOM Seizes Iranian Advanced Conventional Weapons Bound for Houthis", USCENTCOM, 16 January 2024, <https://www.centcom.mil/MEDIA/PRESS-RELEASES/Press-Release-View/Article/3645241/uscentcom-seizes-iranian-advanced-conventional-weapons-bound-for-houthis/>

¹⁹⁸ U.S. Department of Justice, Mirkazei Superseding Indictment, July 2024, https://www.justice.gov/d9/2024-08/mirkazei_superseding_indictment.pdf.

Third Smuggling Operation

- 3 January 2024: Brother B paid the captain through hawala services. The captain arranged to transfer approximately 800 million Iranian Rials through hawaladars to the families of his crew and to his own family. Brother B informed the captain that materials were ready for to be transported.
- 5 January 2024: The captain steered, the dhow from Konarak, Iran, to Chabahar Port, Iran, where various packages, which included advanced conventional weaponry such as a warhead, antiship cruise missile components, and ballistic missile components, from a truck in Chabahar Port, Iran into the net hold of the dhow.
- Between 5 January 5 and 11 January 2024: The dhow left the area of Chabahar Bay, Iran underway to the coast of Somalia. The captain communicated with brother A via satellite phone during the journey.
- 11 January 2024: The Boarding Team of the USS Lewis B. Puller interdicted the Yanus. On approach of the Boarding Team, the captain instructed the crew not to stop the dhow and to burn the dhow down. During the interdiction by the Boarding Team, he instructed the crewmembers not to identify him as the captain to the Boarding Team and to lie about the cargo on the dhow.

Image 1: The USS Lewis B, Puller conducted a night-time seizure of an illegal weapons on this dhow suspected of smuggling weapons.



Source: U.S. CENTCOM

Image 2: A search of the dhow revealed suspicious packages throughout the holds of the dhow



Source: U.S. CENTCOM

Image 3: The dhow tied alongside the USS Lewis B. Puller to allow for the offloading of missile components



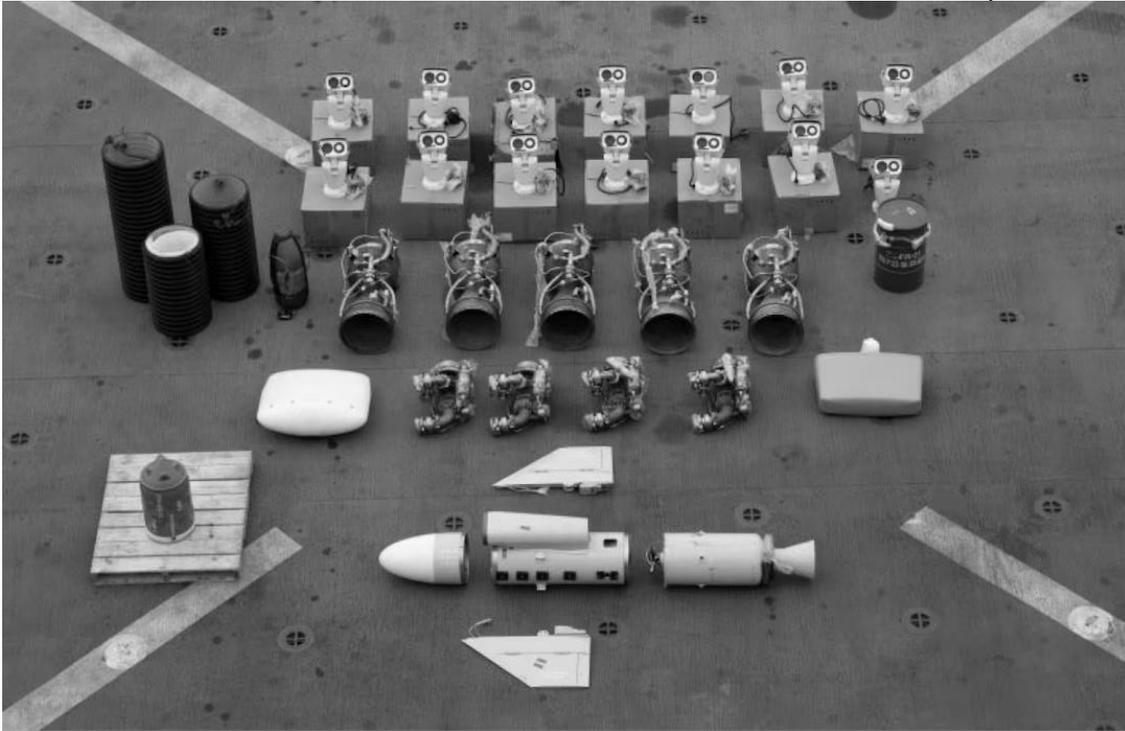
Source: U.S. CENTCOM

Image 4: Suspicious material was concealed in tubing in the holds of the vessel during the search



Source: U.S. CENTCOM

Image 5: Missile components found on the intercepted dhow included Noor missile guidance sections, Noor missile motors, a Noor missile warhead, Qiam-4 missile motor systems, missile sets, Qiam-4 motor assemblies, and radar antenna assemblies for missiles. The blue missile is similar to a C-802 pattern anti-ship missile.



Source: U.S. CENTCOM¹⁹⁹

¹⁹⁹ "USCENTCOM Seizes Iranian Advanced Conventional Weapons Bound for Houthis", USCENTCOM, 16 January 2024, <https://www.centcom.mil/MEDIA/PRESS-RELEASES/Press-Release-View/Article/3645241/uscentcom-seizes-iranian-advanced-conventional-weapons-bound-for-houthis/>

Image 6: Missile warhead found on the dhow similar to semi-armour piercing, blast fragmentation warheads designed to penetrate the hull of ships and then explode outward to maximize damage.



Source: U.S. CENTCOM

Annex 29: 5 February 2024 -Puntland Police Force weapon interdiction

On 5 February 2024, the Puntland Police Force arrested three men allegedly involved in piracy in the Ras Caseyr region, Puntland.²⁰⁰ They also confiscated several items consistent with pirate operations such as firearms, including RPGs, PKM-pattern machine guns, AK-pattern rifles, ammunition and several containers with fuel.²⁰¹

Image 1: Containers for fuel and a PKM-pattern machine guns and ammunition (Source: Puntland State TV²⁰²)



Image 2: Likely type 80 PKM-pattern machine guns and 7.62x54Rmm ammunition (source: Puntland State TV)



²⁰⁰ Confidential Source 8 February 2024

²⁰¹ *Centre régional de fusion d'informations maritimes (CRFIM)*, Weekly Report, 5 to 11 February 2024

²⁰² Official Facebook Page of Puntland State TV, Garowe, 6 February 2024, https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02SL4tcKs9MYJZ4ec44qoXJCt929hY4oggSmSj9vf7SBwjMeUp29qdocB9yXsPKvy11&id=100044155853572&sfnsn=wa&mibextid=RUBZ1f&paipv=0&eav=Afb_xkDC-rKB6Fp4170bONrSf4o64oFghJTH4D_NgR-k3lIC3Y5umP_frsYRxLakfKQ&_rdc=1&_rdr

Image 3: Likely Type 69-1 pattern RPG-7 launcher (source: Puntland State TV)



Image 4: 40mm rocket propelled grenades (source: Puntland State TV)



Annex 30: 7 February 2024 weapon interdiction Puntland

On 7 February 2024, Puntland authorities intercepted a boat carrying weapons and arrested three suspects on the coast of Raas-Casayr town, Bari. It is alleged that the weapons were intended to be used for piracy.²⁰³

Image 1: Weapons intercepted on 7 February 2024 (source: Puntland authorities ²⁰⁴)



Image 2: Weapons intercepted on 7 February 2024 (source: Puntland authorities)



²⁰³ Dalsan TV Station on X, 7 February 2024, <https://x.com/DalsanTv/status/1755303232346157100>

²⁰⁴ Taliska Qaybta Booliska Gobolka Raas casayr, Raas Caseyr Police Division.

https://web.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02cbALnTRmCGH8B3i9fMXz2FEGWR5UTng6bDxq2CmbwyZ97JU7db2AQBJEdPfFYs2U1&id=100063614635994&locale=cs_CZ

Annex 31: 18 May 2024 PMPF weapon interdiction

On 18 May 2024 the PMPF intercepted a shipment of weapons in Bossaso and arrested four suspected weapon smugglers.

Image 1: In the background - Type56, G3 rifles and 14.5mm heavy machine gun components were amongst the confiscated weapons.



Source: PMPF²⁰⁵

Image 2: Shipment of weapons confiscated by the PMPF (source: PMPF)



²⁰⁵ PMPF, 18 May 2024.

Annex 32: 4 August 2024 Weapon Interdiction Puntland authorities

On 4 August 2024, PMPF troops in support of PISA seized weapons in Bossaso town.²⁰⁶ Three individuals, a Somali national and two Yemeni nationals, were arrested.²⁰⁷ Some of the weapons identified from the images are similar to weapons for sale on the black market in Houthi-controlled area.²⁰⁸ These are likely:

- Zastava assault rifles;
- Type 56-1 assault rifle;
- Colt M4 compact assault rifle;
- M80 light machine gun;
- M79 Osa 90mm anti-tank weapon;
- RPG-7 rocket launcher, (Al-Nasirah);
- Type 85 HMG; and
- HG-M75 and RG-4 grenades.

Image 1: In the background - type56 rifles and 14.5mm heavy machine gun components were amongst the confiscated weapons.



Source: PMPF ²⁰⁹

²⁰⁶ PMPF, 4 August 2024 <https://web.facebook.com/pmpfficial/videos/3097168470420388>

²⁰⁷ Confidential source.

²⁰⁸ Panel of Experts on Yemen.

²⁰⁹ PMPF, 4 August 2024 <https://web.facebook.com/photo?fbid=899059472251651&set=a.293674539456817>

Image 2: Type56 rifles and 14.5mm heavy machine gun components were amongst the confiscated weapons.



Source: PMPF

Image 3: Likely RG-4 and M75 grenades



Source: PMPF

Image 4: Mortar tube and PG-7 40mm grenades



Source: PMPF

Image 5: Likely 14.5mm HMG barrels, Type77 12.7mm machine guns, M4 and Type56 assault rifles, M79 Osa 90mm anti-tank weapon, M80 LMG, RG-4 and M75 grenades



Source: PMPF

Annex 33: Central Park Pirate Group

On 26 November 2023, the chemical tanker *Central Park* managed by an Israeli registered company was boarded in the International Recommended Transit Corridor (IRTC) in the Gulf of Aden²¹⁰, 53 nm off the coast of Somalia.²¹¹ The suspects attempted to flee in their small boat when the *USS Mason* and coalition ships counter-piracy task force (TF 151) arrived on the scene.²¹² They were intercepted and arrested by the crew of the *USS Mason*.

Prior to this incident, on 19 November 2023, the Bahamas-flagged, Israel affiliated, vehicle carrier *Galaxy Leader* was boarded by the Houthis from a helicopter in the Red Sea, hijacked and sailed to Hudaydah off the coast of Yemen. The fact that this hijacking of the *Central Park* was shortly after the *Galaxy Leader* and that no Somali piracy related hijackings on commercial vessels were recorded in several years, resulted in speculation that the hijacking was committed by or instigated by the Houthis working with Somali pirates. This perception was enforced when Houthi members took responsibility for the boarding on social media, and which was later disclaimed by Houthi leaders a day after the attempted hijacking.

Abdulmalik Alejri a senior member of the Ansar Allah (Houthi) Politburo wrote on 27 November 2023:

“The statements issued by the Yemeni Armed Forces are clear that their naval operations only target enemy Israeli ships, and that our naval forces are the authority authorized to carry out any naval operations, and do not allow any other party to carry out any piracy operations that threaten international navigation under any pretext, especially in the territorial waters adjacent to areas. The control of the National Authority in Sanaa, and with regard to the acts of piracy announced by the United States yesterday in the Gulf of Aden, if not a lofty theatrics, it confirms that the fragility of the situation in the occupied territories and the adjacent Yemeni territorial waters represents a suitable theatre for acts of piracy and terrorist groups. Its responsibility lies with the occupation forces.”²¹³

It was later confirmed by US authorities²¹⁴ that the sole reason for the attack was hijack for ransom and that it was by no means political in nature. The pirate group was also not affiliated with any other group or larger pirate network.

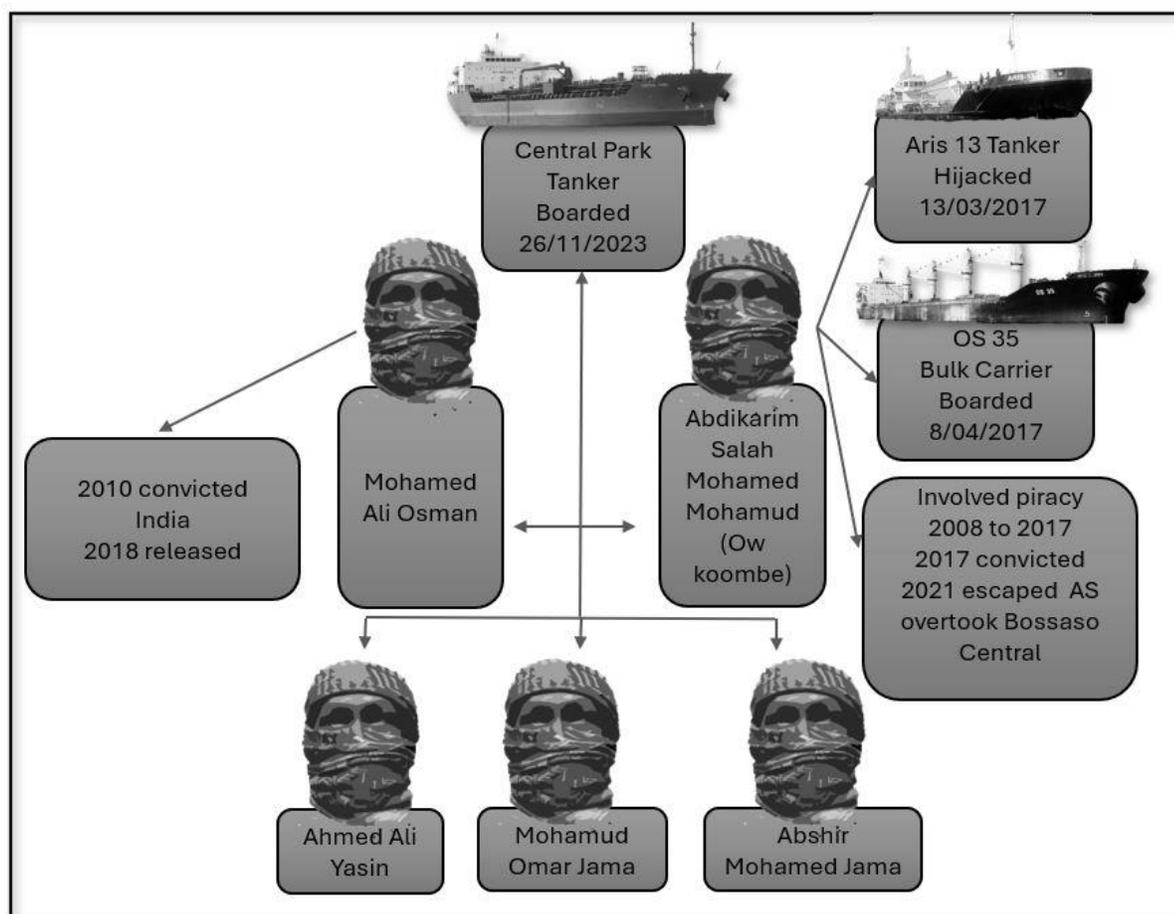
²¹⁰ DNK IOC INTELLIGENCE REPORT (INTREP) – The threat from Somali Pirates in southern Gulf of Aden and western Indian Ocean, 13 January 2024

²¹¹ UKMTO WARNING 003/NOV/2023

²¹² <https://x.com/CENTCOM/status/1728982985238843665>

²¹³ Unofficial translation from <https://twitter.com/alejri77/status/1729203821358756030>

²¹⁴ Confidential official source

Figure 1: Central Park Pirate Group²¹⁵

Source: Panel

Profile of suspects:

Two of the five suspects involved in the *Central Park* hijacking were previously involved in piracy and had been convicted for piracy.

Abdikarim Salah Mohamed Mohamud (Ow koombe) was part of a pirate gang based in the town of Alula. He was involved in the hijacking of the tanker, *Aris 13* on 13 March 2017. At that time, no hijackings of commercial ships were reported off the coast of Somalia since 2012. A two-day long standoff between pirates and the PMPF led to negotiations between the pirates, local elders and Puntland authorities and the tanker was subsequently released without the payment of a ransom on 16 March.²¹⁶ Mohamud was identified through call records from his satellite phone while onboard the *Aris 13*. On 8 April, he was part of a pirate team that hijacked the cargo vessel, *OS 35*. The Chinese and Indian Navies intercepted the vessel the next day and the suspect was apprehended and transferred to Puntland for prosecution and served part of his five-year sentence at Bosaso Central Prison. He escaped from Bosaso Central Prison on 5 March 2021²¹⁷ when Al-Shabaab attacked the prison and freed 400 prisoners, many members of Al-Shabaab.²¹⁸

²¹⁵ Confidential source.

²¹⁶ John Steed, March 2017.

²¹⁷ Confidential source.

²¹⁸ <https://www.reuters.com/article/idUSKCN2AX183/>

Mohamed Ali Osman was arrested by the IN in 2010, prosecuted and released in 2018. The remaining three members had no prior affiliation with piracy and were each offered \$50,000 of the ransom money for their participation. The suspects had no funding from outside parties for logistics such as boats and fuel or weapons. They used a hijacked Yemeni boat to launch the attack, and two rusty AK pattern weapons were used in the attack.²¹⁹

The case was prosecuted by the Office of the Attorney General in Mogadishu and the weapons used during the attack, hammers and tools to break into the citadel and a video recording of the attack was placed into evidence. On 29 June 2024, the five pirates were found guilty and sentenced.²²⁰

²¹⁹ Confidential source

²²⁰ Confidential source.

Annex 34: The Bulk Carrier, *Ruen* Hijacking

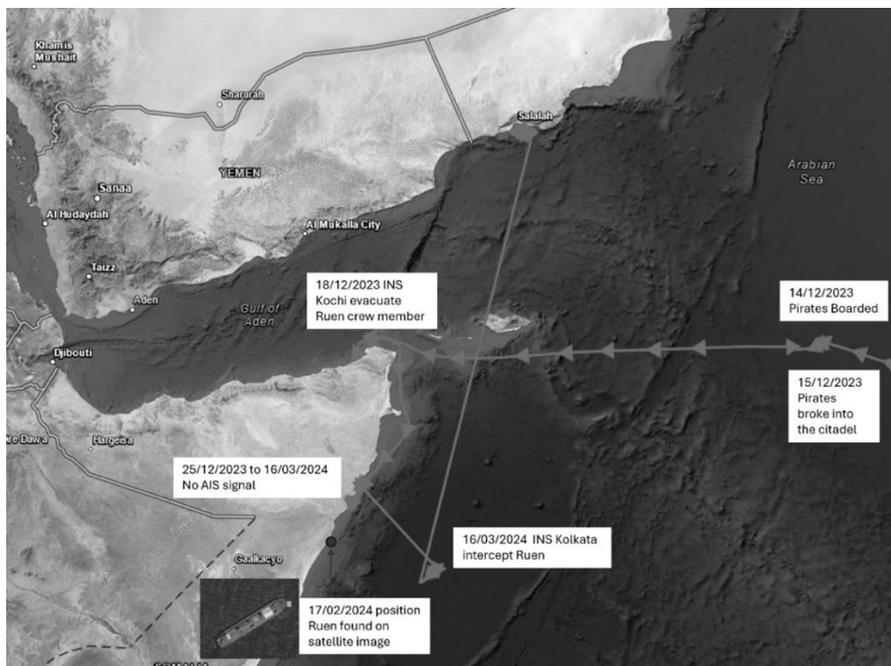
On 14 December 2023, armed men boarded and hijacked the bulk carrier *Ruen* while underway approximately 700nm East of Bossaso. An Indian maritime patrol plane spotted the merchant ship during the early hours of 15 December, and established radio communications with the crew. According to information received, the 18 crew members were safe and locked in the citadel at the time. Later the same day, the suspected pirates managed to break into the citadel and capture the crew, hijacked the vessel and sailed it to the coast of Somalia.

On 18 December, the ship reached the Somali coast off Geesaley, east of Bossaso in northern Puntland.¹ According to the timeline provided by the Indian Navy, at that point, the pirate suspects allowed an injured member of the crew of the *MV Ruen* to be evacuated to the Indian Navy Ship *INS Kochi*, for medical care.² At this point in time, the *ESPS Victoria* was still tracking the *Ruen* as the GFRS granted the naval vessel ad hoc permission to continue to track the *Ruen* in Somali territorial waters; however, by 19 December the navy vessel left the area for logistical reasons.

The *MV Ruen* then sailed in a southern direction, along the coast of Puntland, moving to a location near Eyl in early January 2024.³ In a coordinated effort, EUNAVFOR and local authorities kept the *Ruen* under constant surveillance. The vessel remained at anchor near Eyl until 14 March 2024 when the ship was spotted on an eastbound course moving out of Somalia's Territorial Waters (STW).²²¹ At this stage, no ransom has been paid for the release of the vessel.⁴ The reason for this change in course by the *Ruen* is not clear, but it was speculated that the pirate suspects intended to use the *Ruen* as a mother vessel to hijack other ships.

On 15 March 2024, the Indian Navy reportedly located the *Ruen* approximately 260 nm off the coast of Somalia, confirming that the pirate suspects are still onboard with the help of an UAV, which the suspects allegedly shot down. At this time the pirates turned back to STW. The Indian Navy vessels *INS Kolkata* intercepted the *Ruen* on 16 March 2024, arrested all 35 pirate suspects, confiscated illegal arms, ammunition and contraband in the suspects possession, and safely evacuated the 17 crew members from the vessel.⁶

Image 1: MV Ruen: AIS track from 13 December 2023 to 17 March 2024



AIS Source: Maritime Intelligence Risk Suite

Source: Data Panel

²²¹ Confidential source.

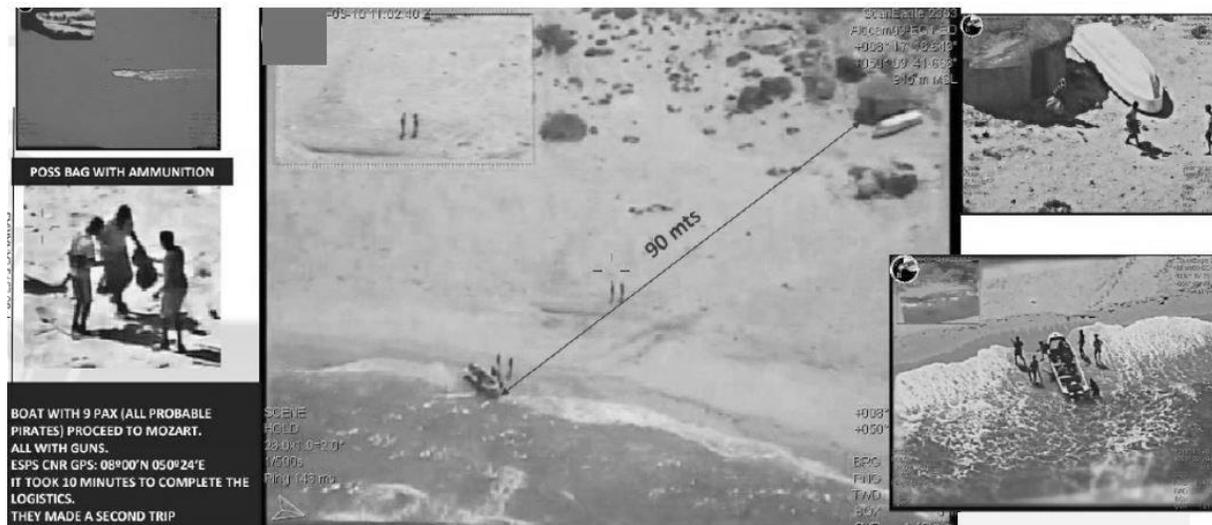
Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Image 2: MV Ruen - Activity onboard MV Ruen while under pirate control



Source: confidential source

Image 3: Logistical supplies taken to MV Ruen



Source: Confidential source

Image 4: Pirates onboard MV Ruen prior to Indian Navy boarding



Source: Indian Navy open source

Image 5: Pirate firing at IN asset from the deck of the MV Ruen



Source: Indian Navy open source

Image 6: Indian Navy rescue operation



Source: Indian Navy²²²

Image 7: Indian Navy forces boarding Ruen



Source: Indian Navy open source

²²² “Anti-Piracy Operations against Pirate Ship MV Ruen by Indian Navy”, Indian Ministry of Defence, 16 March 2024, <https://pib.gov.in/PressReleasePage.aspx?PRID=2015285%20>

Image 8: Pirate suspect apprehended by Indian Navy



Source: Indian Navy open source

Annex 35: The Bulk Carrier, MV Abdullah Hijacking

On 12 March 2024, the bulk carrier *Abdullah* with a crew of 23 Bangladeshi nationals, was boarded 525nm east of Mogadishu.²²³ The ship was heading towards the Al Hamriyah Port in the UAE at the time, carrying coal from the port of Maputo in Mozambique.²²⁴ EU NAVFOR ATALANTA reported that they contacted the captain of the *Abdullah* who confirmed that there were 20 suspected pirates on board and that the ship's crew were not in the citadel. The suspects took control of the vessel and proceeded towards the Somali coast.²²⁵

Shortly after the hijacking a video recording of the attack²²⁶, a crew list²²⁷, an audio recording in Bangla from a mobile WhatsApp account claiming to be from Chief Officer Atiq Ullah Khan to SR Shipping CEO Mohammad Meherul Karim, and another WhatsApp message appearing to be from one Hossain in English, were posted to the Facebook accounts belonging to crew members and accounts belonging to family of the crew.

Part of the translated message allegedly from Chief Officer Atiq Ullah Khan reads as follow:

"...[O]ur ship holds sustenance for 20-25 days, which includes 200 MT of fresh water. We already requested everybody to use the water cautiously and we shall handle the provisions accordingly. There are 55 thousand tons of coal on board, which is a fire hazard, and methane concentration may also go up. The last time we checked the oxygen level, it was 9/10%, which we need to monitor regularly. If the methane level increases, we shall have to consult with the experts. Kindly make arrangements for this."

According to the crew the pirates were looking for a possible target for more than a month before they found and attacked the *Abdullah*. The pirates used the satellite phones onboard the *Abdullah* for instructions after they gained control over the ship and crew. Once on the coast they requested mobile phones. While at anchor there were up to 65 individuals onboard at times, but only one suspect spoke English with the crew. The crew of the *Abdullah* reported that the pirates had close links to the community, they were well organized, had basic knowledge of the communication and bridge equipment, and they maintained their weapons. They constantly chewed khat and they were never hostile to the crew.²²⁸

On 23 March 2023 the *Abdullah* was anchored 36nm south of Eyl in close proximity to where the *Ruen* was anchored while ransom negotiations were ongoing.²²⁹ The *Abdullah* was released on 13 April 2024 on payment of ransom. The potentially hazardous nature of the coal on board could be the reason why ransom negotiations were concluded in a relatively short time. The Panel is awaiting a response of the owners concerning this matter. The ransom was dropped in the ocean from a small plane that circled the *Abdullah*. Interviews with the crew after the release resulted in information with regard to the identities of the pirate suspects.²³⁰

²²³ Maritime Security Centre Horn of Africa (MSCHOA) Alert number 038 / 2024 - UPDATE 009.

²²⁴ IFC IOR MMSU March 2024.

²²⁵ MSCHOA.

²²⁶ <https://www.facebook.com/watch/?v=802824491871456>

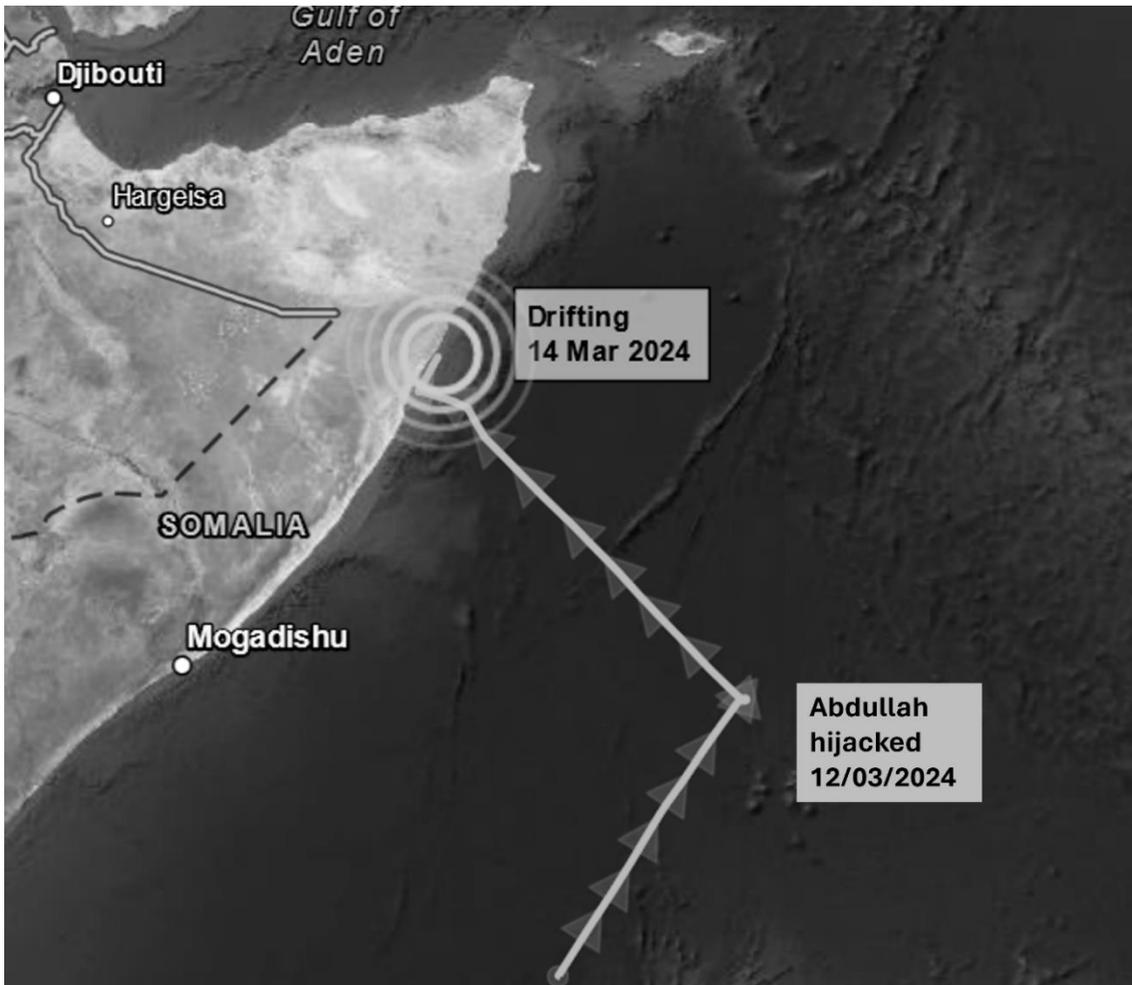
²²⁷ <https://web.facebook.com/photo/?fbid=1143880173649061&set=pcb.1143880290315716>

²²⁸ Confidential source.

²²⁹ MSCHOA Alert number 038 / 2024 - UPDATE 009

²³⁰ Confidential source

Image 1: AIS track Abdullah before and after hijacking



AIS Source: Maritime Intelligence Risk Suite, accessed March 2024

Data Source: Panel

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Image 2: Pirates approaching the Abdullah



Source: Image from videos posted on Facebook pages of crew and family of crew.

Image 3: Pirate boarding the Abdullah



Source: Image from videos posted on Facebook pages of crew and family of crew.²³¹

Full unofficial translation of an audio recording in Bangla from a mobile WhatsApp account claiming to be from Chief Officer Atiq Ullah Khan to SR Shipping CEO Mohammad Meherul Karim²³²

“I am the Chief Officer of Abdullah ship, speaking. This morning, around 10.30 am GMT 7.30, a speed boat approached us at high speed. Hearing the ship alarm, we all went to the bridge, and from there, we went to ... (inaudible) ... Captain and the second office were there. We tried reaching UKMTO, but they didn’t receive the call. By the time pirates arrived, they had captured the Captain and the second officer. They called all of us and

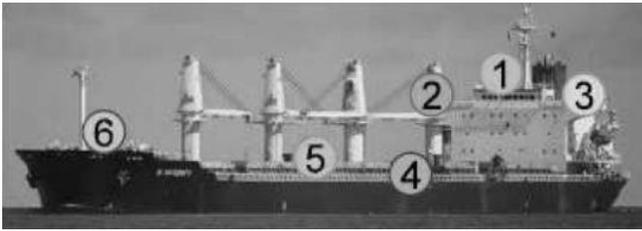
²³¹ <https://web.facebook.com/watch/?v=802824491871456>

²³² <https://www.facebook.com/watch/?v=770861178324830>

fired some blank shots. They didn't attack anyone. Then, more pirates came in another speed boat, a total of 15-20 of them. After a while, a pirate fishing boat arrived. That was an Iranian boat that the pirates captured a month back. Since then, the pirates have been doing reconnaissance in the fishing boat, looking for a ship. They wanted to release the Iranian fishing boat and refuel it from our ship. We used the pump and refueled the fishing boat. Then, the pirates went to the engine room and shut down the ship. There has been no damage or casualties as of now by the grace of almighty, but everyone is afraid. Our ship holds sustenance for 20-25 days, which includes 200 MT of fresh water. We already requested everybody to use the water cautiously and we shall handle the provisions accordingly. There are 55 thousand tons of coal on board, which is a fire hazard, and methane concentration may also go up. The last time we checked the oxygen level, it was 9/10%, which we need to monitor regularly. If the methane level increases, we shall have to consult with the experts. Kindly make arrangements for this. Please pray for us and our families. God bless you, sir."

(Unofficial Bangla translation)

Image 5: Pirate watch positions MV Abdullah



Source: Confidential source

Image 6: Pirates onboard MV Abdullah



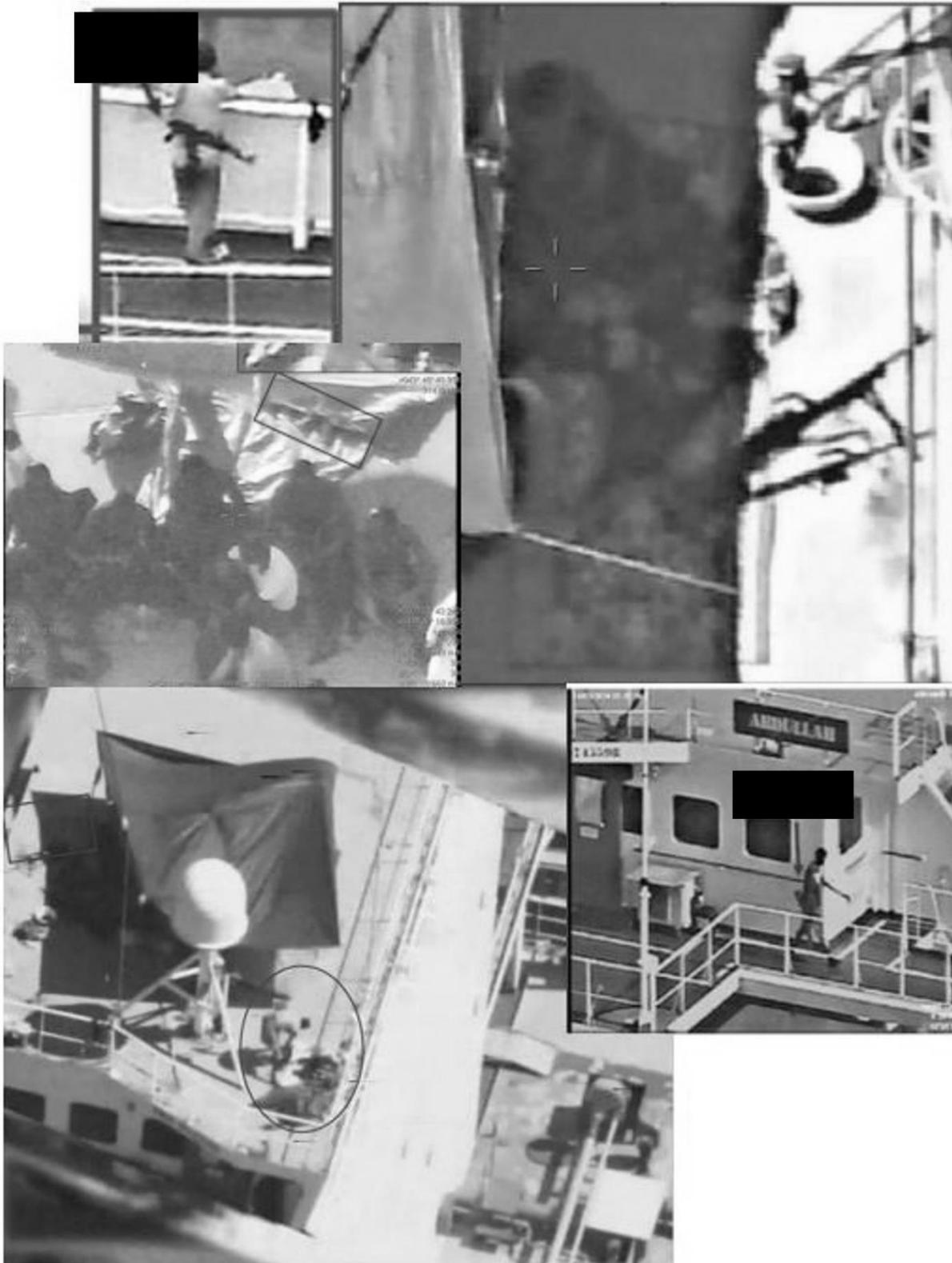
Source: Confidential source

Image 7: Pirates onboard MV Abdullah



Source: confidential source

Image 8: Pirate Weapons onboard Abdullah



Source: confidential source

Image 9: Ransom drop in sea for Abdullah and crew



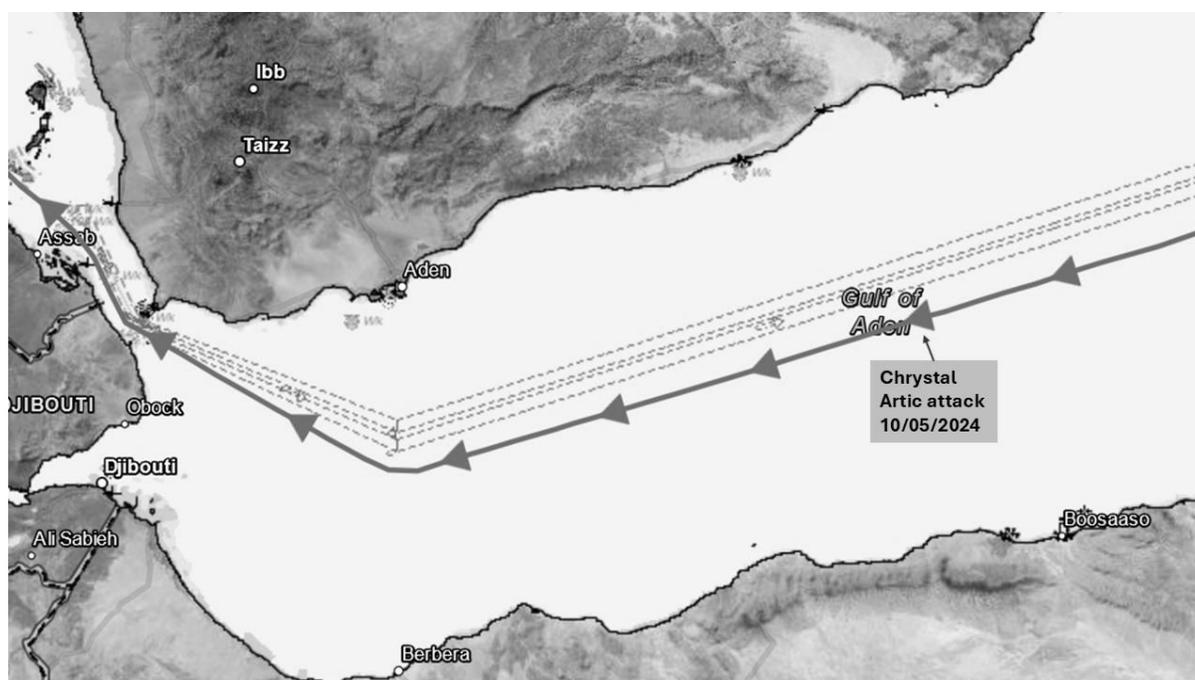
Source: confidential source

Annex 36: Attempted Hijacking Products Tanker *Chrystal Arctic*

On 10 May 2024, the Products Tanker, *Chrystal Arctic* were approached from the starboard side by six armed men in a skiff approximately 96 nautical miles northwest of Bossaso. An RPG, AK-pattern rifles and ladder could be observed onboard the skiff. The tanker altered course and sounded its horn in an attempt to prevent boarding from the men in the skiff, but the skiff continued its approach. The onboard security team on the *Chrystal Arctic* showed their weapons, after which the skiff started firing. The armed guards shot 4 rounds which started a fire on the skiff, which later sunk. The skiff did not make use of a mothership during the operation.²³³

After the attack was repelled by the security team, one of ATALANTA warships in the area responded and arrested the six suspected pirates.²³⁴ EUNAVFOR treated injured pirates while one was transferred to hospital and later died from his injuries. On 14 May 2024, the remaining five suspects were delivered to Seychelles Authorities, with whom ATALANTA has a legal agreement for the trial of suspected pirates arrested by warships.

Image 1: AIS track *Crystal Arctic*



AIS Source: Maritime Intelligence Risk Suite accessed May 2024

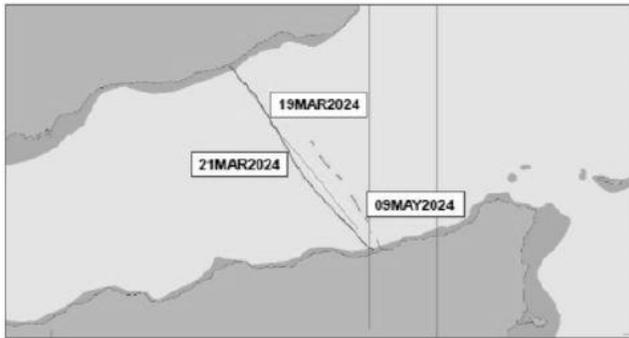
Data Source: Panel

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

²³³ Confidential source.

²³⁴ "Updated Information on MV *Chrystal Arctic* Event", European Union Naval Force, 13 May 2024 <https://eunavfor.eu/news/updated-information-mv-chrystal-arctic-event>

Image 2: GPS tracks from pirates' skiff between Yemen and Somalia led to the assumption that the crew was also involved in other illegal activities



Source: confidential source

Disclaimer: The boundaries used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Image 3: The blue hulled skiff involved in the attack of the Chrystal Arctic caught fire. The suspects were saved by EUNAVFOR.



Blue hulled skiff responsible for attack



Skiff caught fire



Suspects arrested by EUNAVFOR

Source: confidential source

Annex 37: Boarding General Cargo Ship *Basilisk*

On 23 May 2024, six armed suspects in two skiffs attacked and boarded the Liberian flagged general cargo ship, *Basilisk*²³⁵ approximately 280 nm from Hoby, Somalia. All crew, except for the captain, took shelter in the citadel. There was no communication equipment in the citadel²³⁶ which was why the master stayed on the bridge to establish communication for a possible rescue. The pirate suspects were aggressive, and the master sustained a bullet wound in his arm. The pirates were unable to breach the citadel, but damaged the opening mechanism in the process which meant that the crew was unable to open the door from the inside.

Subsequently, Spanish Frigate *Canarias*, part of Operation ATALANTA, intercepted and boarded the cargo vessel fast roping from a helicopter, but no pirates were found onboard. The injured crewmember received medical assistance by the crew of the *Canarias*. The vessel continued to the next port of call.²³⁷

The crew did not implement BMP5, the citadel was unprepared, and the crew were also unaware that they were in an area that had a high piracy risk.

The skiffs likely operated from Garacaad. Reports from Garacaad local fisheries union indicate that the pirates who attacked the *Basilisk* returned to the Garacaad Area with their hijacked a fishing dhow at coordinates 07.063870N 49.432530E.

Image 1: AIS tracks *Basilisk*



AIS Source: Maritime Intelligence Risk Suite accessed May 2024

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

²³⁵ Indian Navy, Monthly Maritime Security Update: May 2024, International Fusion Centre, Indian Ocean Region, May 2024 https://www.indiannavy.nic.in/ifc-iior/static/data/reports/monthly/MMSU_May_2024.pdf

²³⁶ MSCHOA Alert number 051/2024.

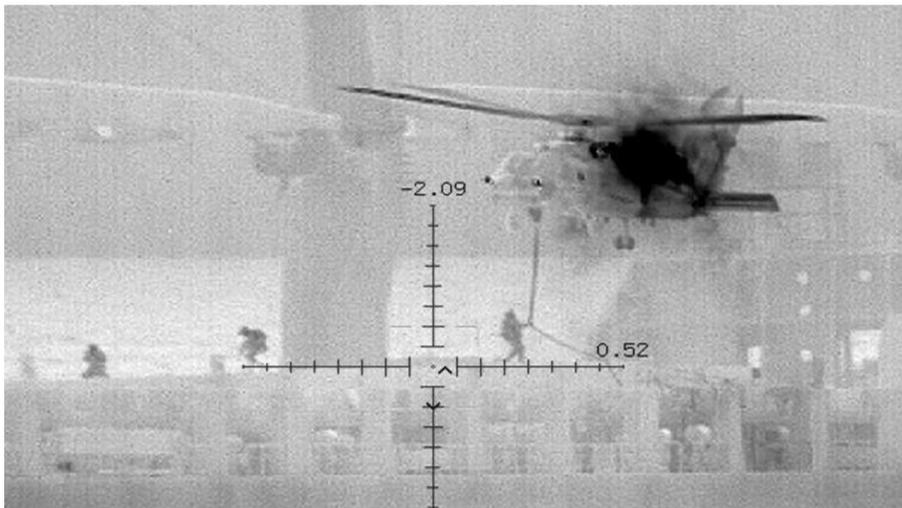
²³⁷ "Merchant Vessel *Basilisk* Liberated," European Union Naval Force, 24 May 2024, <https://eunavfor.eu/news/merchant-vessel-basilisk-liberated>.

Image 2: The pirates were unable to breach the citadel, but damaged the opening mechanism



Source: confidential source

Image 3: Boarding team from Spanish Frigate Canarias fast rope onto Basilisk deck



Source: EUNAVFOR²³⁸

²³⁸ Ibid

Annex 38: Interceptions, arrests and prosecution of pirate suspects

In total, eight vessels were intercepted by naval forces and the Seychelles Coast Guard. Seventy piracy suspects were apprehended in 13 cases by EUNAVFOR, the US Navy, the Indian Navy, the Seychelles Coast Guard, and Somali authorities between the end of November 2023 and mid of May 2024.

Table: List of Interceptions, Arrests and Prosecution of Pirate Suspects

Name of Vessel and Flag	Date Intercepted	Intercepting Authority	Country Prosecuting	Details of the incident	Number suspects arrested
Central Park, Chemical Tanker, Liberia	26/11/2023	US Navy	Mogadishu, Somalia	On 26/11/2023 the MV Central Park was boarded by 5 suspects. The USS Mason and coalition ships intercepted and arrested the suspects. On 26/12/2023 suspects were transferred to authorities in Mogadishu. The case proceeded to court on 18/05/2024 and all 5 individuals were found guilty and sentenced on 29/06/2024.	5
Lorenzo Putha-4, Fishing Dhow, Sri Lanka	28/01/2024	Seychelles Coast Guard	Seychelles	Intercepted by the Seychelles Coast Guard 230 nautical miles from Seychelles and 3 suspects detained.	3
Iman, Dhow, Iran	29/01/2024	Indian Navy	Suspects likely released	INS Sumitra responded to a distress message from the Iman which had been boarded by pirate suspects. INS Sumitra intercepted the vessel and released the 17 crew members.	0
Al Naeemi, Dhow, Iran	29/01/2024	Indian Navy	Suspects likely released	Al Naeemi was boarded off Abo, Somalia. INS Sumitra intercepted the dhow and released the crew.	0
Omari, Dhow, Iran	2/02/2024	Indian Navy	Suspects likely released	Dhow hijacked on 31/01/2024 off the East coast of Somalia by 7 suspects. Intercepted on 2/02/2024 by INS Sharda and 19 fishermen released.	0
Unknown	5/02/2024	Puntland State Police	Puntland, Somalia	The Puntland State Police arrested 3 suspects.	3
Ruen, Bulk Carrier, Malta	24/02/2024	Puntland State Police	Puntland, Somalia	The Puntland State Police arrested 3 suspects.	3

Ruen, Bulk Carrier, Malta	16/03/2024	Indian Navy	Mumbai, India	INS Kolkata intercepted the Ruen and arrested 35 pirate suspects. On 8/08/2024 it was decided that all suspects will be prosecuted as adults.	35
Abdullah, Bulk Carrier, Bangladesh	17/03/2024	Mudug Regional Police and PMPF	Puntland, Somalia	On 17/03/2024 the Mudug Regional Police and the PMPF captured a vehicle that was delivering supplies to pirates in control of the MV Abdullah near Jiifle.	2
Al Kambar 786, Fishing Dhow, Iran	29/03/2024	Indian Navy	Mumbai, India	Boarded on 29/03/2024 by nine armed suspects approximately 90 nm southwest of Socotra. INS Sumedha intercepted vessel, rescued the crew of 23 Pakistanis and arrested the suspects.	9
Abdullah, Bulk Carrier, Bangladesh	13/04/2024		Likely released	The vessel was released on 13/04/2024. On the same day pirate suspects were reportedly arrested by Puntland Authorities and a part of the ransom recovered. The Panel found some discrepancies in reports. Government sources reported 4 suspects arrested while 8 were reported in the media.	4
Chrystal Arctic, Products Tanker, Marshall Islands	10/05/2024	EUNAVFOR	Seychelles	6 suspected pirates apprehended. The case is under investigation. One injured pirate died. Remainder delivered to Seychelles Authorities on 13/05/2024. ATALANTA has a legal agreement with the Seychelles allowing for the trial of suspected pirates arrested by warships. The Seychelles' Supreme Court set trial date for mid-January 2025.	6

Source: Panel

Image 1: Pirate suspects who hijacked the *Al-Naemi* apprehended by the Indian Navy



Source: Indian Navy published in open source

Image 2: Three armed suspects on the Dhow, *Al-Naemi*



Source: Indian Navy open source

Image 3: Dhow *Omari*



Source: Indian Navy open source

Image 4: Dhow *Omari*



Source: Indian Navy open source

Image 5: Indian Navy arrested suspects on *Al-Kambar*



Source: Indian Navy open source

Annex 39: Vessels held by Somali Pirates

Since 22 November 2023, two bulk carriers and several fishing dhows have been hijacked off the coast of Somalia, the Gulf of Aden, the Arabian Sea and the Western Indian Ocean. It is not clear how many dhows are currently held by pirates off the coast of Somalia, but it is likely that the majority has been released. As per the information received by the Panel, the list below contains vessels that are/were allegedly held by pirates off the coast of Puntland or used as motherships in the attack of commercial vessels. The motive of hijacking of dhows is also often related to fisheries conflict between Somali fishermen and foreign dhows.¹

Table: List of hijacked vessels held by Somali Pirates

Ship Name	Type of Vessel	Flag	Date	Released
AL-MERAJ 1	Fishing Dhow	Iran	22/11/2023	5/12/2023
AL-ASHKAAN	Fishing Dhow	Iran	29/11/2023	Yes
RUEN	Bulk carrier	Malta	14/12/2023	16/03/2024
EMERAT-2	Fishing Dhow	Yemen	22/12/2023	11/01/2024
FATAH AL KHAIR	Fishing Dhow	Yemen	22/12/2023	11/01/2024
AL SAQAR 1	Fishing Dhow	Yemen	30/12/2023	
AL YOOS No 81	Fishing Dhow	Yemen	2/01/2024	3/01/2024
AL ANDALUS	Fishing Dhow	Yemen	12/01/2024	
UNKNOWN	Fishing Dhow	Yemen	12/01/2024	
AL JABAR	Fishing Dhow	Yemen	18/01/2024	
AL WAHEEB	Fishing Dhow	Unknown	19/01/2024	
FV AL MECCA	Fishing Dhow	Unknown	28/01/2024	
UNKNOWN	Fishing Dhow	Iran	2/03/2024	
ABDULLAH	Bulk Carrier	Bangladesh	12/03/2024	13/04/2024
UNKNOWN	Fishing Dhow	Unknown	13/05/2024	

Source: Panel

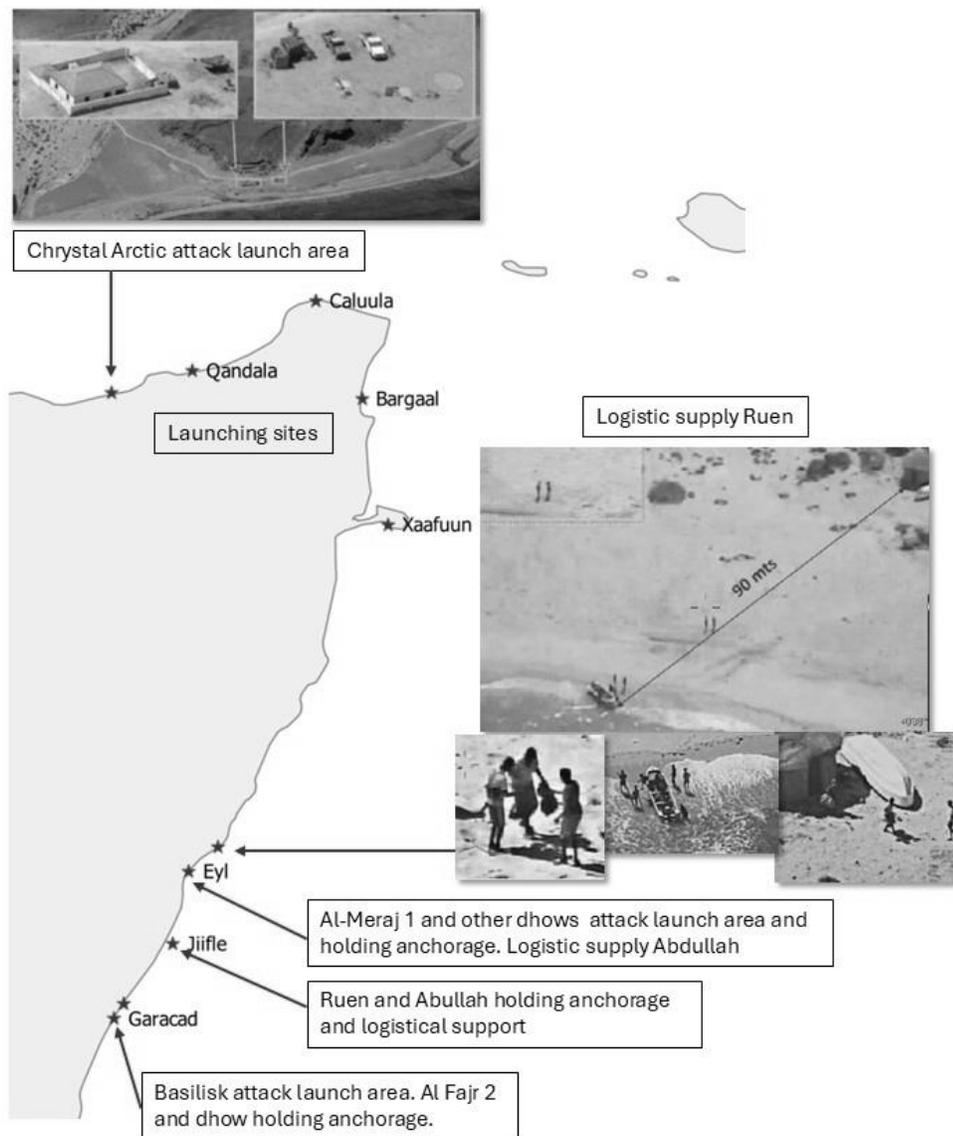
Image 1: AIS track fishing dhow, *Almeraj 1*



AIS Source: Maritime Intelligence Risk Suite accessed January 2024

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Annex 40: Pirate Launching sites, camps and anchorages



- ★ **Pirate camps and anchorages**
- **Hijacking**
- **Boarded**
- **Attack**

Map: Thematic Mapping

Source: Panel²³⁹

Disclaimer: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

²³⁹ Compiled from information received from the PMPF, piracy reports and confidential source.

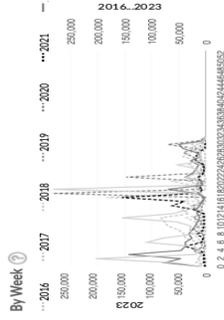
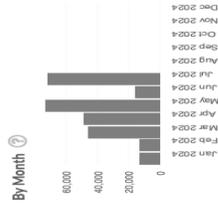
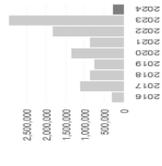
Annex 41: Patterns of displacement in 2024

UNHCR SOMALIA INTERNAL DISPLACEMENT

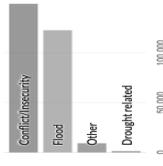
The UN Refugee Agency Displacements Monitored by UNHCR Protection and Return Monitoring Network (PRMN)

New Displacements
283,000

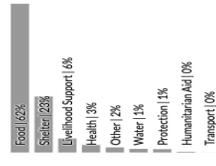
By Year [2024]



Reasons



Priority Needs On Arrival



Departure Regions



Arrival Regions



Departure Districts



Arrival Districts



About PRMN

The PRMN (Protection and Return Monitoring Network) is a UNHCR-led project implemented in partnership with NRC, which reports on displacements and protection risks and incidents underlying such movements. The figures shown refer to displacements not population balances. Not all displacements in Somalia are captured - only figures collected by PRMN are reported. Figures are based on reports by key informants and displaced households at the place of arrival but in the case of flood-related displacements may also include reports from the office of departure. This dashboard should be read in conjunction with the Notes on PRMN Methodology, which outline the approach and certain

Dataset

Internal displacement dataset by month, reason and region is available here under CC licence by IGOs. Please attribute data to "UNHCR-led Protection and Return Monitoring Network (PRMN) Somalia".

Annex 42: UN reported statistics of SGBV and CRSV

Except from report by the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) and the United Nations Assistance Mission in Somalia (UNSOM). “Tackling Sexual Violence in Somalia: Prevention and Protection”. Page 10-11, 7 May 2024 (OHCHR-UNSOM report, May 2024).

“Between 1 January 2019 to 31 December 2022 16 the GBVIMS data gathering organizations reached 1,606,105 with gender-based violence (GBV) prevention, response, and capacity-building services mainly required by women who reported some form of violence against them. While the data available from the GBVIMS covers a four-year period only (instead of the six years covered by the report), service providers reached a significant number of individuals requiring GBV services in this timeframe, thereby illustrating the context is one in which there is systematic violence against women, including in areas where the MARA and the MRM cannot access.

Between 2017 and 2022, the MARA verified cases of CRSV perpetrated against 105 women, 37 girls, two boys and one man. For the same reporting period, the Country Task Force on Monitoring and Reporting (CTFMR) through the MRM verified incidents of sexual violence against 1,810 girls and 13 boys.

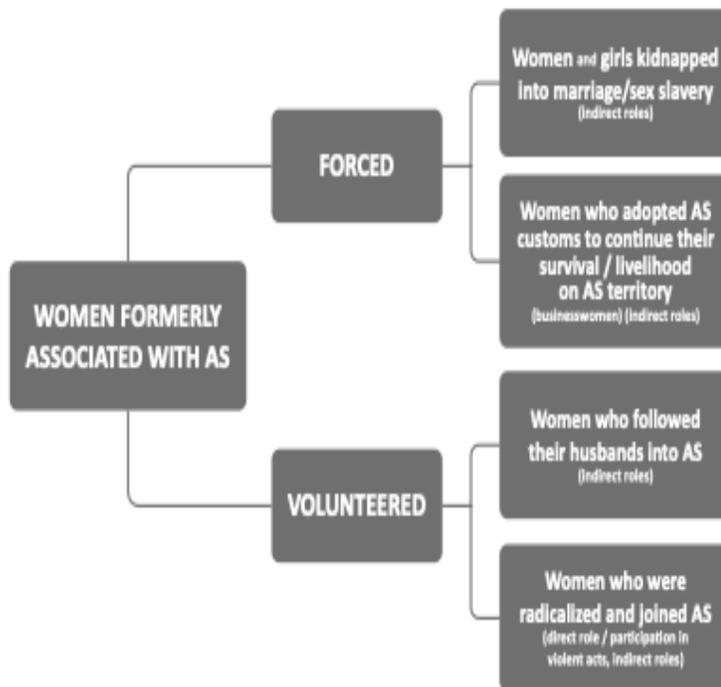
Yearly figures show that for the MRM the number of verified violations ranged between 331 in 2017 to 221 in 2022 with 2020 having the highest number of 406 as follows: 331 in 2017, 331 in 2018, 227 in 2019, 406 in 2020, 307 in 2021 and 221 in 2022. These numbers give an average number of violations of 303.

For the MARA, the number of verified violations ranged between 22 survivors in 2017 to 19 survivors in 2022, with 2021 having the highest number of 31 as follows: 22 in 2017, 22 in 2018, 28 in 2019, 23 in 2020, 31 in 2021 and 19 in 2022. These numbers give an average of 24 survivors.”

Annex 43: IOM table on the path followed by women that disengaged from Al-Shabaab

ENTRY TO AL-SHABAAB (AS)

- **Direct role/participation** in the AS acts of violent extremism as perpetrator
i.e. spies, recruiters, transport of weapons planting of explosive items, fundraising for AS activities
- **Indirect role/non-combative** i.e. as cooks, cleaners, wives of AS fighters etc.



EXIT FROM AL-SHABAAB



* wives of active AS who did not follow their husbands into the group are not included

Figure 5: IOM table on the path followed by women that disengaged from Al-Shabaab

Annex 44: Use and recruitment of children by Al-Shabaab
(STRICTLY CONFIDENTIAL)
